Ayuntamiento de Málaga

MÁS CERCA

ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL Y SOCIAL DE LA MUJER INMIGRANTE EN MÁLAGA

Análisis y propuestas para la inclusión y la igualdad

INFORME FINAL INVESTIGACIÓN

ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL Y SOCIAL DE LA MUJER INMIGRANTE EN MÁLAGA

Análisis y propuestas para la inclusión y la igualdad

Área de Derechos Sociales y Participación Ciudadana Inmigración y Cooperación al Desarrollo
Empresa Municipal Más Cerca
Ayuntamiento de Málaga

Coordinación:
Martha Goyeneche Guevara

Asesoría de análisis estadístico:
Marcos Ruiz Soler

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS

CAPITULO I: ANÁLISIS SITUACIÓN GENERAL

1.1. Situación del colectivo inmigrante en España
1.2. Perfil socio-demográfico de la inmigración en Málaga

CAPÍTULO II: ANÁLISIS SOCIAL, LABORAL Y FAMILIAR DE LA MUJER INMIGRANTE EN MÁLAGA (Estudio-encuesta)

2.1. Situación personal y otros aspectos de ubicación
2.2. Situación laboral
2.3. Situación social y doméstica
2.4. Situación de discriminación
2.5. Relación de distintas variables

CAPÍTULO III: PRINCIPALES CONCLUSIONES DERIVADAS DEL ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS Y ENTREVISTAS PERSONALES

CAPÍTULO IV: INFORME DE PROPUESTAS DE CARA A MEJORAR LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN LABORAL Y SOCIAL DE LA MUJER INMIGRANTE EN MÁLAGA

4.1. Políticas de integración social y laboral de la población inmigrante en Málaga apoyadas a nivel institucional.
4.2: Medidas para mejorar la inserción laboral de las mujeres inmigrantes en Málaga.
4.3: Medidas para mejorar la inserción social y las políticas de igualdad en este sector poblacional.

AGRADECIMIENTOS

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

El estudio sobre la situación laboral, familiar y social de las mujeres inmigrantes en Málaga, responde a una necesidad de visibilizar una realidad, entender y dar solución a las situaciones de discriminación y desigualdad que sufren muchas mujeres inmigrantes por razón de género, etnia o religión, y elaborar políticas de apoyo a este sector de la población para alcanzar un modelo social más igualitario.

Durante la última década el Ayuntamiento de Málaga, a través de su dirección de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo, se ha preocupado por integrar de una forma dinámica, participativa y visible a las diferentes personas de más de 170 nacionalidades que viven en la ciudad, creando un Plan de Acción donde los principios de Igualdad y no discriminación son fundamentales.

Para interpretar el principio de Igualdad resulta preciso identificar sus diversas manifestaciones: igualdad entre mujeres y hombres, igualdad de razas, entre nacionales y extranjeros, diversidad sexual o cualquier otra condición personal o social. La defensa y la protección de los derechos y obligaciones de la ciudadanía, equiparados entre mujeres y hombres, deben ser el pilar de la política social; en este caso, mantener una equidad entre la población inmigrante y autóctona, con igualdad de trato y no discriminación, e igualdad de oportunidades.[1]

La normalización en el acceso y prestación de servicios, la construcción y consolidación de una sociedad justa e inclusiva, la responsabilidad colectiva y compartida de la sociedad, y la valoración y el respeto de la diversidad cultural para construir una convivencia armoniosa, donde puedan desarrollarse costumbres y universos diferentes, lleva a la producción de nuevas realidades culturales que transforman y enriquecen.

Es por ello que Málaga trabaja en la resolución de conflictos con el diálogo intercultural e interreligioso constructivo y la sensibilización y el reconocimiento mutuo de los valores.

El gran laboratorio intercultural del Sur de Europa se encuentra en la ciudad de Málaga. Esta urbe se ha convertido en las últimas décadas en una metrópoli de acentuado perfil global, al menos en lo que a composición de la población se refiere. En el plano regional esa gran oleada migratoria, producida entre 1995 y 2010, ha provocado que la capital malagueña haya pasado a albergar la mayor concentración urbana de personas extranjeras de Andalucía (y una de las mayores de España).

Esta realidad ha hecho que la configuración administrativa de la ciudad tenga su propia Área que trabaja por la inmigración, fomentando la integración y la convivencia en toda la ciudad. Málaga es una de las pocas urbes que cuenta con una serie de programas y proyectos, adaptándose a las nuevas realidades para avanzar en diferentes sentidos.

[1]Ayuntamiento de Málaga, III PLAN MARCO DE CIUDADANÍA Y CONVIVENCIA 2016 -2019, disponible en la siguiente web. (http://participa.malaga.eu/portal/menu/seccion_0001/secciones/subSeccion_0008)

El reto es alcanzar una verdadera convivencia, más que una coexistencia, de manera que la diversidad se convierta en un activo fundamental de cara al crecimiento económico y bienestar de la urbe, así como en un elemento fundamental de la "cultura" de la ciudad.

Entre las acciones concretas que realiza Málaga, a través de su administración, está el facilitar a la población inmigrante información y orientación adecuada sobre los recursos existentes, al igual que apoyar las acciones realizadas por las asociaciones de inmigrantes y pro inmigrantes. Así mismo, apoyar proyectos a través de la Convocatoria Anual de Subvenciones; fomentar la participación ciudadana a través del Consejo Sectorial, que ostenta las competencias de inmigración; y realizar acciones directas, como la consolidación de las mesas de convivencia donde las personas extranjeras y autóctonas comparten y debaten la realidad de su entorno.

Teniendo en cuenta la realidad mundial que se vive actualmente por los movimientos migratorios que obligan a las personas a huir de sus países devastados por conflictos armados y/o vulneración de los derechos humanos, el Ayuntamiento de Málaga colabora además en el apoyo a la inserción de la población refugiada a través de instituciones que trabajan a nivel local, como Cear, Cruz Roja y Accem.

Es el caso de las personas que han huido de Marruecos, Argelia, Túnez, Libia, Egipto, Yemen o Siria debido a los levantamientos populares que tuvieron lugar durante el año 2011 en los países del Norte de África y de Oriente Medio, los cuales produjeron violentas reacciones por parte de los gobiernos hacia la población que se manifestaba exigiendo sus libertades..

Situación similar a la de otros países donde la guerra o la situación política obliga a sus habitantes a huir. Un problema que Europa y sus estados miembros intentan resolver, pero que sobrepasa la fragilidad política y jurídica de la Unión Europea.[2]

La ciudad cuenta desde finales de 2015 con la Oficina Municipal de Coordinación de Ayuda al Refugiado/a. De la misma manera, desde el Gobierno Central, se ha creado la Comisión Interministerial para gestionar la crisis de las personas refugiadas, siguiendo las directrices de la Unión Europea, donde participan las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), de la que Málaga forma parte.

El presente estudio, llevado a cabo por el Ayuntamiento de Málaga a través de la Empresa Municipal Mas Cerca, con el apoyo del Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo, busca acercarse a la realidad actual de la mujer inmigrante que vive en la ciudad, conociendo su situación mediante el método de encuesta y la valoración global de las mismas. Y en segundo lugar, recibir las opiniones de un grupo interdisciplinar de personas relacionadas con el tema, para elaborar una serie de recomendaciones y avanzar en la integración de la mujer inmigrante que vive en Málaga.

[2] La situación de las personas refugiadas en España (Informe 2012). Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR).

OBJETIVOS

El objetivo principal del estudio es analizar, a través de un diagnóstico previo, el proceso de inserción laboral de las mujeres inmigrantes residentes en la ciudad de Málaga, incorporando el análisis de los ámbitos doméstico y social, con el fin de obtener una visión global de la situación y detectar en qué parte se producen procesos de desigualdad, sobre todo en el acceso al mercado de trabajo, o en las fases de emprendimiento y autoempleo.

Igualmente, se pretende conocer la situación social y doméstica que influye de manera directa en los procesos de adaptación laboral de la mujer inmigrante y que pueden convertirse en obstáculo a la hora de acceder al mercado laboral.

También se busca incluir la participación abierta de las diferentes nacionalidades de habla castellana y otras lenguas, debido a lo cual esta encuesta fue traducida al inglés, francés y árabe.

Finalmente, se quiere aprovechar la información recabada para elaborar una serie de recomendaciones tendientes a responder a las necesidades más apremiantes, contando para ello con la asesoría de expertos y conocedores del tema que trabajan en los diferentes organismos e instituciones y que pueden aportar soluciones e ideas.

CAPITULO I: ANÁLISIS SITUACIÓN GENERAL

1.1. Situación del colectivo inmigrante en España

Para llegar a los aspectos generales actuales de la situación de la mujer inmigrante en Málaga, es necesario hacer primero una radiografía global partiendo de España hasta llegar al contexto de la ciudad. Sólo en la primera década del presente siglo la influencia migratoria en España ha sido destacada, teniendo en cuenta que ha pasado de representar un 4,1% a alcanzar un 14,1% (OECD www.oecd.org). España es el sexto país del mundo sólo por detrás de Estados Unidos, Rusia, Alemania, Francia y Emiratos Árabes que más extranjeros ha recibido en la primera década del Siglo XXI. Esto ha modificado dos aspectos de suma importancia: el demográfico y el económico.

Durante los años de la llamada "burbuja inmobiliaria", el crecimiento de los puestos de trabajo en el área de la construcción, la hostelería, el acompañamiento a mayores y el servicio doméstico, demandaba una mano de obra no cualificada que los autóctonos no cubrían. Así, el contingente de población inmigrante llegó dispuesto a suplir esa demanda, llegando al país una media de 700.000 inmigrantes por año entre 2000 y 2007 (ver gráfico).

Gráfico 1.2. Empadronados europeos y no europeos, según nacionalidad

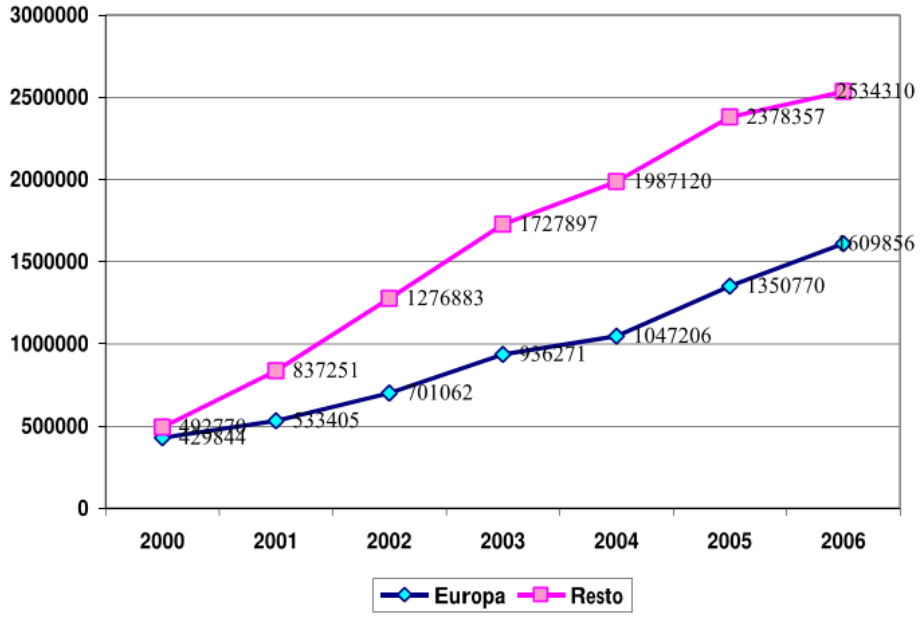

Fuente Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

La composición por origen de la población inmigrante en España está claramente dominada por dos colectivos: los latinoamericanos y los norteafricanos, especialmente los marroquíes. Los europeos tienen también una presencia muy significativa, aunque como colectivo inmigrante representan una población mucho más heterogénea. Mientras que los rumanos y los búlgaros son claramente inmigrantes económicos, casi todos los demás nacionales de países de la Unión representan poblaciones muy diferentes, más envejecidas y con motivaciones para la migración poco relacionadas con las estrategias de supervivencia de los inmigrantes económicos.

Respecto a los africanos, hay que destacar la tradicional presencia de los marroquíes, uno de los flujos migratorios más antiguos que ha alcanzado España en las dos últimas décadas.[3] (Pág 28).

A partir de 2007 la caída económica afectó a toda la sociedad, pero principalmente a ese colectivo inmigrante llegado con la bonanza. La crisis mundial destruyó sólo en España 3,7 millones de puestos de trabajo, con una tasa de paro superior al 27%. La brecha entre extranjeros y autóctonos empezó a abrirse en varios sentidos, llegándose incluso a incrementar las falsas creencias que culpaban de la crisis a los inmigrantes.

En la mayoría de las democracias avanzadas el nivel de desocupación de los inmigrantes supera al de la población autóctona. Este patrón no es sólo exclusivo de fases recesivas, sino que también se produce en fases de bonanza. Tomando como ejemplo la recesión de 2007, los inmigrantes soportaron tasas de paro el doble o el triple que la de los autóctonos. [4] (Págs 15, 165).

Sin embargo, también hay que tener en cuenta que existe una estratificación entre los propios extranjeros que hace más profunda la brecha: europeos del Este y africanos tienen una mayor probabilidad de perder su puesto de trabajo, por el contrario, los latinoamericanos tienen una probabilidad menor.

Con la crisis desencadenada a partir de 2007, el panorama de la inmigración en España se modificó gradualmente.

Después de la crisis de 2007

Durante los últimos años marcados por la crisis (2008-2016), siguen llegando inmigrantes a España, aunque el número de estas nuevas migraciones se reduce considerablemente, a la vez que las emigraciones se van incrementando. Es decir, tras un año 2008 de transición, rápidamente se pasara a unos años 2009-2011 de saldos migratorios muy reducidos, que acercan así el equilibrio entre las inmigraciones y las emigraciones; siguen después 2012 y 2013, más decantados hacia las emigraciones.[5] (Pág 13).

Es lógico que se dé una variación en este sentido, teniendo en cuenta que una migración económica, en su mayor parte, busca países con índices de productividad que permitan a los recién llegados integrarse rápidamente a un mercado laboral.

[3] LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA (2000-2007): Del control de flujos a la integración de los inmigrantes. Héctor CEBOLLA BOADO (Universidad Nacional de Educación a Distancia) y Amparo GONZÁLEZ FERRER (Universitat Pompeu Fabra).

[4] Muñoz Comet, Jacobo (2016). INMIGRACIÓN Y EMPLEO EN ESPAÑA *de la expansión a la crisis económica.* Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

[5] INMIGRACIÓN Y CRISIS EN ESPAÑA (2015), Xavier Alonso C, Miguel Pajares A, Lluís Recolons A. Fundació Migra Studium.

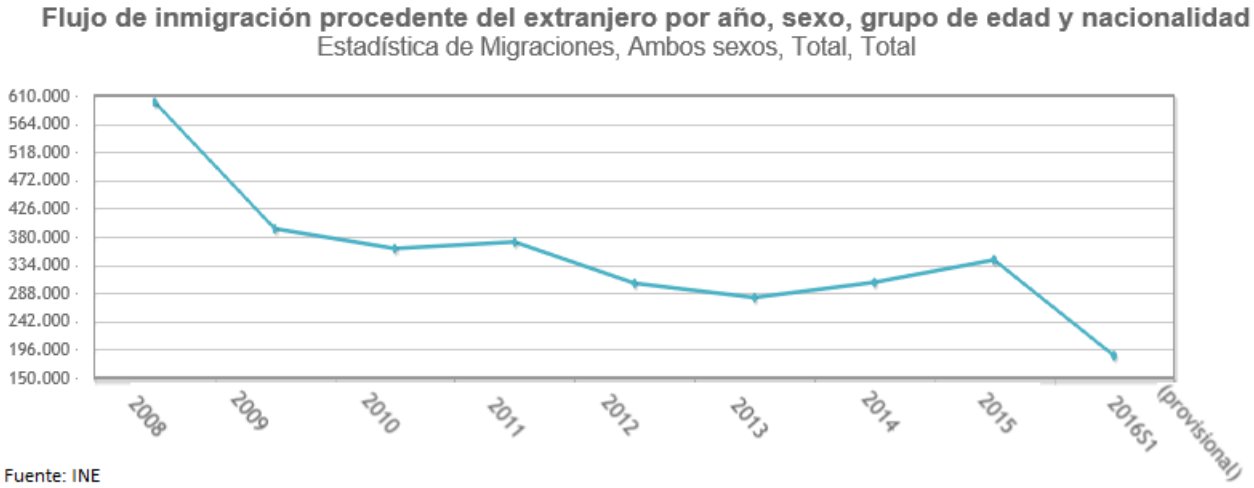

Tanto la situación laboral de partida de los inmigrantes en el momento previo al inicio de la recesión económica, como su evolución a lo largo de la misma, varía fuertemente según cuál sea su origen nacional.

La situación de las mujeres inmigrantes difiere ligeramente de la descrita para los hombres. En primer lugar, llama especialmente la atención la mejor situación relativa de las latinoamericanas (ayudadas por su alto nivel de empleabilidad en el sector doméstico) y la peor posición de las mujeres de África y del grupo "resto de Europa". Así las cosas, en el cuarto trimestre de 2007 las africanas eran claramente las que presentaban la menor probabilidad de estar ocupadas; les seguían las mujeres del "resto de Europa" y las nacionales de países de la UE-25, mientras que las latinoamericanas y, sobre todo, las incluidas en la categoría "resto de países" presentaban una probabilidad de estar ocupadas más cercana a la de las españolas.[6] (Pág 5).

Otro factor indicativo es la evolución que han tenido los inmigrantes llegados a España cerca del año 2000 y que a pesar de la crisis no retornaron a sus países ni emigraron a otra nación europea.

En los últimos años marcados por la crisis 2008-2014, un cambio significativo se ha operado en esta población inmigrada: en su gran mayoría ha dejado atrás las fases iniciales de su proceso migratorio, propias de recién llegados, para pasar a fases más avanzadas del mismo.

Algunos indicadores de este cambio, a parte de la disminución del número de inmigrantes en situación irregular, lo ofrecen la rotunda preponderancia de los permisos de residencia de extranjeros de larga duración, así como la adquisición de la nacionalidad española, que

[6] LA INFLUENCIA DE LA CRISIS ECONÓMICA EN LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS INMIGRANTES: El DESEMPLEO (junio 2010*). Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones*, Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, Consejería de Empleo. Junta de Andalucía. Tema OPAM no. 2.

favorece por legislación a la población latinoamericana y a los residentes de otros países con más de 10 años de residencia.[7]

Una consideración específica conviene hacer en este punto sobre la población de descendencia extranjera: mayormente hijos e hijas de quienes llegaron como inmigrantes extranjeros a España en edades óptimas de reproducción. Los nacimientos de progenitores de nacionalidad extranjera pasaron, para el conjunto de España, de suponer en 1996 el 4,46% del total de nacimientos, al 24,05% del total en el año 2008. (Fuente INE).

Estos nacimientos dan lugar a una población infantil numerosa, que con el paso de los años va subiendo en la pirámide de edades, pasando de la infancia a etapas superiores del ciclo vital: adolescencia, juventud, adultez, etc. Son las segundas y terceras generaciones que seguirán cambiando el panorama demográfico y social del país.

La importancia de los jóvenes extranjeros

Una de las características principales de la población inmigrante es precisamente su juventud, que hace que este subgrupo de edad englobe a buena parte del colectivo extranjero en su conjunto. Como es sabido, el crecimiento de la población extranjera en España desde principios del siglo XXI hasta la actualidad ha sido espectacular, pasando de algo más de 1.300.000 empadronados en el año 2000 a más de 5.700.000 en 2011. El peso de las personas con edades comprendidas entre los 16 y los 34 ronda una media del 42% del total de extranjeros a lo largo este periodo. [8]

Esta elevada proporción de jóvenes dentro del colectivo de extranjeros tiene importancia para la sociedad española en su conjunto, caracterizada por un progresivo envejecimiento que origina, sobre todo, el fuerte descenso del índice de fecundidad que se ha venido observando desde los años setenta del siglo pasado.

Lo anterior se combina con el incremento de la esperanza de vida y un aumento en las tasas de dependencia, poniendo en entredicho la sostenibilidad del sistema de bienestar social (sobre todo de las pensiones contributivas). La llegada de extranjeros jóvenes ha contribuido, al menos en parte, a rejuvenecer la estructura demográfica española, al incidir directamente en los tramos intermedios de la pirámide de población, tramos proclives a priori a la formación de familias.

---

[7] Se puede consultar la última reglamentación para la adquisición de nacionalidad española por residencia en: REAL DECRETO 1004/2015, de 6 de noviembre. (BOE) núm.267, de 7 de noviembre de 2015, páginas 105523 a 105535.

[8] EL IMPACTO DE LA CRISIS ECONÓMICA EN LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES INMIGRANTES. (Diciembre 2012).*Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones*, Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, Consejería de Empleo. Junta de Andalucía. Tema OPAM no. 7.

La inmigración: un fenómeno que ya es una realidad

Con extrañeza, muchos inmigrantes con varios años de residencia en España se preguntan por qué la inmigración se sigue tratando como un "fenómeno", cuando ya es una realidad palpable que hace parte de la vida de las ciudades y del país. Es una reflexión que nos lleva a entender la necesidad de una transformación en varios sentidos.

La inmigración no sólo debe ser reconocida como un derecho, sino que debe ser admitida como una opción para las personas y grupos que tratan de mejorar su situación y mantener la aspiración humana y legítima al bienestar [9] (Pág 253).

Se debe entender el papel de los hombres y mujeres migrantes como agentes de transformación económica, social, política y cultural y de mejoramiento de las condiciones de vida. Ese papel está relacionado tanto con los procesos de acomodación y resistencia, las prácticas cotidianas y las acciones estratégicas de las poblaciones que las migraciones ponen en contacto, como con los efectos insospechados que surgen de tales conexiones (Pág 238).

Con el trasfondo de los problemas de desarrollo en el caso de Marruecos, al igual que en la mayor parte de los países emisores, la emigración tiene una causalidad múltiple. El flujo migratorio es el resultado de la combinación de una serie de factores que van desde lo económico (desempleo, bajos salarios) hasta lo social (falta de expectativas, desconfianza en el futuro), pasando por lo cultural y lo político (libertades limitadas). (Pág 85).

[9] Joan Lacomba (2004), *Migraciones y desarrollo en Marruecos*. Madrid. Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación. (Pgs: 253, 238, 85).

1.2. Perfil socio-demográfico de la inmigración en Málaga

Málaga es una ciudad cosmopolita, que según los datos del último padrón, llega a los 44.368 habitantes extranjeros entre población comunitaria y extracomunitaria, pertenecientes a 148 países diferentes. A nivel porcentual, este grupo de población alcanza el 7,77%, es decir, que no supera el 10% del total de los habitantes malagueños, y además se ve reducida respecto a 2015. Esta reducción, sin embargo, corresponde a la población comunitaria y no a la extracomunitaria que sube mínimamente.[10]

1. Población Extranjera Total en Málaga

Número de extranjeros y porcentaje del mismo con respecto al total de habitantes.

	Población Comunitaria	%	Población Extranjera	%	Población Nacional	%	Total Habitantes
2016	10.834	1,90	33.534	5,87	526.701	92,23	571.069
2015	13.198	2,30	33.308	5,81	526.441	91,88	572.947

Fuente: Padrón de Habitantes a 1 de enero de 2016

Porcentajes de la Población Extranjera en Málaga 2016

Málaga sigue siendo un lugar atractivo para los extranjeros y extranjeras, en especial para la población extracomunitaria, debido al carácter y la tradición cosmopolita de la ciudad, y la forma abierta y cordial del malagueño, con el cual siente una mayor comodidad. Se destaca la existencia de 148 nacionalidades diferentes y el reconocimiento de un espacio social por parte de la administración municipal, alimentado además por la existencia de diversas asociaciones de inmigrantes y pro inmigrantes, que le posibilitan información, formación, asistencia y mediación.

La población inmigrante de Málaga es potencialmente activa, especialmente en el grupo comprendido entre los 26 y 40 años. También destaca la creciente presencia de población infantil y juvenil extranjera, mientras que la tercera edad se puede considerar residual. De lo anterior se desprende que las motivaciones de los flujos migratorios con destino a Málaga Capital parecen ser de índole claramente sociolaboral. [11](Pág 55).

[10] Estadísticas población extranjera 2016. Ayuntamiento de Málaga, Gestión Tributaria, Delegación de Economía y Hacienda. Fuente: Padrón Municipal.

[11] F.J. Calderón Vázquez (2012). *Málaga Cosmopolita. Convivencia Multicultural en una Málaga Plural*, III Beca Málaga Participa. Crazy Badger Media SLU.

Aún así, hay que tener en cuenta, que según datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la población de origen inmigrante, y en especial la población femenina, aparece conformando el último escalón de la estructura social y laboral del mercado de trabajo en España.

Población Extranjera según Grupos de Edad

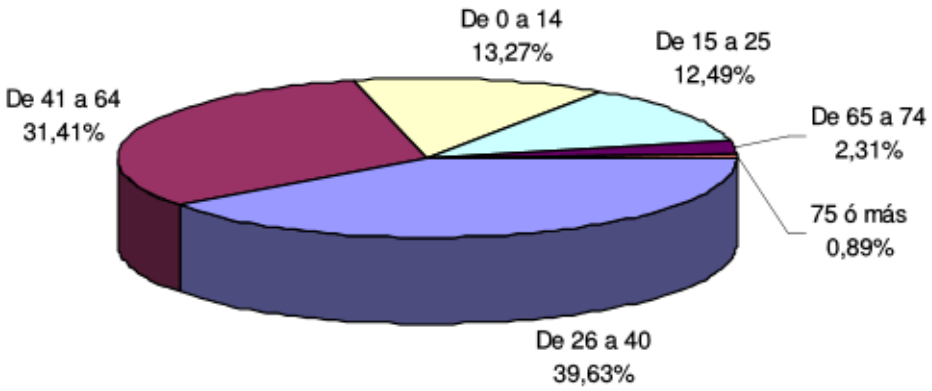

Fuente: Padrón de Habitantes a 1 de enero de 2016

Como se aprecia en el gráfico, la mayoría de la población extranjera, el 39,63%, corresponde al segmento de edad comprendido entre los 26 y 40 años, seguida muy de cerca del rango de 41 a 64 que ocupa el 31,41%.

Población Extranjera según Sexo en Málaga.

MUJERES	Comunitarias	%	Extranjeras	%	Total Mujeres
2016	5.528	25,06	16.533	74,94	22.061
2015	6.586	28,63	16.420	71,37	23.006

HOMBRES	Comunitarios	%	Extranjeros	%	Total Hombres
2016	5.306	23,79	17.001	76,21	22.307
2015	6.612	28,14	16.888	71,86	23.500

Fuente: Padrón de Habitantes a 1 de enero de 2016

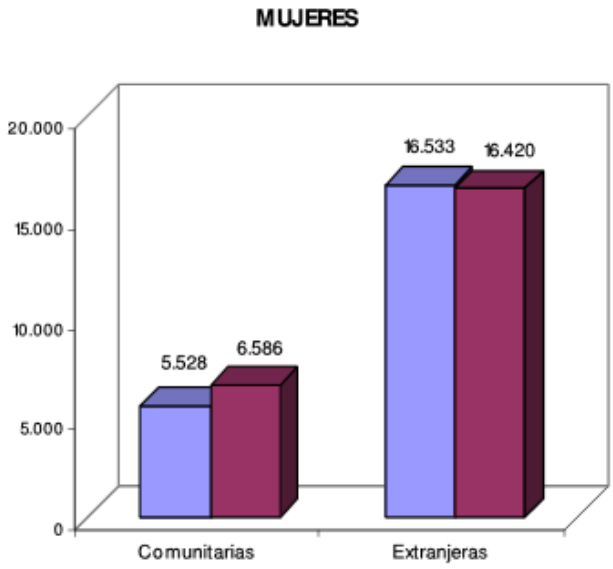

Como se aprecia en los gráficos anteriores, la población extranjera en Málaga ha tenido una baja porcentual respecto a 2015. Sin embargo, esa baja corresponde tanto en hombres como en mujeres al segmento comunitario. Así, las mujeres no comunitarias pasaron del 71,37% en 2015, al 74,94% en 2016, mientras que los hombres pasaron de 71,86% en 2015 a 76,21% en 2016. Un aumento que equilibra la reducción de los comunitarios.

Población Extranjera Total por Distrito Municipal.

Distrito	Población Comunitaria	%	Población Extranjera	%	Población Nacional	%	Total Habitantes
Centro	2.514	3,10	6.216	7,67	72.325	89,23	81.055
Este	1.521	2,69	1.891	3,35	53.044	93,96	56.456
Ciudad Jardín	376	1,03	1.279	3,52	34.722	95,45	36.377
Bailén-Miraflores	963	1,60	4.753	7,87	54.641	90,53	60.357
Palma-Palmilla	780	2,54	2.679	8,72	27.268	88,74	30.727
Cruz de Humilladero	1.255	1,46	6.127	7,13	78.502	91,40	85.884
Carretera de Cádiz	2.091	1,82	7.475	6,51	105.192	91,66	114.758
Churriana	518	2,65	851	4,35	18.178	93,00	19.547
Campanillas	242	1,30	504	2,70	17.935	96,01	18.681
Puerto de la Torre	294	0,97	1.023	3,38	28.975	95,65	30.292
Teatinos-Universidad	280	0,76	736	1,99	35.919	97,25	36.935

Otro dato a tener en cuenta, es que la población extranjera no comunitaria se ubica de forma mayoritaria en los siguientes distritos de la ciudad: Carretera de Cádiz (7.475), Centro (6.216), Cruz del Humilladero (6.127), Bailén Miraflores (4.753), Palma Palmilla (2.679), Málaga Este (1.891), Ciudad Jardín (1.279) y Puerto de la Torre (1.023). Mientras que la población comunitaria ocupa en su mayoría los distritos: Centro, Carretera de Cádiz, Málaga Este y Cruz del Humilladero.

Población Extranjera Residente en Málaga según Nacionalidad.

Para el estudio por nacionalidad de la población extranjera se han tenido en cuenta aquellos países que superan la cifra de 500 habitantes residentes en nuestro municipio.

PAÍSES	TOTALES	% Continente *	% Nacionalidad **
UCRANIA	4.074	24,94	9,18
RUMANÍA	3.077	18,84	6,94
ITALIA	2.072	12,69	4,67
BULGARIA	1.067	6,53	2,40
RUSIA/U.R.S.S., UNIÓN SOVIÉTICA	880	5,39	1,98
FRANCIA	853	5,22	1,92
REINO UNIDO	685	4,19	1,54
ALEMANIA	674	4,13	1,52
OTROS	2.951	18,07	6,65
TOTAL EUROPA	**16.333**		

Teniendo en cuenta la importancia a nivel de inmigración de algunos países nuevos dentro de la Unión Europea como Ucrania (miembro desde 2014), Rumania (miembro desde 2007) y Bulgaria (enero 2007), cuyos condicionantes económicos no se equiparan a la mayoría de la Unión, debido principalmente a su tránsito de un régimen comunista al de estados soberanos, han sido incluidos en la encuesta de este estudio, pues la gran mayoría de los migrantes de estos países son de carácter sociolaboral.

MARRUECOS	9.111	65,79	20,54
NIGERIA	2.846	20,55	6,41
GHANA	664	4,79	1,50
OTROS	1.227	8,86	2,77
TOTAL AFRICA	**13.848**		

Marruecos es sin duda el país africano con mayor migración hacia Málaga. Durante la última ola migratoria, a principios de la década de los 90, empezó a constituirse en la comunidad más numerosa e importante de la ciudad. Actualmente sigue siendo la población extranjera con mayor número de habitantes: 9.111, según las estadísticas de 2016.

La cercanía geográfica al continente africano hace que Marruecos, al ser el país más próximo al sur de España, no sólo traiga la ola migratoria de su país, sino que se convierta en un lugar de paso para los miles de subsaharianos, (habitantes de países de África que no limitan con el Mediterráneo. También hace referencia a la zona ubicada al sur del Desierto del Sahara), que huyen de sus países por problemas de violencia, hambre y desastres naturales. La mayoría de los cuales tendrían que entrar a Europa como refugiados, según lo reclaman diversas ONGs que trabajan en el tema.

PARAGUAY	2.959	29,67	6,67
ARGENTINA	1.586	15,90	3,57
COLOMBIA	976	9,79	2,20
BRASIL	737	7,39	1,66
BOLIVIA	669	6,71	1,51
OTROS	3.047	30,55	6,87
TOTAL AMERICA	**9.974**		

A finales de la década de los 90, España se convirtió en el destino privilegiado de las corrientes migratorias, en particular de la proveniente de América Latina. En 2007, el 10% de la población residente en el país era de origen extranjero, siendo así que en 1996 representaba el 1,4%. En ese mismo año, los latinoamericanos constituían el 35,8% del total de población extranjera que residía legalmente en territorio español. La inmigración en España tuvo, pues, en el primer quinquenio de 2000 un fuerte componente latinoamericano. (Según datos del INE).

Los grupos nacionales más numerosos en esta oleada migratoria fueron ecuatorianos, colombianos y bolivianos, que en conjunto representaban en 2007 algo más de la mitad de la población latinoamericana en España.

Con el paso de los años la situación de la población latinoamericana ha cambiado, debido a la crisis económica vivida en 2007, y los planes de retorno que países como Ecuador han planteado a sus connacionales, haciendo atractivo el regreso al país de origen.

Enfocándonos en Málaga, actualmente las nacionalidades más representativas son: Paraguay y Argentina, seguidas de Colombia.

CHINA	3.304	78,95	7,45
OTROS	881	21,05	1,99
TOTAL ASIA	**4.185**		
TOTAL OCEANÍA	**12**	100,00	0,03
TOTAL APÁTRIDAS	**16**	100,00	0,04
TOTAL EXTRANJEROS	**44.368**		

Fuente: Padrón de Habitantes a 1 de enero de 2016

Finalmente, en las estadísticas 2016 de la población extranjera residente en Málaga, encontramos los inmigrantes asiáticos, representados principalmente por China, un segmento de población no incluido en nuestro estudio, debido a las características particulares de esta comunidad a nivel laboral y social.

El total de extranjeros, incluidas las diferentes nacionalidades asentadas en la ciudad de Málaga, es de 44.368.

LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO EN MÁLAGA

Principales conclusiones estudio Fundación CIEDES (2011)[12]

Durante los años de mayor crisis (2006-2011), la caída ha sido menos intensa en la contratación femenina, si bien ésta es menos representativa que la contratación masculina. Además la mayor reducción se ha producido entre los menores de 25 años que no tienen estudios o cuentan con estudios primarios incompletos.

La mayor parte de los extranjeros contratados en la ciudad de Málaga son no comunitarios, representando éstos en 2011 alrededor de dos tercios del total de contratos realizados a extranjeros. El mayor número de contratos en 2011 se ha observado en la hostelería, que concentra más de la quinta parte del total de contratos a extranjeros en Málaga.

En la ciudad de Málaga se ha más que triplicado el número de demandantes de empleo extranjeros entre 2006 y 2011, siendo más intensa la subida entre los hombres. En 2006 hubo 2.453 demandantes de empleo extranjeros (1.190 hombres y 1.263 mujeres). En 2011 hubo 8.528 demandantes de empleo extranjeros (4.664 hombres y 3.864 mujeres).

Marruecos es el país de origen de la mayor parte de los extranjeros que demandan empleo en 2011, concentrando más de la cuarta parte de los demandantes totales. Las siguientes nacionalidades más representativas son rumana, ucraniana, nigeriana, argentina, italiana, búlgara, y colombiana. El número de parados extranjeros a finales de 2006 ascendía a 1.948 parados en la ciudad de Málaga, cifra que se ha incrementado hasta alcanzar los 6.969 parados en diciembre de 2011, algo más de la cuarta parte del paro en la provincia.

El paro registrado es más significativo entre los hombres, aunque el incremento ha sido más acusado en el caso femenino. En lo que respecta a la edad, aquellos parados extranjeros entre 30 y 44 años son los más numerosos, concentrando más de la mitad del paro total. El número de parados extranjeros en la ciudad de Málaga es progresivamente menor entre aquellos que tienen un nivel de estudios superior, por lo que la mayor cifra de parados se concentra entre aquellos extranjeros que no tienen estudios, más del 40% del total.

Por nacionalidad, la mayor parte de los extranjeros parados, el 39,4%, son africanos, seguidos por aquellos extranjeros de nacionalidad europea (36,3%) y por americanos (23,1%).

[12] La integración de los inmigrantes a través de la formación y el empleo en Málaga, Fundación CIEDES, Cuaderno nº 12 del II Plan Estratégico de Málaga. (2011)

CAPÍTULO II: ANÁLISIS SOCIAL, LABORAL Y FAMILIAR DE LA MUJER INMIGRANTE EN MÁLAGA (Estudio-encuesta)

Los estudios de encuesta son de naturaleza descriptiva y, por consiguiente, su objetivo no se orienta a la determinación de causas sino a caracterizar pormenorizadamente un fenómeno dado; también, en la medida de lo posible, a buscar posibles asociaciones entre variables que sugieran relaciones interesantes. En este sentido, en muchas ocasiones es una metodología que nos permite un primer contacto con la realidad que nos interesa conocer.

Metodología

El presente estudio, financiado por la empresa *Más Cerca* (Ayuntamiento de Málaga), investiga la situación laboral, social y doméstica de las mujeres inmigrantes extracomunitarias en Málaga, aunque incluye tres nacionalidades comunitarias (Bulgaria, Rumanía y Ucrania), que por su perfil de inmigración socio-laboral y por el número de habitantes poseen características similares. Este estudio pretende obtener un diagnóstico de su situación actual con el fin de elaborar propuestas que hagan posible reforzar los procesos de inserción socio-laboral de las mujeres migrantes.

Tamaño muestral. Con tal motivo, se estimó el tamaño adecuado de la muestra para asegurar su representatividad. Tomando como criterios estadísticos un nivel de confianza del 95% y un error de estimación del 5% se determinó un tamaño muestral de 375 personas. No obstante, las limitaciones de recursos humanos para la fase de recogida de datos ha limitado el número final de encuestas realizadas (n = 174), por lo que el verdadero error de estimación alcanza así el 7.38%.

Como es bien sabido, el nivel de confianza nos indica la probabilidad de acertar en nuestras estimaciones y su valor en los estudios científicos es, por lo general, del 95%. Por otra parte, el error de estimación (o precisión) nos indica las fluctuaciones del verdadero valor en la población o, lo que es lo mismo, el intervalo de confianza para el valor estimado. Así, por ejemplo, afirmar que el 40% de la mujeres inmigrantes se encuentran casadas, con un N.C. = 95% y un error = 5%, significaría que es prácticamente seguro que existe un porcentaje entre el 35% y el 45% de todas las mujeres de la población (N ~ 16.000) que se encuentran en tal estado civil.

Selección de la muestra. Dado que no era posible disponer de un censo completo de toda la población y aún menos la posibilidad de contactar directamente con quienes pudieran seleccionarse aleatoriamente, se empleó para la selección de las unidades un muestreo no probabilístico: un muestreo por cuotas (según país de origen o nacionalidad).

Encuesta. La elaboración de la encuesta tomó como referencia un informe previo y más global titulado *Situación laboral de la mujer inmigrante en España*, realizado por la Organización Internacional para las Migraciones, pero introduciendo las debidas modificaciones para adaptarlo a los objetivos del presente estudio (véase Anexo 2).

2.1. Situación personal y otros aspectos de ubicación

ENCUESTADAS POR PAÍS DE NACIMIENTO

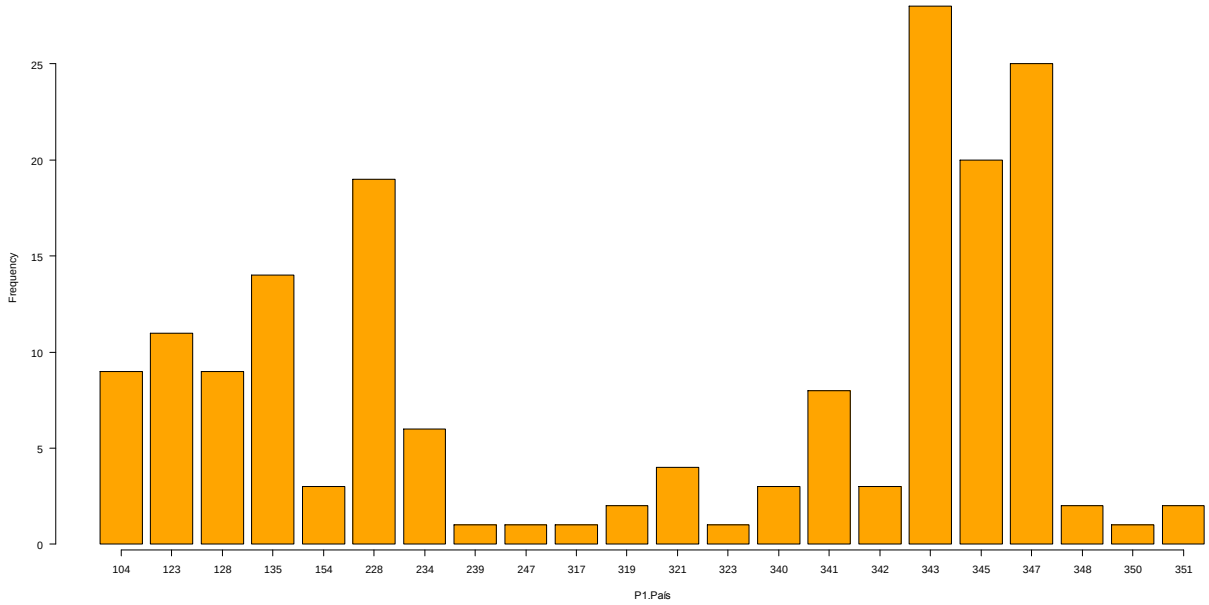

Fuente: Encuesta Mujer Inmigrante. Ayuntamiento de Málaga 2016

Número	País
347	Paraguay
343	Colombia
345	Ecuador
228	Marruecos
135	Ucrania
104	Bulgaria
128	Rumanía

En el cuadro aparecen las principales nacionalidades participantes en la encuesta. En su totalidad fueron consultadas 22 nacionalidades diferentes.

SEGUNDA NACIONALIDAD

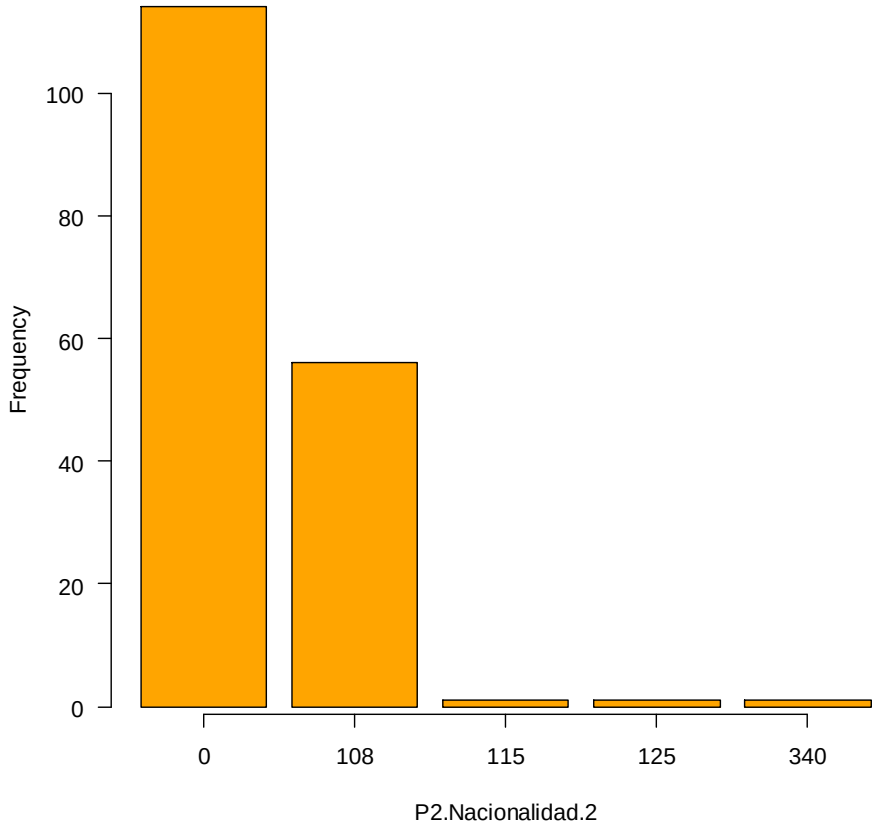

Fuente: Encuesta Mujer Inmigrante. Ayuntamiento de Málaga 2016

Número	País
108	España

Según el muestreo, el 65 % de la población inmigrante de mujeres en Málaga no posee una segunda nacionalidad, mientras que el 32% tiene una segunda nacionalidad. Como se observa en el gráfico, esta segunda nacionalidad es la española (salvo un 3% de otras nacionalidades). Las mujeres latinoamericanas son las que en su mayoría cuentan con la segunda nacionalidad. En este segmento predominan las ecuatorianas, colombianas, bolivianas y argentinas. Por su parte, las mujeres con doble nacionalidad pero en un mínimo porcentaje son las marroquíes.

AÑO DE NACIMIENTO

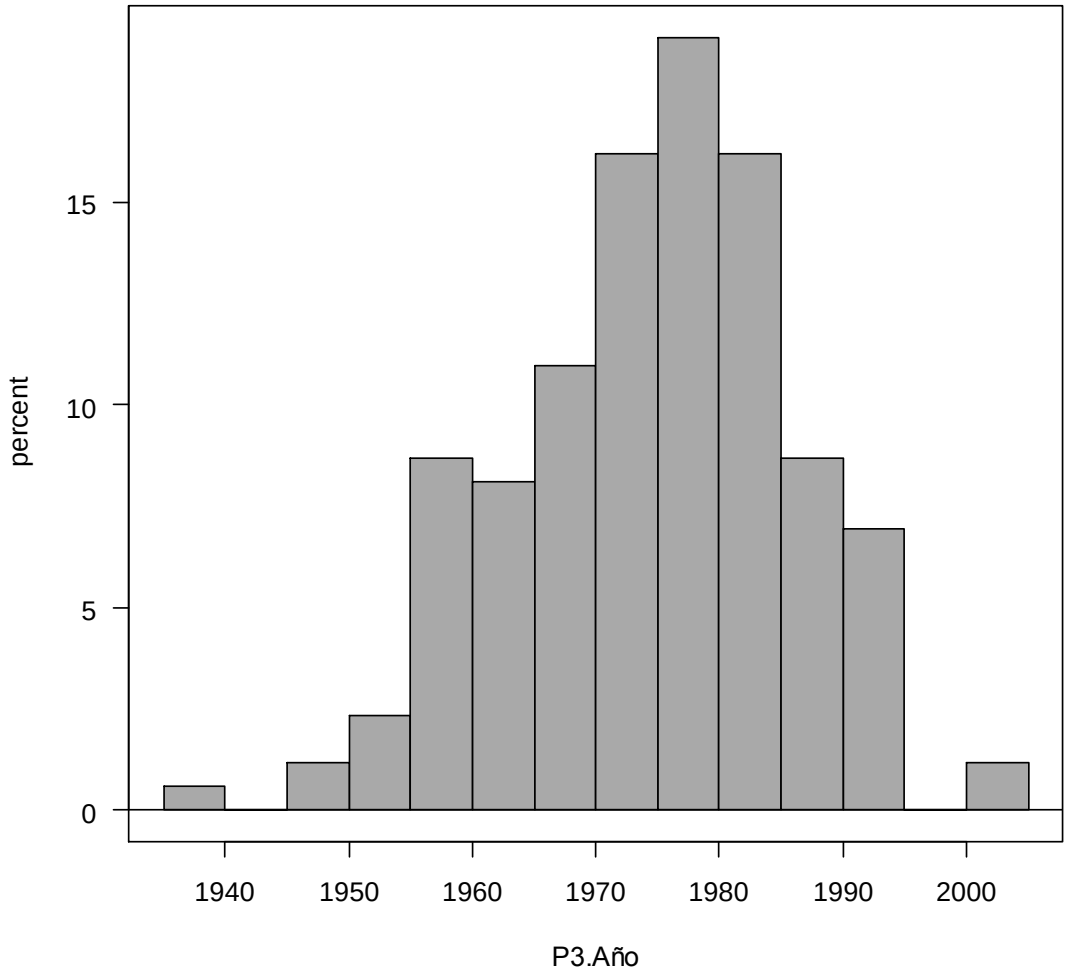

Fuente: Encuesta Mujer Inmigrante. Ayuntamiento de Málaga 2016

El cuadro anterior nos indica los tramos de edad según el año de nacimiento de la población encuestada. Los nacidos entre el inicio de la década de los 70 y finales de los 80, representan la población inmigrante mayoritaria, representando el 60,33%. Le sigue la población nacida en la década de los 60 que corresponde a un 19,54%. A continuación los nacidos en la década del 50 que corresponde al 8,6%, y muy de cerca los nacidos en la década del 90 con un 8%.

NIVEL DE ESTUDIOS

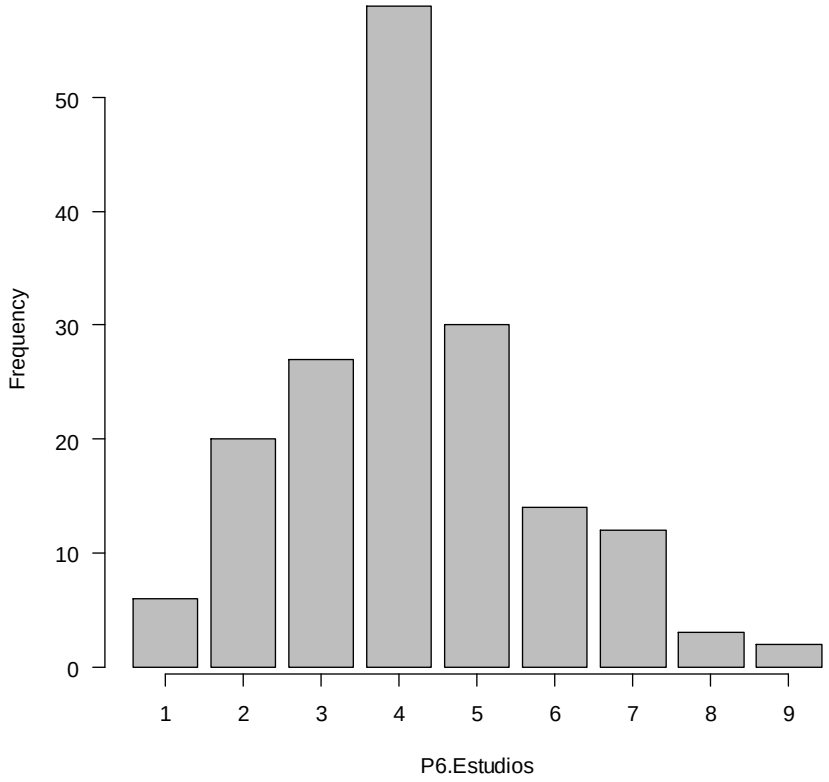

Fuente: Encuesta Mujer Inmigrante. Ayuntamiento de Málaga 2016

Número	Rango de estudios
1	Sin estudios
2	Primaria (5-12 años)
3	Secundaria (13-16 años)
4	Bachillerato (17-18 años)
5	Formación profesional
6	Diplomado universitario
7	Licenciatura o grado universitario
8	Máster
9	Doctorado

El nivel de estudios predominante en la muestra corresponde al 33,72% de mujeres que han completado el bachillerato; el 17,44% con formación profesional. Le sigue el 15,70% de mujeres con estudios secundarios; el 11,63% con estudios primarios; el 8,14% con diplomado universitario; y el 6,98% con licenciatura o grado universitario. Las mujeres sin ningún tipo de estudio corresponden al 3,49% y las mujeres con máster o doctorado llegan al 3%.

ESTADO CIVIL

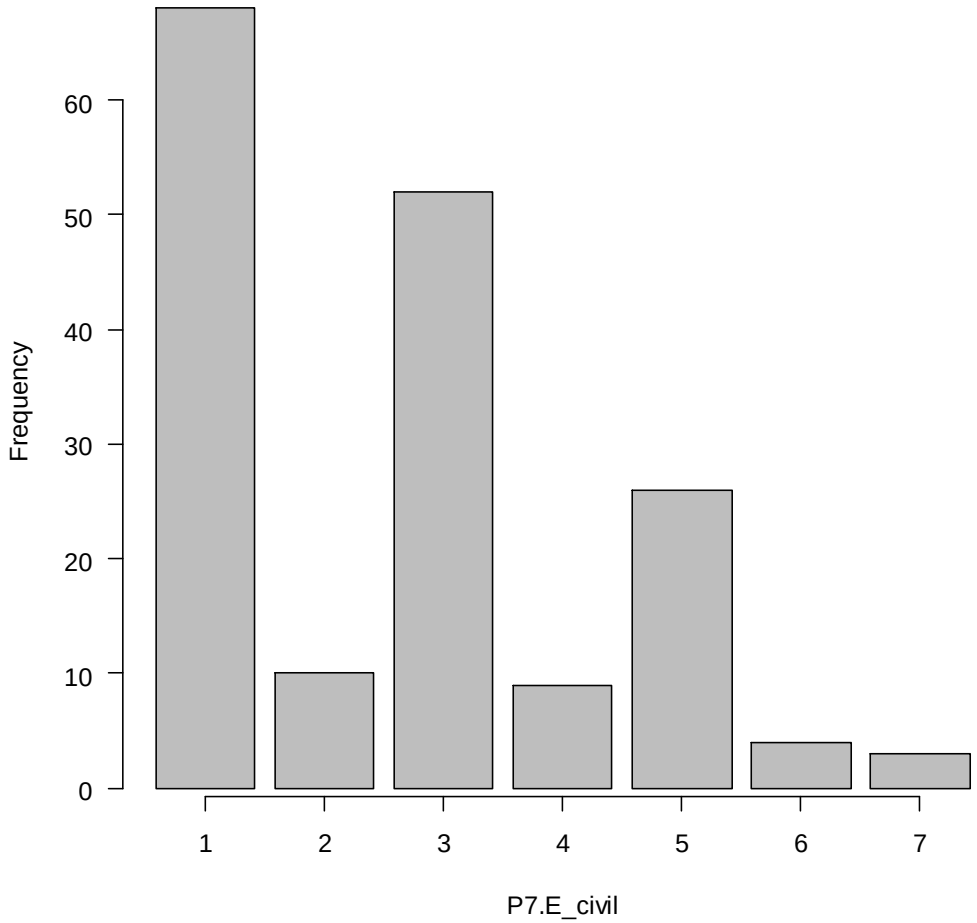

Fuente: Encuesta Mujer Inmigrante. Ayuntamiento de Málaga 2016

Número	Situación
1	Casada
2	Pareja de hecho
3	Soltera
4	Separada
5	Divorciada
6	Viuda

Los resultados de la encuesta revelan que el 39,53% de las mujeres se encuentran casadas, el 30,23% son solteras, el 15,12% son divorciadas, el 5,81% son pareja de hecho y el 5,23% son separadas.

NÚMERO DE PERSONAS EN LA VIVIENDA

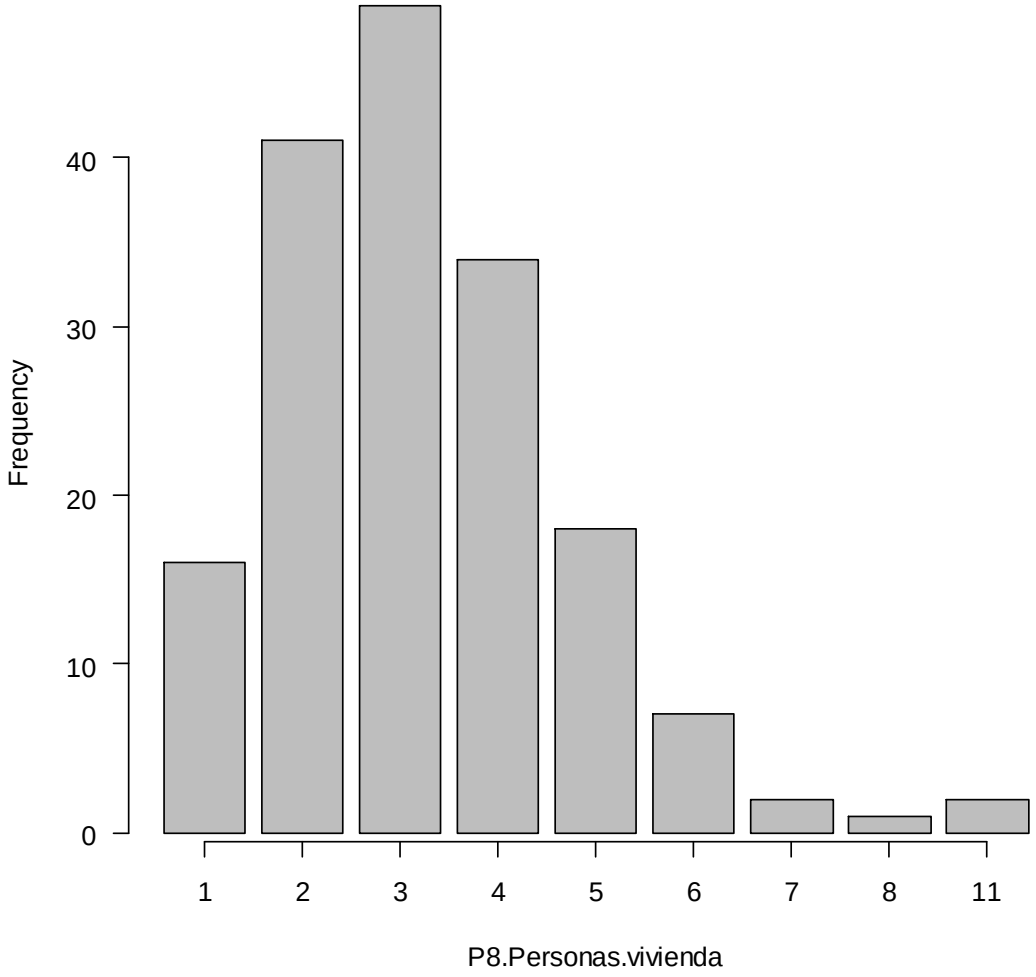

Fuente: Encuesta Mujer Inmigrante. Ayuntamiento de Málaga 2016

En este apartado, se evidencia que el 28,82% de las encuestadas viven en familias con tres miembros, el 24,12% son familias de dos personas, el 20% se componen de cuatro personas, el 10,59% de cinco personas, y el 9,41% de una sola persona. Las familias con 6 o más personas lo componen el 7% restante.

OTROS FAMILIARES EN MÁLAGA

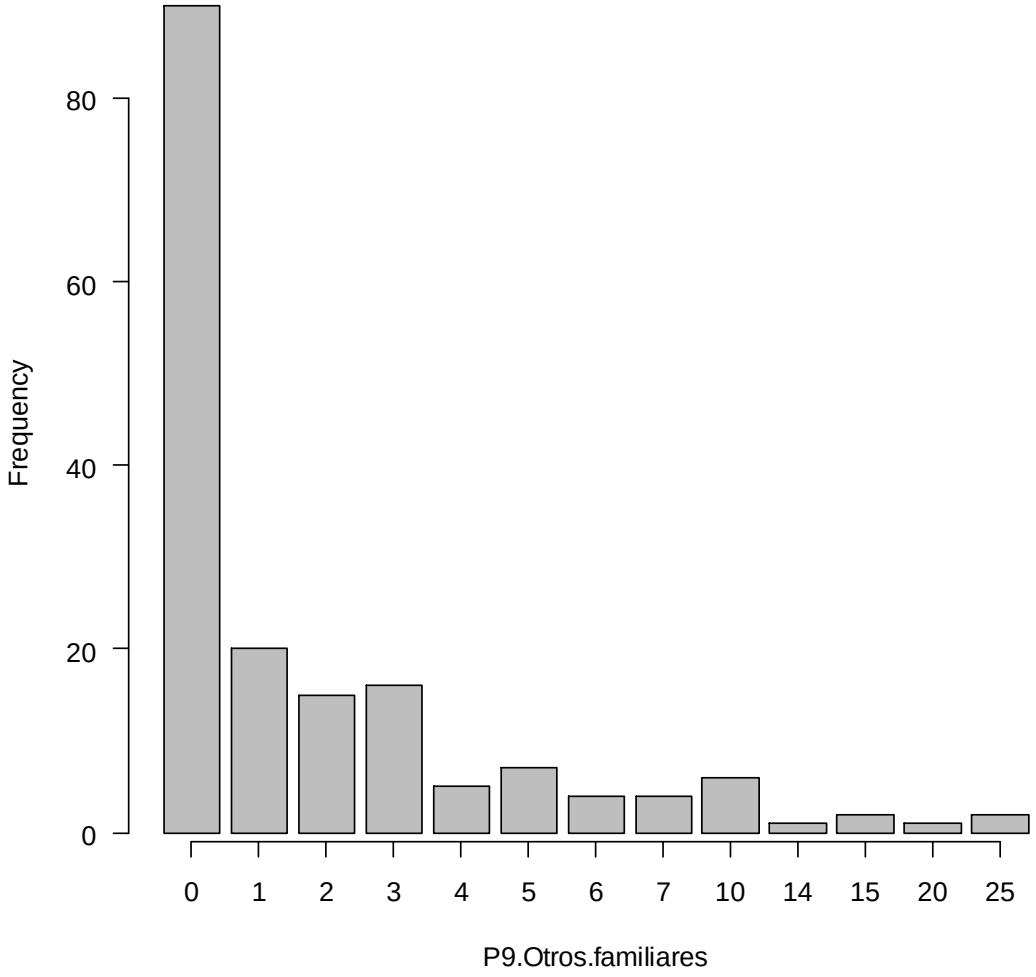

Fuente: Encuesta Mujer Inmigrante. Ayuntamiento de Málaga 2016

En este apartado se evidencia la falta de redes familiares entre la población femenina inmigrante en Málaga. El 52% de las encuestadas no tienen familiares en la ciudad, el 11,56% tienen tan sólo un familiar cercano, el 9,25% tiene 3 familiares y el 8,67% dos familiares. Como dato destacado, el 3,47% de las mujeres tiene 10 familiares cercanos en la ciudad.

AÑO DE LLEGADA A ESPAÑA

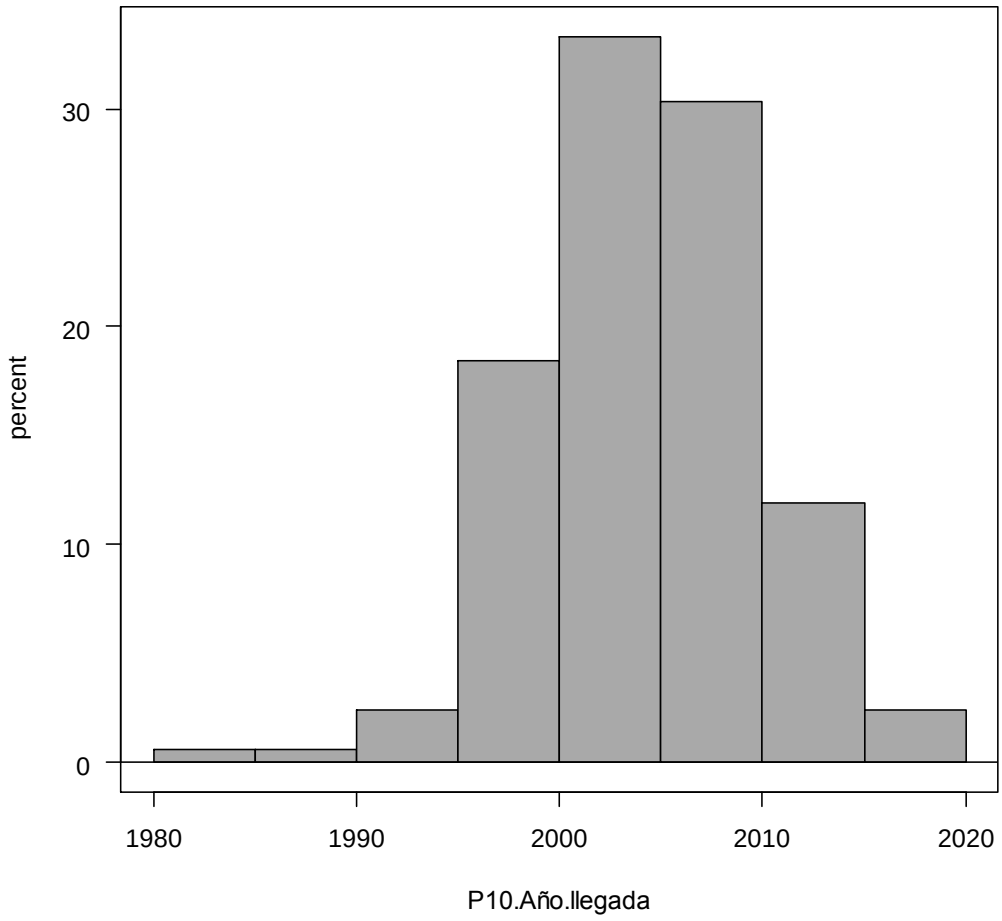

Fuente: Encuesta Mujer Inmigrante. Ayuntamiento de Málaga 2016

Como el cuadro lo indica, la mayor ola migratoria se generó a finales de 1990 y tuvo su pico máximo hacia 2005. En adelante se observa un leve descenso que se hace más significativo a partir de 2009.

Los porcentajes indican lo siguiente: en 2000 llegaron el 8,33% de las encuestadas, y entre 2001 y 2004 el 28,57%; en 2005 el 4,76%, mientras que en 2006 sube al 11,31%. En 2007 se mantuvo en el 6,55%, incrementándose en 2008 al 7,14%. De ahí en adelante el descenso es notorio hasta 2016 donde los porcentajes no llegan al 3% año, salvo en 2011 que alcanza el 4,76%.

2.2. Situación laboral

PERMISO DE RESIDENCIA Y TRABAJO ACTUAL

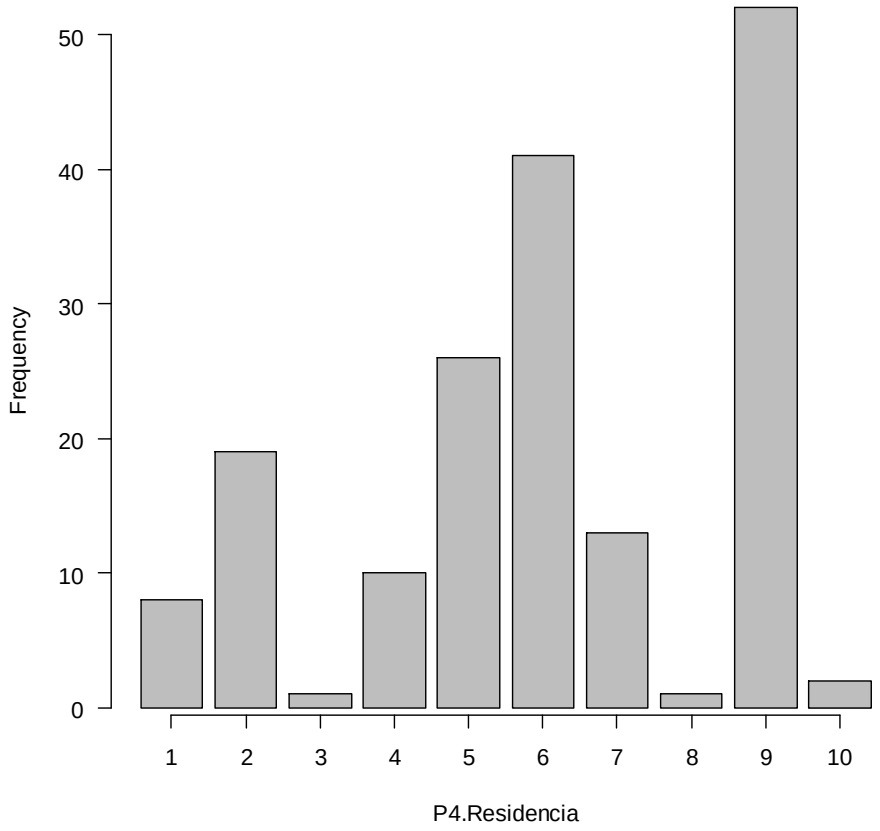

Fuente: Encuesta Mujer Inmigrante. Ayuntamiento de Málaga 2016

Número	Situación
1	Ni empadronada ni autorización de residencia y/o trabajo
2	Empadronada pero sin autorización de residencia y/o trabajo
4	Solo autorización de residencia.
5	Autorización de residencia y trabajo temporal
6	Autorización de residencia definitiva
7	Tarjeta familiar de ciudadano de la Unión Europea
9	Nacionalidad española

La encuesta arroja los siguientes resultados: el 31% de las encuestadas posee la nacionalidad española, por lo cual ha superado los permisos de residencia y la situación de irregularidad. El 23,70% posee autorización de residencia definitiva. El 15% tiene autorización de residencia y trabajo temporal. El 10,98% está empadronado pero sin autorización de residencia y/o trabajo. El 7,51% tiene tarjeta familiar de ciudadano de la Unión Europea. El 5,78% solo tiene autorización de residencia, y el 4,62% no está empadronado ni tiene autorización de residencia.

SITUACIÓN LABORAL ACTUAL

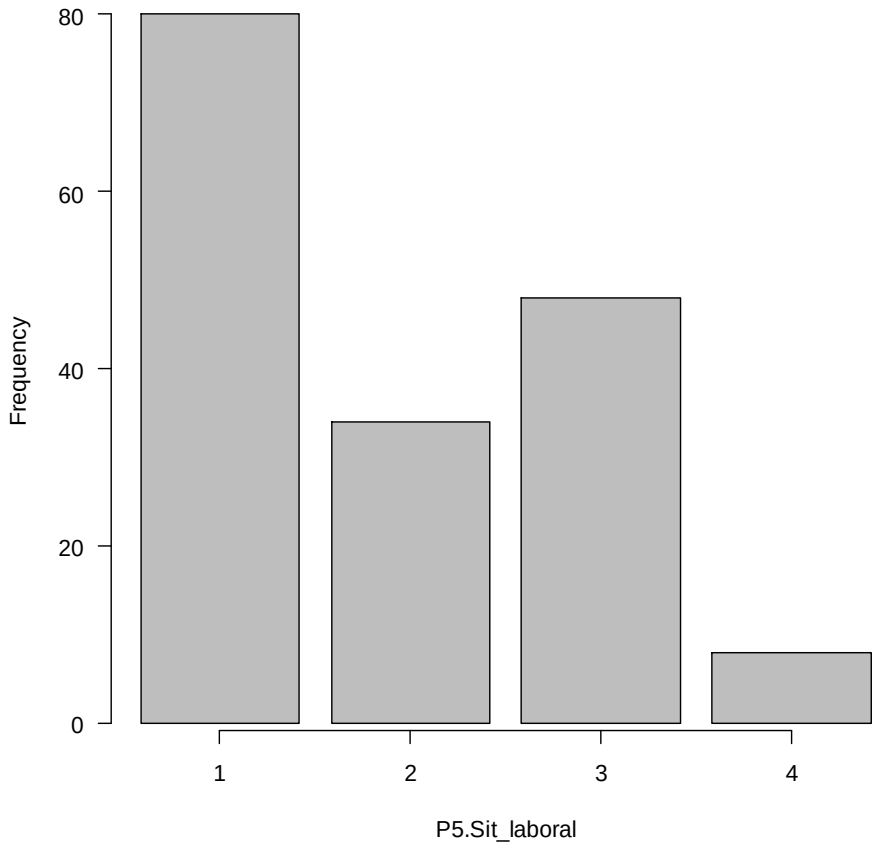

Fuente: Encuesta Mujer Inmigrante. Ayuntamiento de Málaga 2016

Número	Situación
1	Trabajando formalmente (dada de alta en la Seguridad Social)
2	Trabajando sin contrato y sin seguridad social
3	Desempleada (no tiene trabajo actualmente pero lo está buscando)
4	Inactiva (Ni trabaja, ni tiene intención de hacerlo, no está buscando trabajo: jubilada, estudiante, ama de casa, etc.)

Respecto a la situación laboral actual los resultados son los siguientes: el 47,06% de las encuestadas que representan a la población femenina inmigrante en Málaga están trabajando formalmente dadas de alta en la Seguridad Social. El 28,24% está desempleado, el 20% trabaja sin contrato y sin Seguridad Social, y el 4,71% está totalmente inactivo.

PRIMER EMPLEO EN MÁLAGA

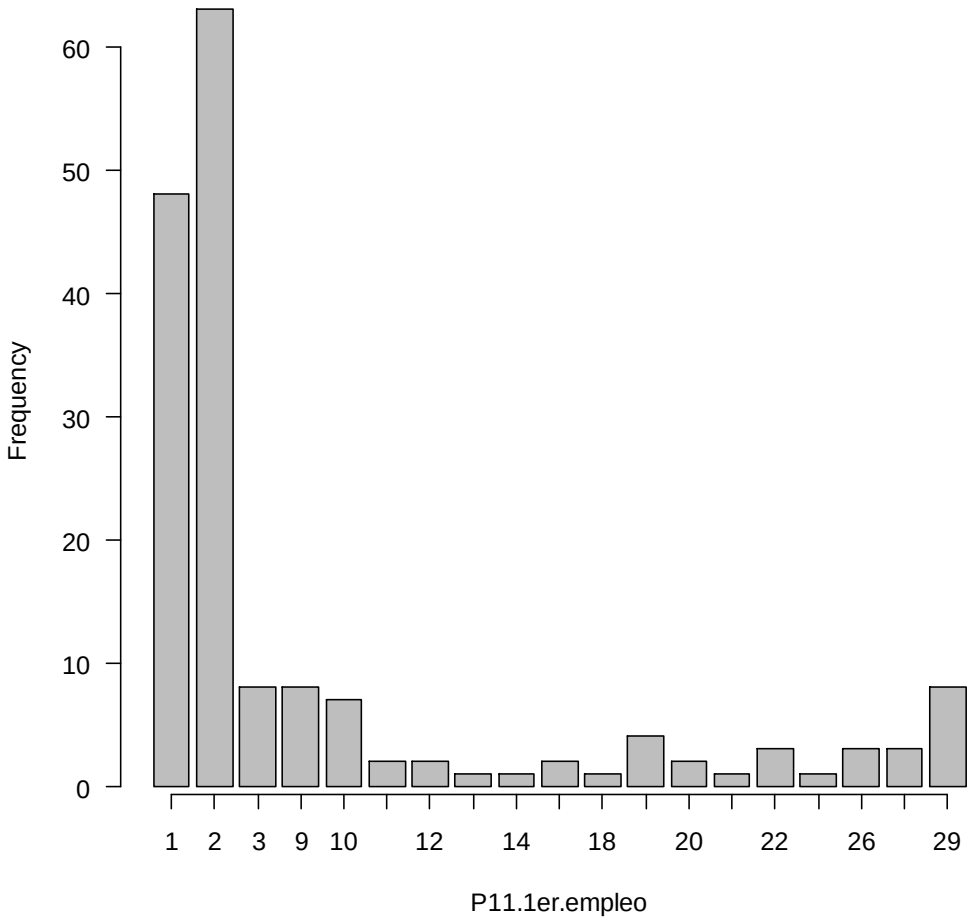

Fuente: Encuesta Mujer Inmigrante. Ayuntamiento de Málaga 2016

Número	Primer trabajo
1	Servicio doméstico interna
2	Servicio doméstico externa
3	Auxiliar domiciliaria/geriátrica
9	Camarera
10	Cocinera
29	Otro

En este apartado donde se presentan 28 variables diferentes, es evidente que el servicio doméstico ha sido el primer trabajo al que han accedido las mujeres inmigrantes en Málaga. El 37,5% corresponde al servicio domestico como externa y el 28,57% al servicio doméstico como interna. Muy por debajo se encuentran con el mismo porcentaje el de auxiliar domiciliaria/geriatría (4,76%), y camarera con un 4,17%.

TIPO DE CONTRATO

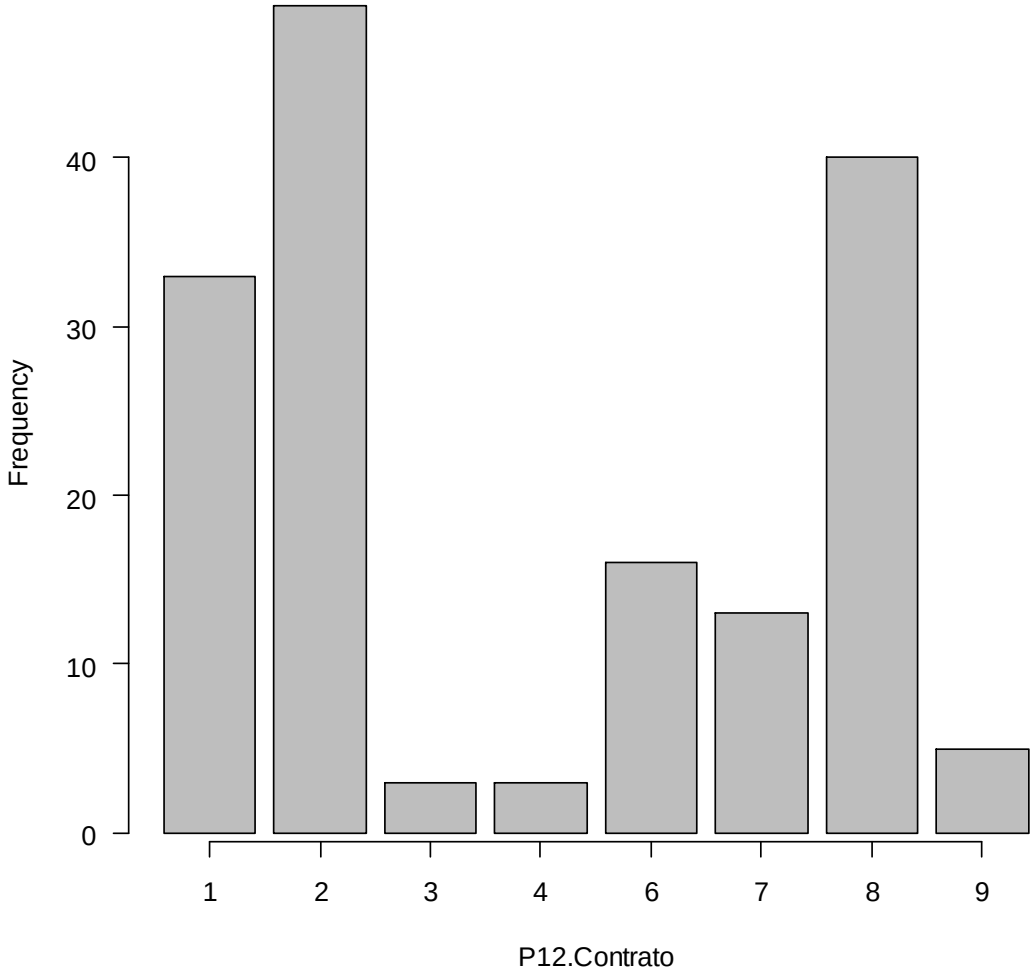

Fuente: Encuesta Mujer Inmigrante. Ayuntamiento de Málaga 2016

Número	Tipo de contrato
1	Contrato indefinido
2	Contrato temporal
6	Contrato por horas
7	Trabaja como autónoma
8	Sin contrato

Esta pregunta se refiere al trabajo actual o en su caso, si está desempleada, al último trabajo que ha tenido. El 30,25% de las mujeres tiene contrato temporal, mientras que el 24,69% sigue trabajando sin contrato. Por su parte, el 20,37% tiene un contrato indefinido y el 9,88% trabaja con un contrato por horas. Sólo el 8% son autónomas.

TIPO DE JORNADA LABORAL

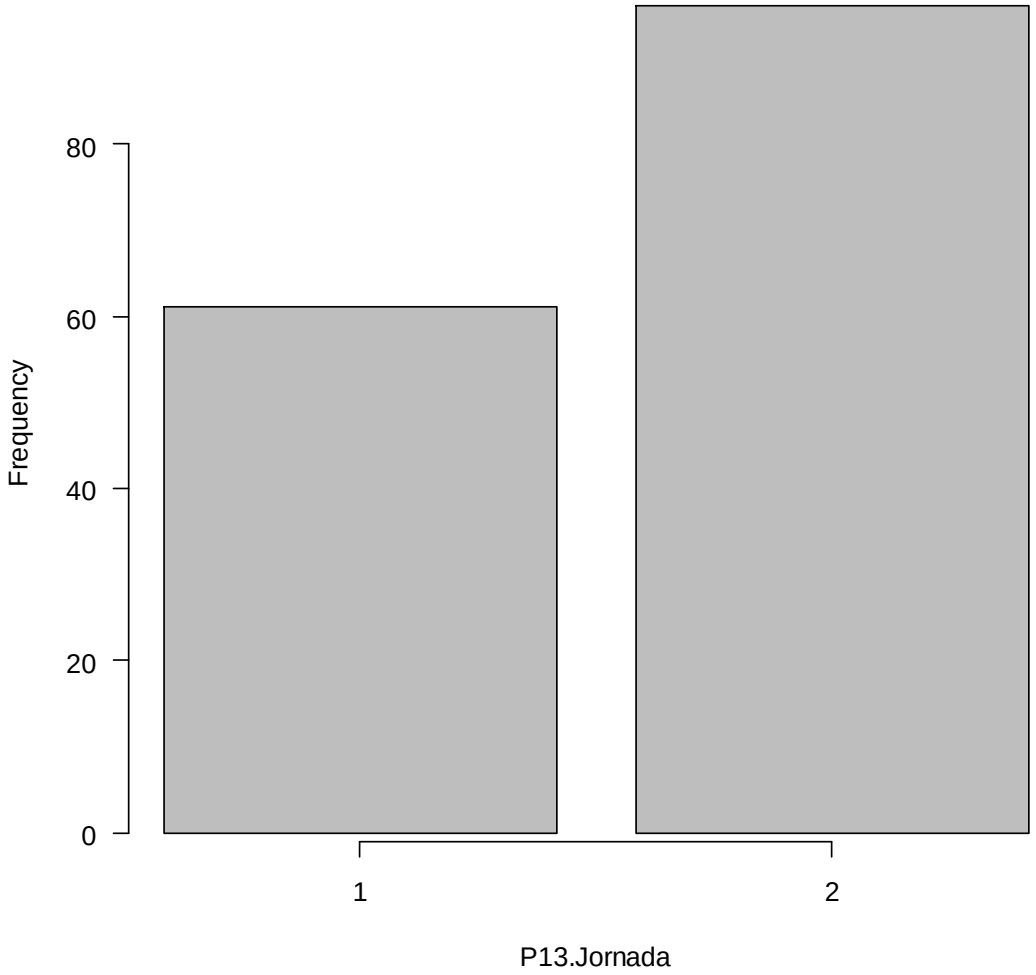

Fuente: Encuesta Mujer Inmigrante. Ayuntamiento de Málaga 2016

Número	Jornada
1	Tiempo completo
2	Tiempo parcial (30 horas, media jornada, por horas)

La jornada laboral evidencia la precariedad de la mujer inmigrante a este nivel. El 61,15% trabajan o han trabajado antes de quedar sin empleo a tiempo parcial, menos de 30 horas, media jornada o por horas. Mientras que el 38,85% trabajan a tiempo completo.

QUIÉN CONTRATA

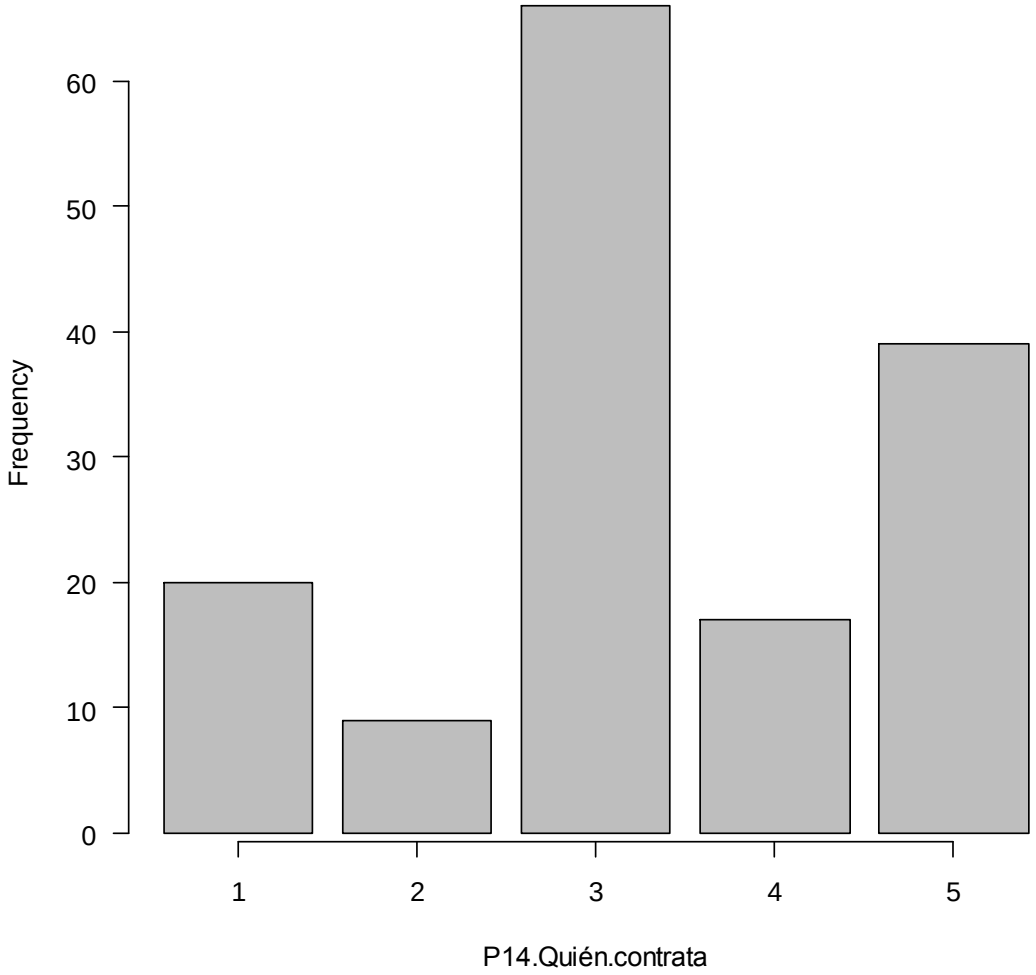

Fuente: Encuesta Mujer Inmigrante. Ayuntamiento de Málaga 2016

Número	Quién contrata
1	Empresa de trabajo temporal (ETT)
2	Empresa intermediaria o subcontratista
3	Directamente por el empleador
4	Autónoma
5	Sin contrato

Esta pregunta ha sido contestada por mujeres que actualmente trabajan. El 43,71% son contratadas directamente por el empleador. El 25,83% siguen trabajando sin contrato, el 13,25% mediante empresas de trabajo temporal, el 11,26% son autónomas, y el 5,96% a través de una empresa intermediaria o subcontratista.

COMPAÑEROS DE TRABAJO

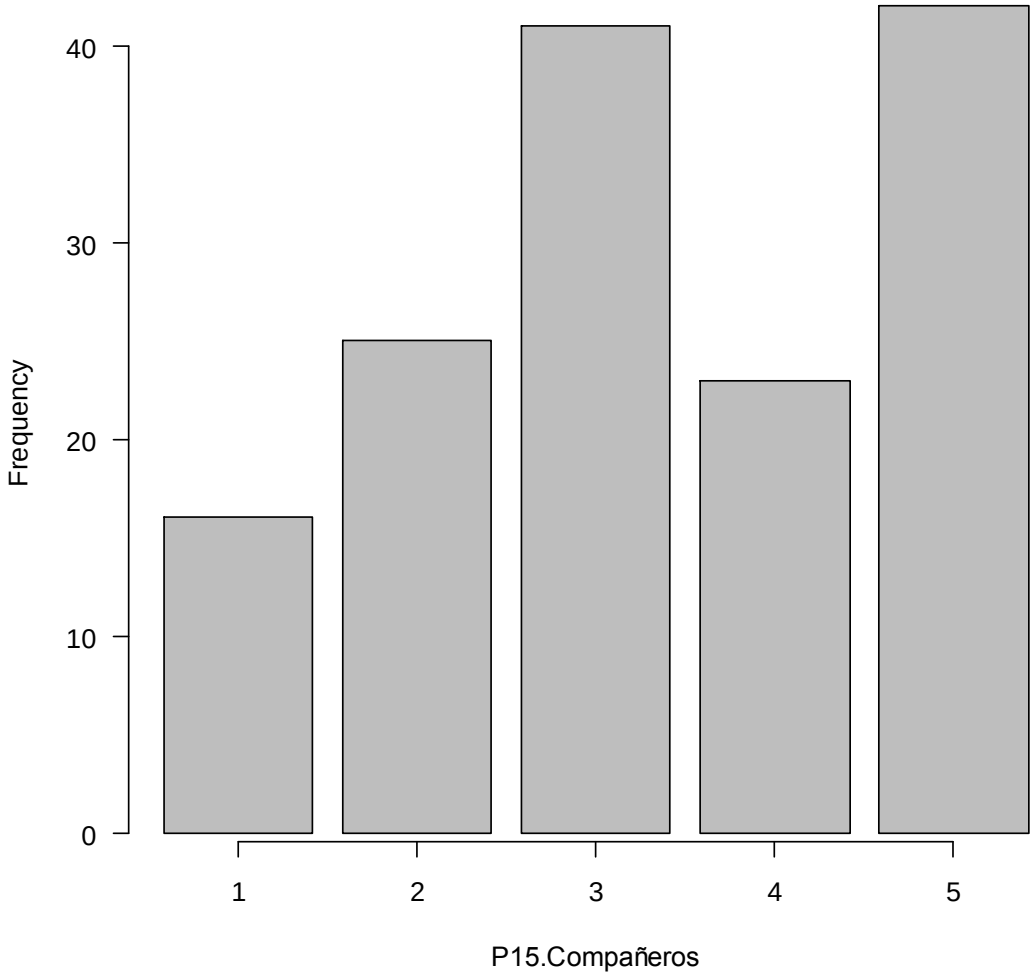

Fuente: Encuesta Mujer Inmigrante. Ayuntamiento de Málaga 2016

Número	Compañeros de trabajo
1	Todos inmigrantes
2	Mayoría inmigrantes
3	Mayoría españoles
4	Mitad inmigrantes, mitad españoles
5	No tiene compañeros de trabajo

El 28,57% de las mujeres no tiene compañeros de trabajo, el 27,89% que tienen compañeros son en su mayoría españoles. Así mismo, el 17% tiene algunos compañeros de trabajo también inmigrantes. El 15,65% mitad y mitad; y el 10,88% trabaja solo con otros inmigrantes.

SALARIO MENSUAL

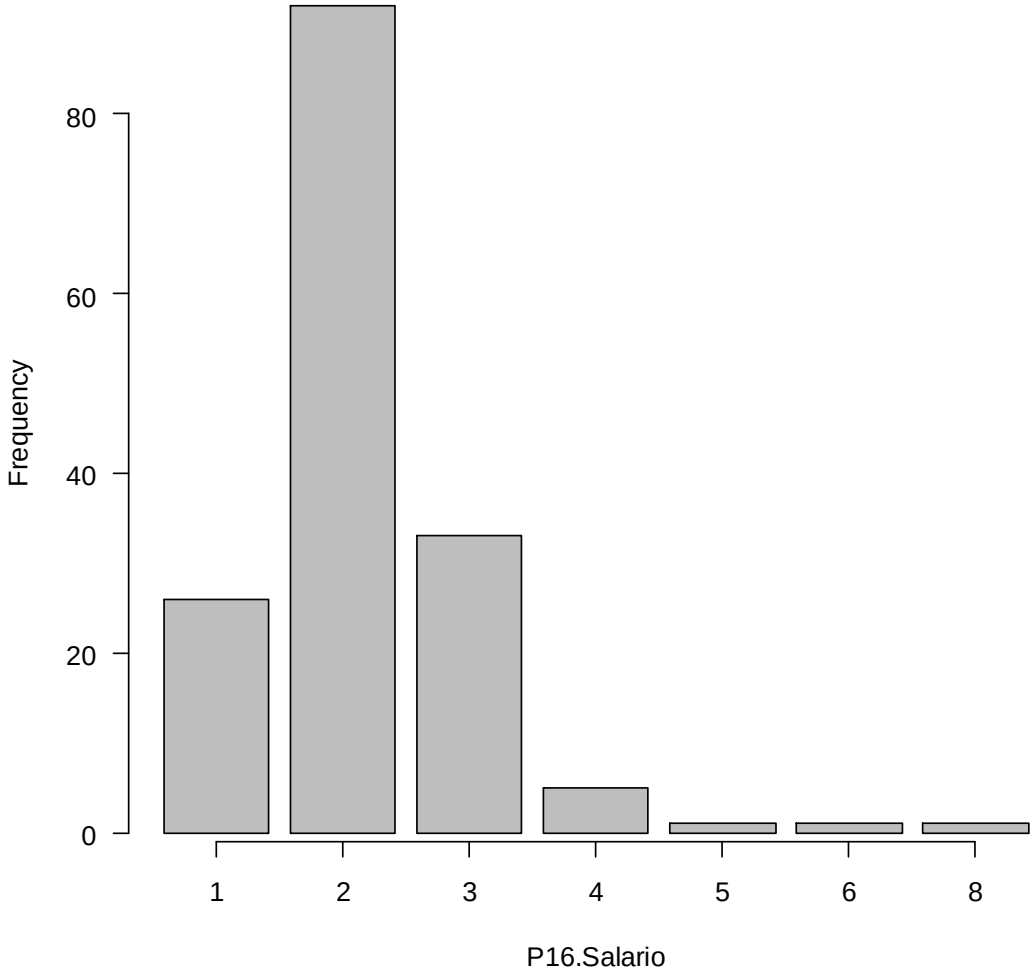

Fuente: Encuesta Mujer Inmigrante. Ayuntamiento de Málaga 2016

Número	Rango salarial
1	Menos de 300 euros
2	De 300 € a 649 € (SMI)
3	De 650 € a 1499 €
4	De 1500 € a 1999 €

Más de la mitad de la muestra revela que apenas alcanza el salario mínimo interpersonal o menos, un 57,86%. Por su parte, el 20,75% gana entre 650 y 1.499 euros, mientras que el 16,35% gana menos de 300 euros al mes.

CÓMO CONSIGUIÓ SU ÚLTIMO TRABAJO

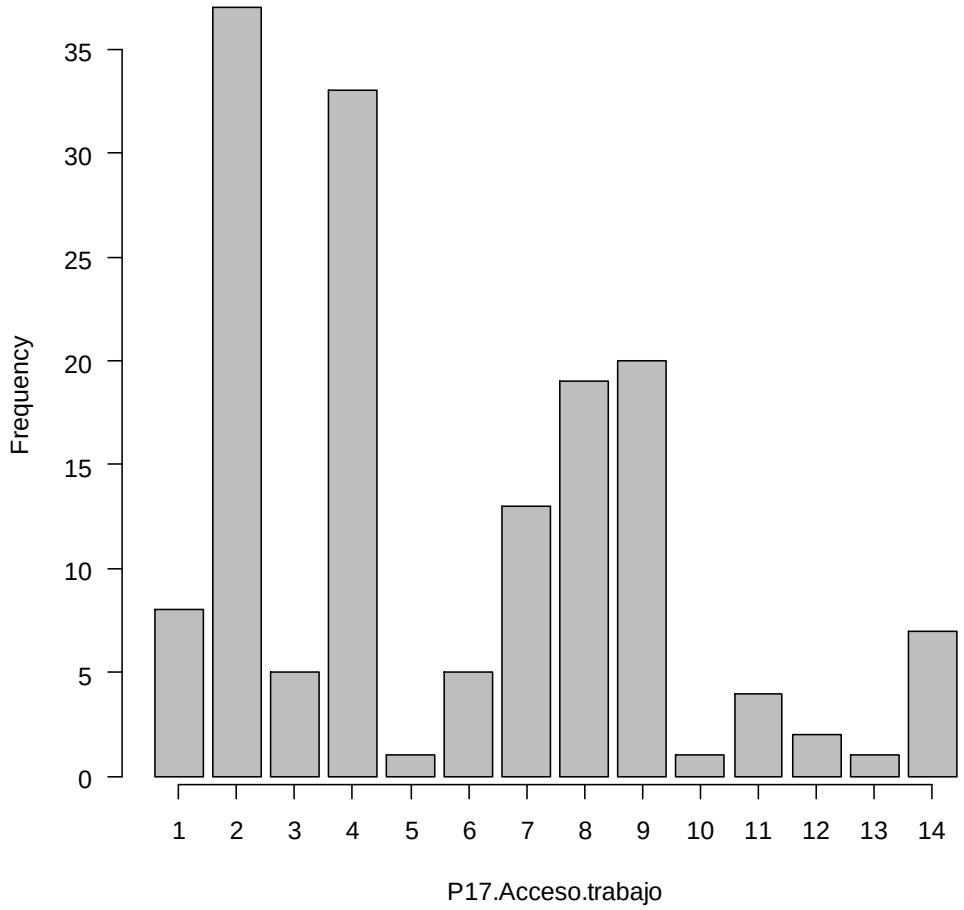

Fuente: Encuesta Mujer Inmigrante. Ayuntamiento de Málaga 2016

Número	Cómo consiguió su trabajo
2	Un familiar (mujer)
4	Una compatriota (mujer)
7	Un amigo o conocido español
8	Una amiga o conocida española
9	Por si misma

Las escasas redes familiares y las compatriotas juegan un papel importante en la búsqueda de empleo para la mujer inmigrante. El 23,72% de la muestra ha conseguido su último trabajo gracias a una familiar mujer. El 21,15% por una compatriota mujer. El 12,82% por sí mismas, el 12,82% por una amiga o conocida española y el 12,18% por un amigo o conocido español. El porcentaje restante por un anuncio, una agencia de empleo temporal o una ONG.

TIENE OTRO TRABAJO ADEMÁS DEL PRINCIPAL

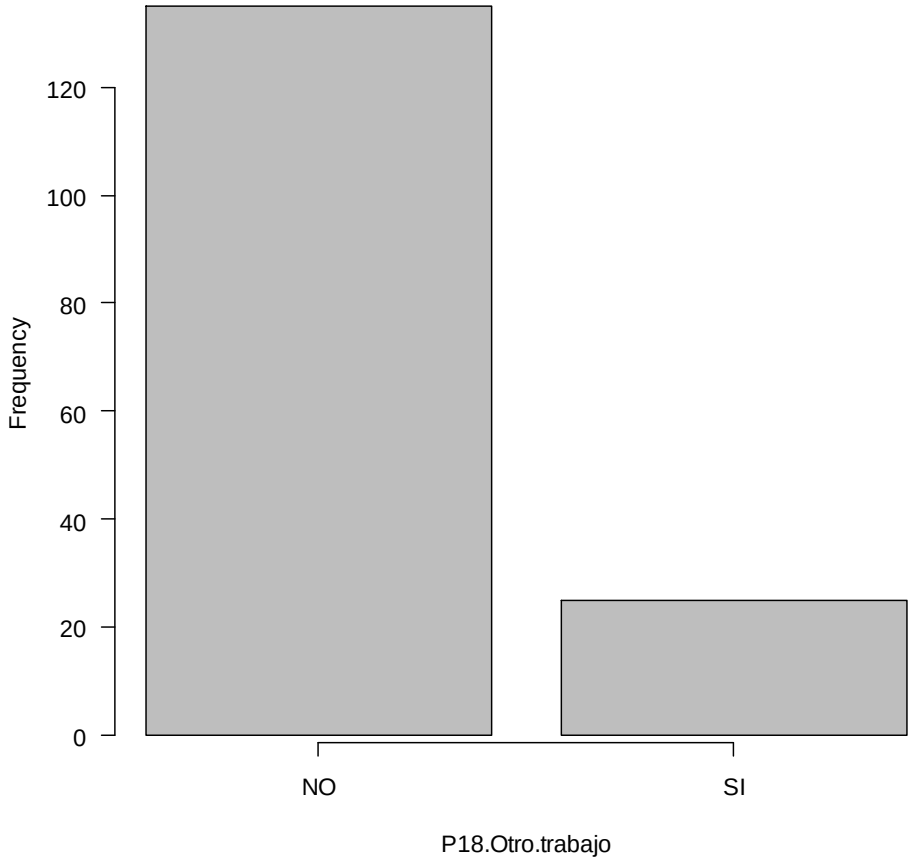

Fuente: Encuesta Mujer Inmigrante. Ayuntamiento de Málaga 2016

No responde el 84,38% de la población y sí el 15,62%.

Número	Segundo trabajo
1	Servicio doméstico interna
2	Servicio doméstico externa
23	Administrativa
26	Profesional o técnico

Entre las mujeres que responden sí, el 4% se dedican a trabajos relacionados con el servicio doméstico como externas, el 2% a tareas administrativas, y otro 2% a una labor profesional o técnica.

CÚANTAS HORAS TRABAJA A LA SEMANA

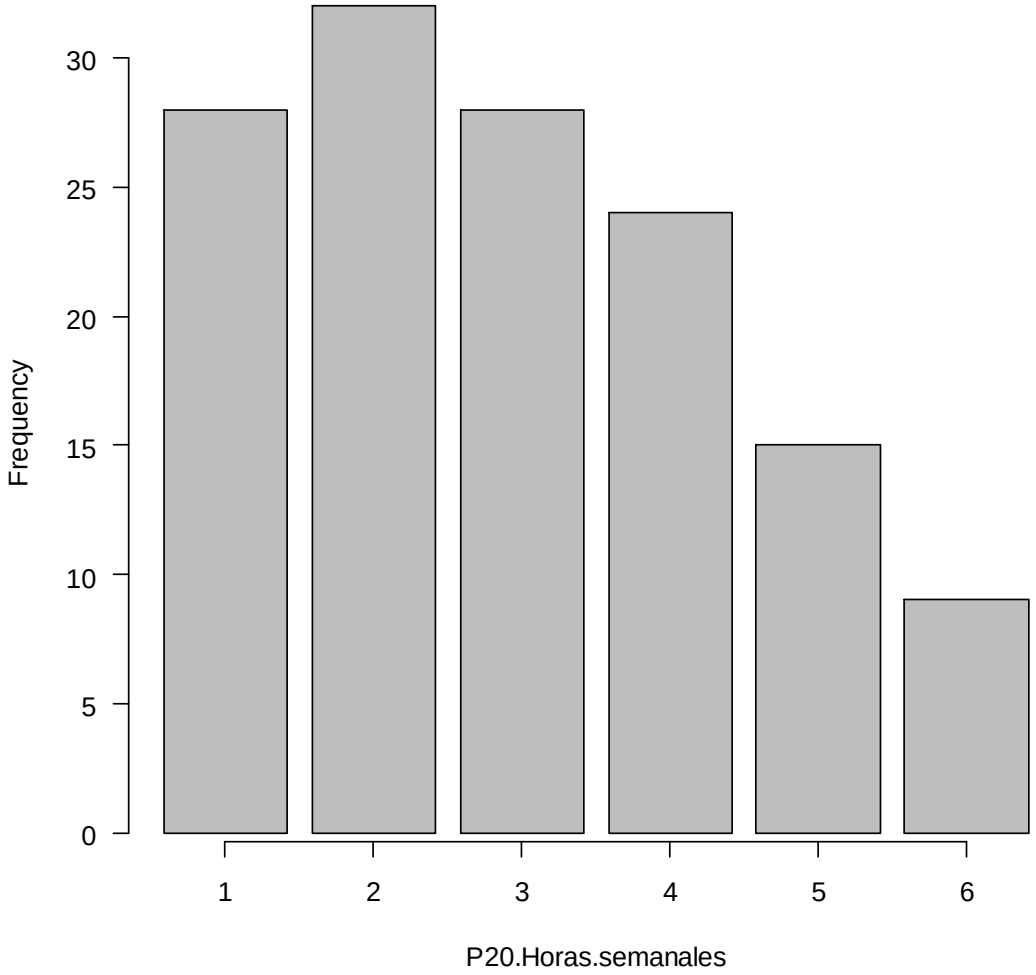

Fuente: Encuesta Mujer Inmigrante. Ayuntamiento de Málaga 2016

Número	Horas semanales
1	Menos de 10 horas
2	De 11 a 20
3	De 21 a 30
4	De 31 a 40
5	De 41 a 50

El 23,53% trabaja entre 11 y 20 horas a la semana, el 20,5% menos de 10 horas a la semana, el 20,5% de 21 a 30 horas semanales, el 17,65% de 31 a 40 horas, y el 11,03% de 41 a 50 horas.

TRABAJA FINES DE SEMANA

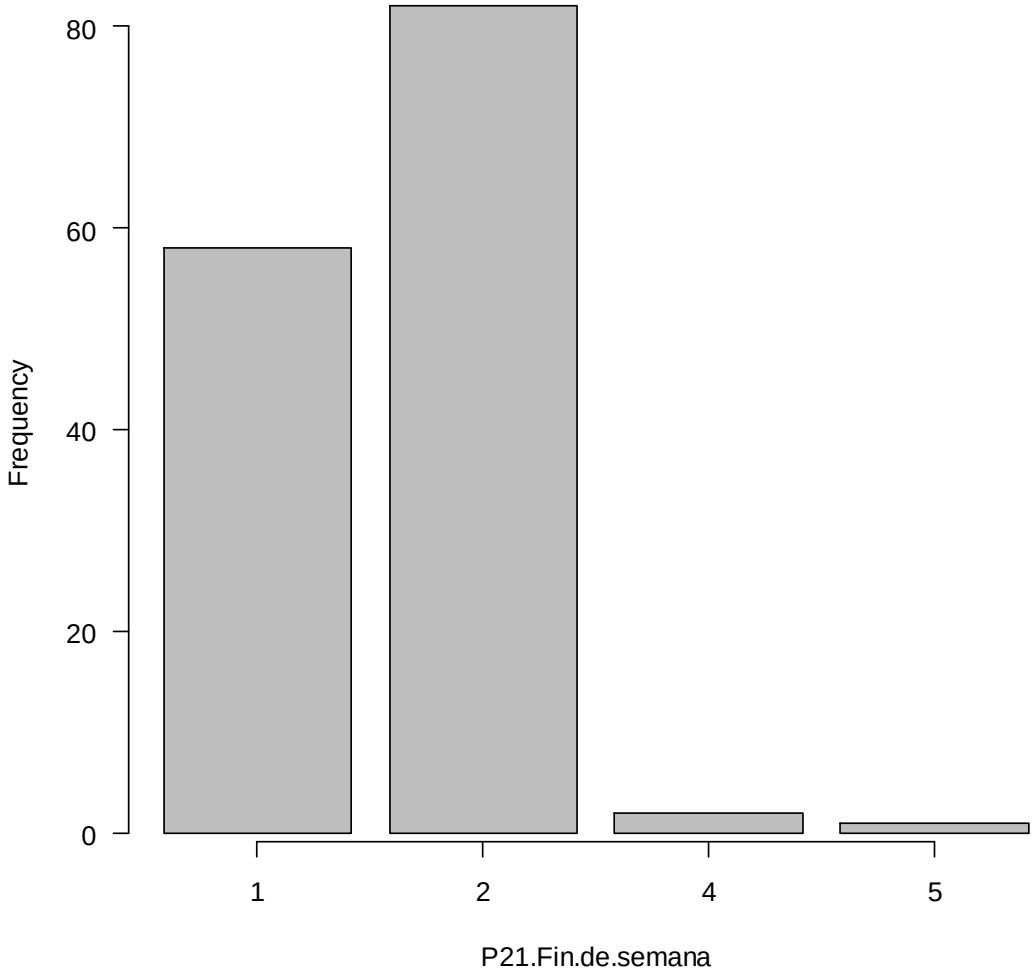

Fuente: Encuesta Mujer Inmigrante. Ayuntamiento de Málaga 2016

Número	Trabaja fin de semana
1	Si
2	No

El 57,34% no trabaja los fines de semana, el 40,56% sí y sólo el 2% a veces.

AÑOS SIN TRABAJO

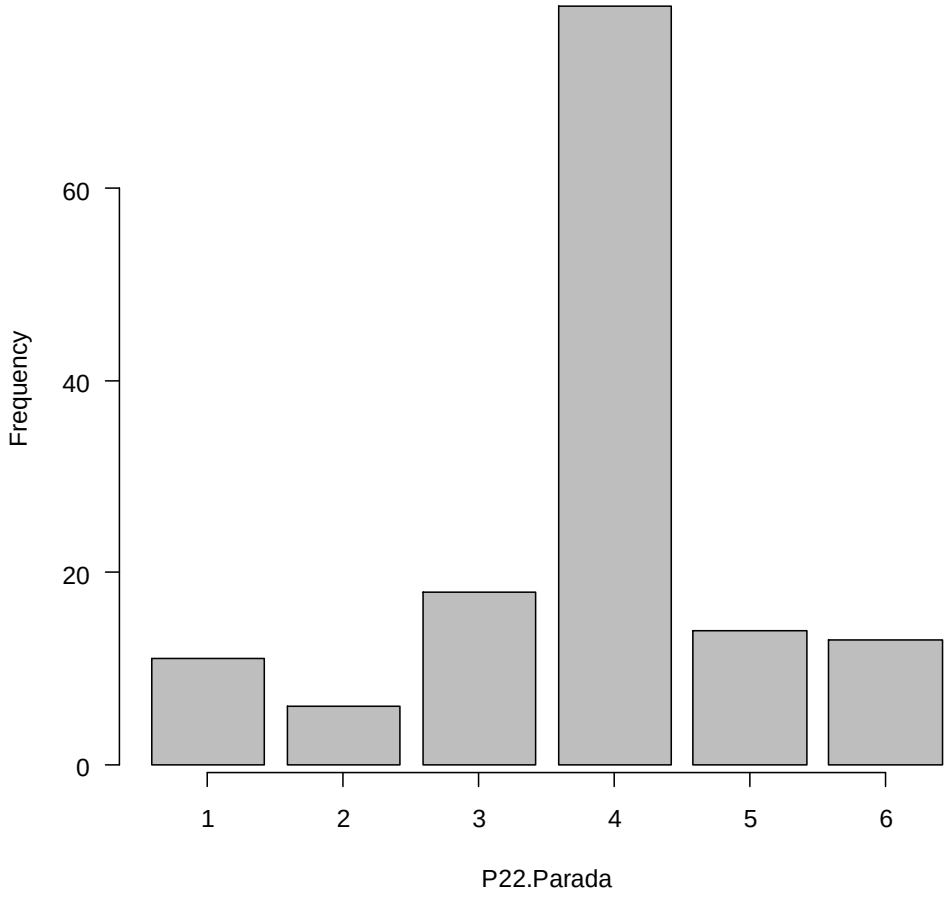

Fuente:

Encuesta Mujer Inmigrante. Ayuntamiento de Málaga 2016

Número	Año
1	2013
2	2014
3	2015
4	Ninguno
5	Todos
6	Dos de los señalados

En esta pregunta se pretendía conocer los efectos posteriores a la crisis en cuanto al acceso laboral de las mujeres inmigrantes al trabajo. Un 56% por ciento afirmaron que durante los tres años señalados o de manera intermitente no dejaron de trabajar, el 12,77% perdieron sus empleos en 2015. El 10% no tuvo trabajo durante estos tres años. El 9,2% no tuvo trabajo durante dos de los años señalados, y el 7,8% durante 2013.

2.3. Situación social y doméstica

INGRESOS TOTALES HOGAR

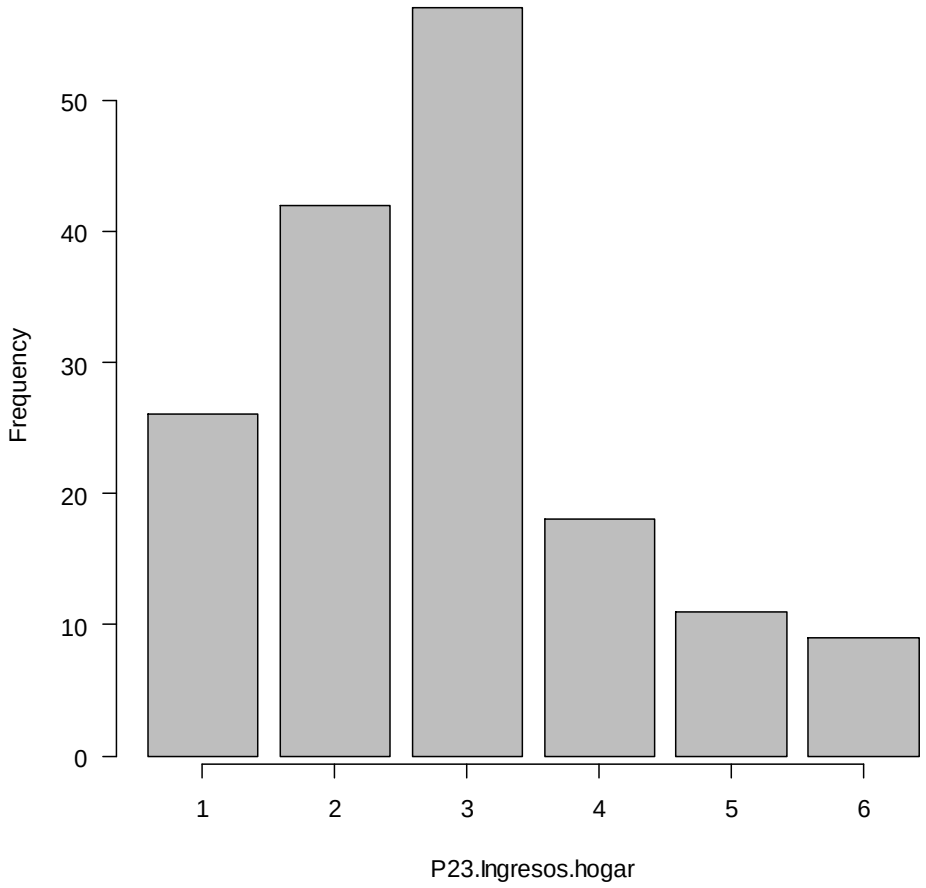

Fuente: Encuesta Mujer Inmigrante. Ayuntamiento de Málaga 2016

Número	Rango salarial
1	Ningún ingreso
2	Menos de 600 euros
3	De 600 € a 1000 € (SMI)
4	De 1001 € a 1500 €
5	De 1501 € a 2000 €
6	Más de 2001

El 34% de los ingresos familiares de las mujeres objeto de la muestra corresponde al rango de 600 a 1000€ mensuales. El 25,77% recibe menos de 600€ mensuales; el 15,95% no posee ingresos en este momento; el 11% de 1.001 a 1.500€; el 6,75% recibe de 1.501 a 2.000€; y el 5,52% más de 2.001€.

¿ENVÍA DINERO A SU PAÍS DE ORIGEN?

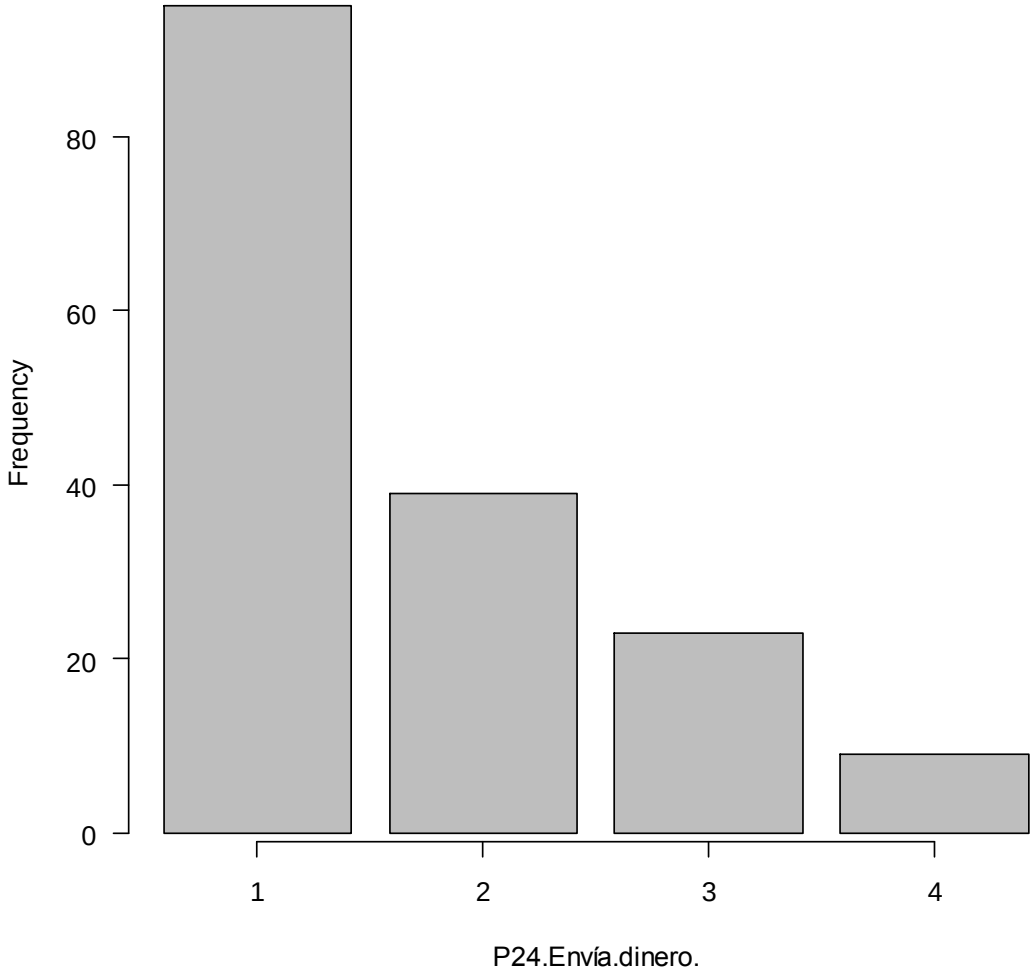

Fuente: Encuesta Mujer Inmigrante. Ayuntamiento de Málaga 2016

Número	Envíos de dinero
1	No envía
2	Sí. Menos de 100 euros al mes
3	Sí. Entre 101 y 200 euros al mes
4	Si. Más de 200 euros al mes

El 57,23% de la muestra no envía dinero a su país de origen. El 23,5% si envía, pero menos de 100 euros al mes. El 13,86% envía entre 101 y 200 euros al mes; y el 5,42% envía más de 200 euros al mes.

CUÁL ES SU VIVIENDA HABITUAL

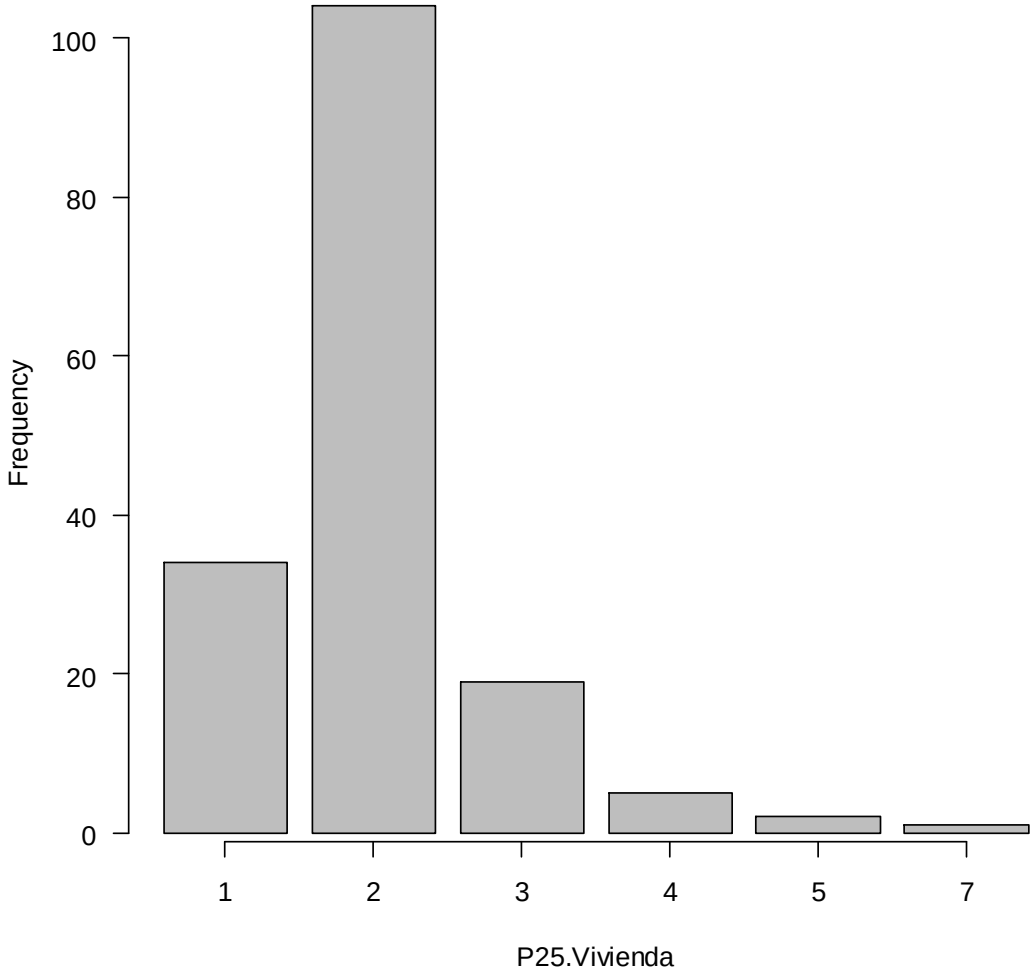

Fuente: Encuesta Mujer Inmigrante. Ayuntamiento de Málaga 2016

Número	Tipo de vivienda
1	Casa en propiedad
2	Casa en alquiler
3	Habitación alquilada en piso compartido
4	Cedida por amigos o familiares
5	Cedida por ONG´s

En este apartado, el resultado es el siguiente: el 63% de las encuestadas vive en piso de alquiler, el 21,61% tiene casa en propiedad, el 11,52% vive en una habitación alquilada en piso compartido, y menos del 2% en viviendas cedidas por amigos, familiares o una ONG.

PRINCIPALES PROBLEMAS EN LOS AÑOS DE CRISIS

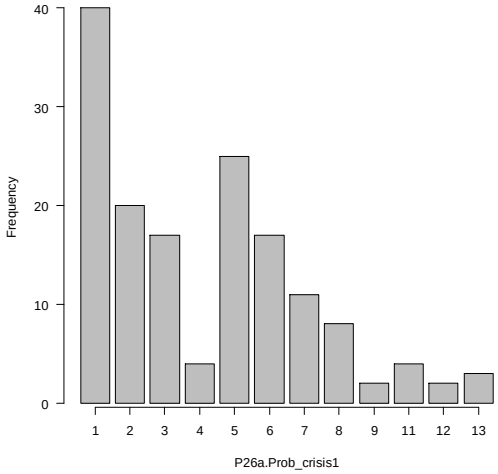

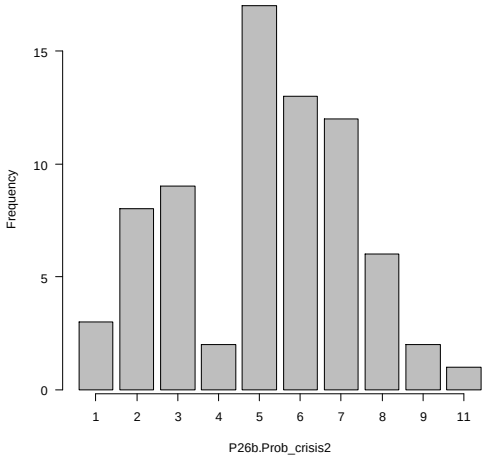

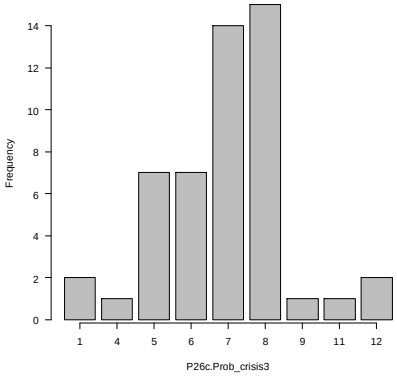

Fuente: Encuesta Mujer Inmigrante. Ayuntamiento de Málaga 2016

Número	Principales problemas durante la crisis (3 gráficos, 3 principales)
1	Malestar Psicológico por la situación de dificultad económica y laboral
2	Tensión en las relaciones familiares
3	Situaciones de separación familiar como consecuencia de la migración
5	Bajos salarios y malas condiciones de trabajo
6	Desempleo de algunos miembros de la familia
7	Ingresos familiares bajos e inestables
8	Dificultad para pagar los gastos básicos familiares (alimentación, vivienda, etc)

En esta pregunta se presentaron 13 variables con la opción de escoger tres, por lo cual se extraen las más representativas por orden de respuesta. Como primera opción, el 26,14% dice haber sufrido malestar psicológico por la situación de dificultad económica y laboral, y el 16,34% bajos salarios y malas condiciones de trabajo. Como opción 2: el 23,29% sufre los malos salarios y deficientes condiciones de trabajo y un 17,8% el desempleo de algunos miembros de su familia. En la tercera opción se destacan la dificultad para pagar los gastos básicos familiares con un 30%, y los ingresos bajos e inestables con un 28%.

PLANES E INTENCIONES EN ESPAÑA

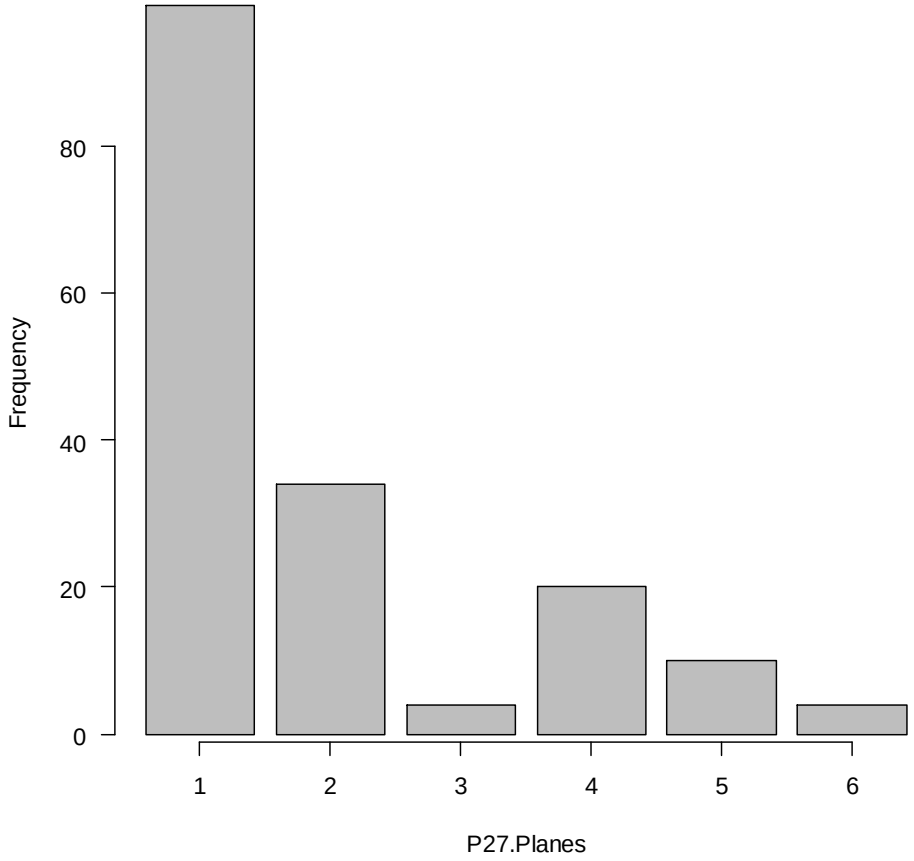

Fuente:

Encuesta Mujer Inmigrante. Ayuntamiento de Málaga 2016

Número	Planes a futuro
1	Quedarse y establecerse en España
2	No tiene plan determinado
3	Volver a su país de origen en breve
4	Volver a su país de origen en el futuro
5	Alternar entre España y su país de origen
6	Emigrar a otro país

La encuesta revela que el 57,9% de las mujeres quieren quedarse en España y establecerse de manera permanente.El 19,8% no tiene un plan determinado, mientras que el 11,70% esperan volver a su país de origen en un futuro.

QUIÉN REALIZA LAS TAREAS DOMÉSTICAS EN CASA

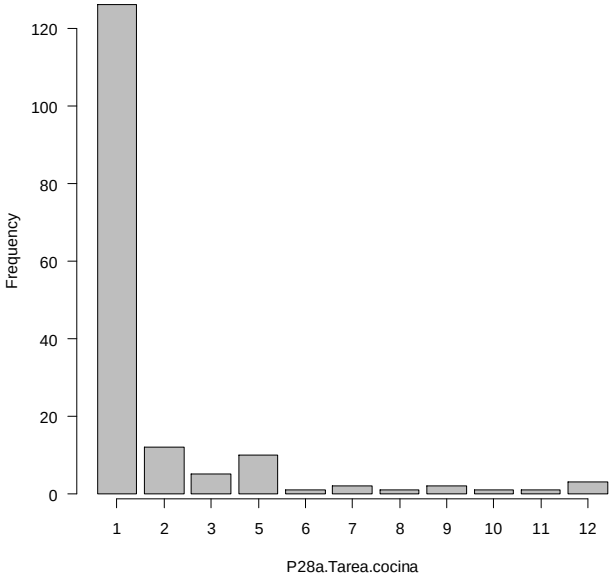

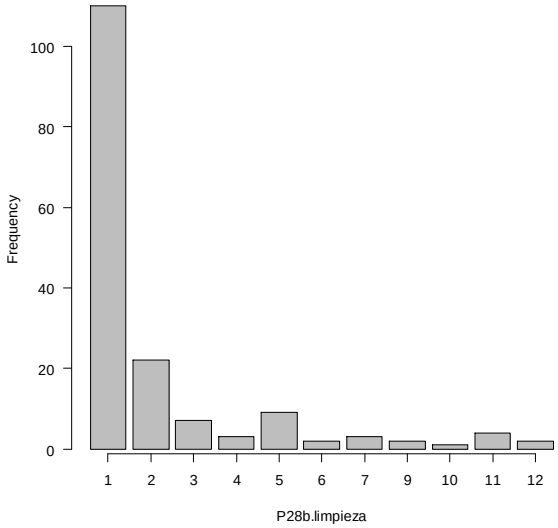

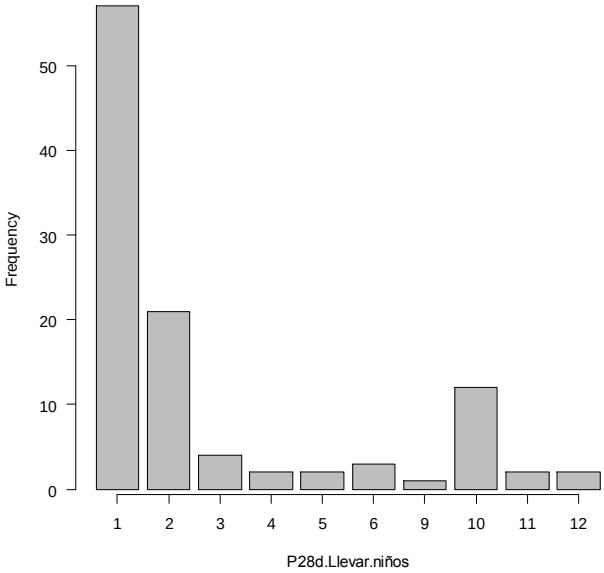

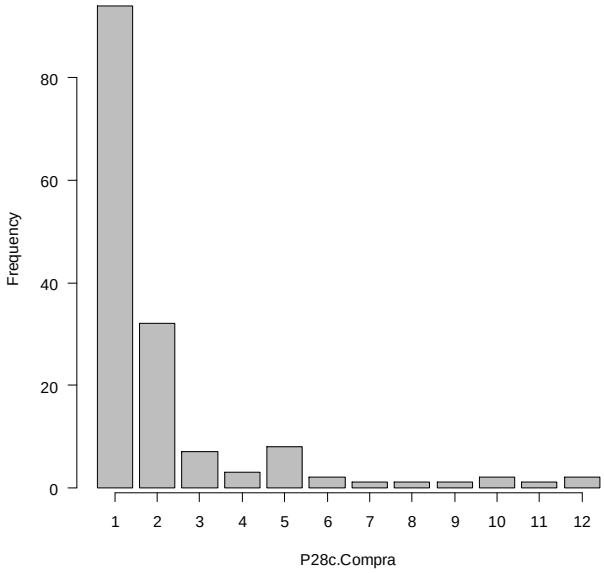

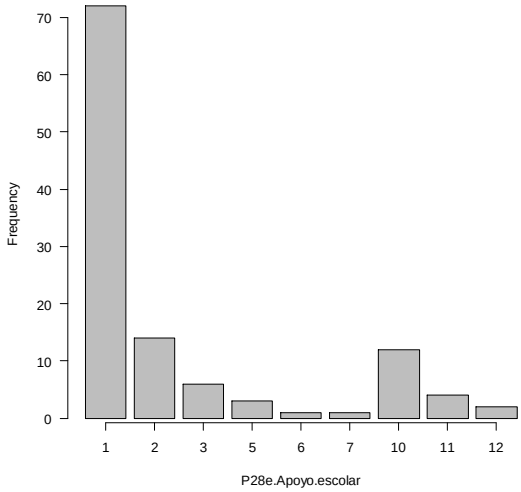

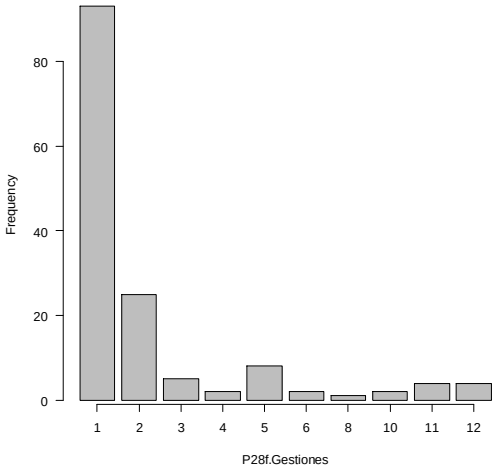

Fuente: Encuesta Mujer Inmigrante. Ayuntamiento de Málaga 2016

Número	Quién realiza las diversas tareas del hogar
1	Yo misma
2	Mi pareja
3	Hijas
5	Un familiar mujer
7	Una amiga
9	Empleada doméstica
12	Otro

Para resumir este apartado, veremos en cada una de las tareas del hogar los dos porcentajes más destacados.

Cocina: el 76,83% de las mujeres realizan las tareas de cocina sin ayuda de otro miembro de la familia. Sólo el 7,32% recibe ayuda de su pareja y el 3% de alguna de sus hijas.

Limpieza: el 66,67% de las tareas de limpieza las realiza la propia mujer. Sólo en un 13,33% recibe ayuda de su pareja.

Compra: el 61% de las mujeres realizan esta tarea, mientras que en un 20,78% de los casos lo hace su pareja.

Llevar niños colegio: el 54% de las mujeres desarrollan esta tarea y el 19,81% las parejas.

Apoyo escolar: el 62,6% de las mujeres ayudan a sus hijos en los deberes escolares. El 12,1% de las parejas hacen esta labor, mientras que al 10,43% nadie les ayuda.

Gestiones: En cuanto a las gestiones cotidianas de la familia (pago de recibos, búsqueda de becas o ayudas, etc), el 63,7% de las mujeres hace esta labor, y en segunda opción el 17,1% de las parejas.

A QUIÉN ACUDE EN LAS SIGUIENTES

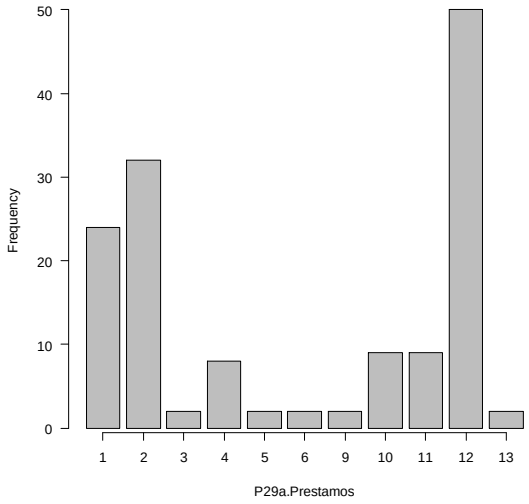

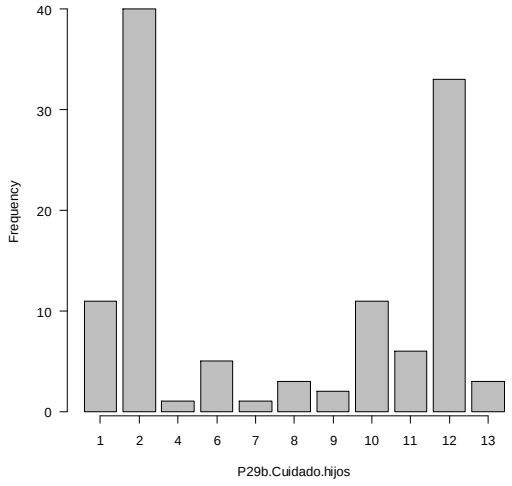

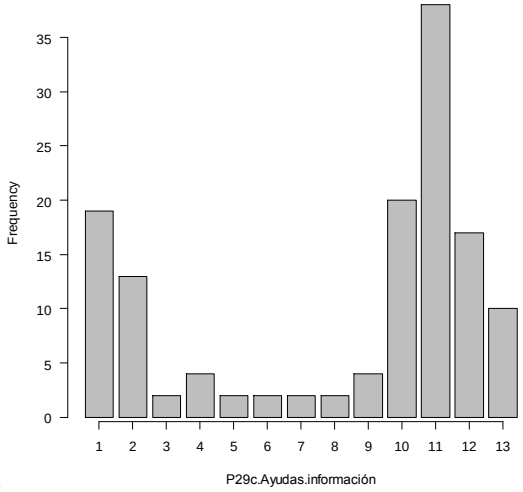

SITUACIONES

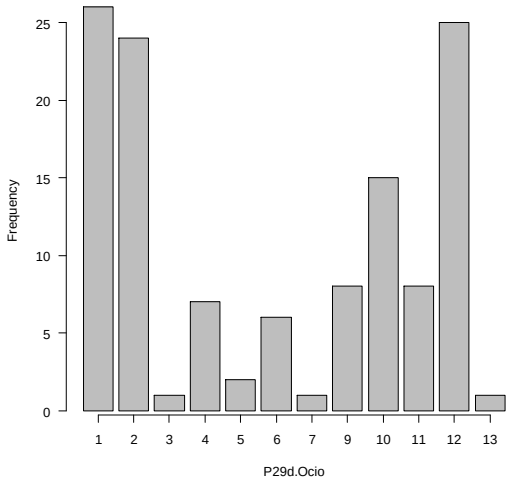

Fuente: Encuesta Mujer Inmigrante. Ayuntamiento de Málaga 2016

Número	A quién acude en las siguientes necesidades
1	Un familiar hombre
2	Un familiar mujer
4	Una paisana mujer
6	Un compatriota mujer
9	Un amigo o conocido español
10	Una amiga o conocida española
11	Una organización social
12	Nadie

Al igual que en el ítem anterior, vamos a resaltar en cada pregunta los tres porcentajes mayores.

Préstamos: ¿Cuando ha necesitado un préstamo a quién ha acudido? Un 35,2% dice no haberlo hecho, el 22,54% lo ha pedido a una familiar mujer, y el 16,90% a un familiar hombre.

Cuidado de hijos: el 34,5% acude a una familiar mujer y el 28,45% no acude a nadie.

Ayudas e información: el 28,15% acude a una organización social y el 14,8% a una amiga o conocida española.

Ocio: Para temas de ocio y recreación, el 20,97% lo hace con un familiar hombre, el 20,16% con nadie porque no tiene tiempo o disposición y el 19,35% con una familiar mujer.

2.4. Situación de discriminación

HA SUFRIDO DISCRIMINACIÓN POR SER INMIGRANTE

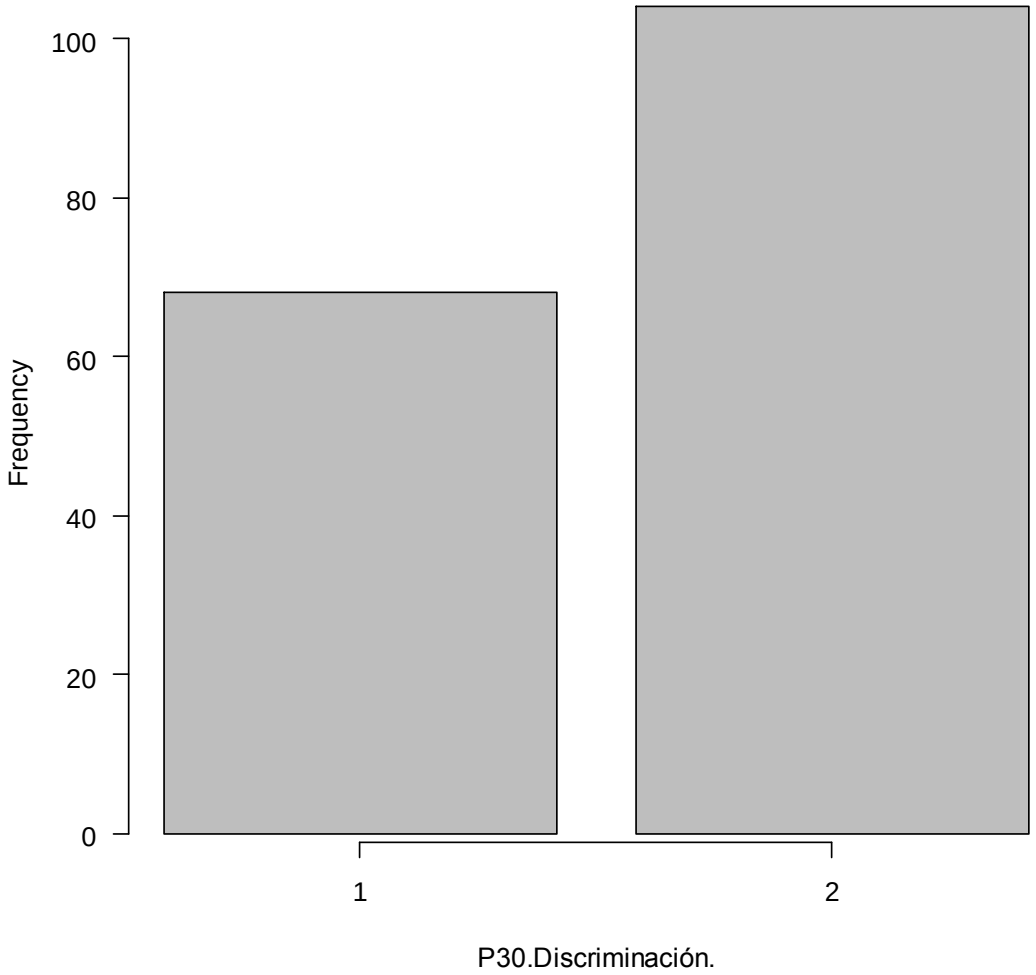

Fuente: Encuesta Mujer Inmigrante. Ayuntamiento de Málaga 2016

Número	Sí o no
1	Si
2	No

El 64,5% de las mujeres aseguran no haber sufrido discriminación en la ciudad de Málaga, mientras un 39,53% dice sí haberla sufrido.

EN QUÉ ÁMBITOS (para quienes respondieron sí)

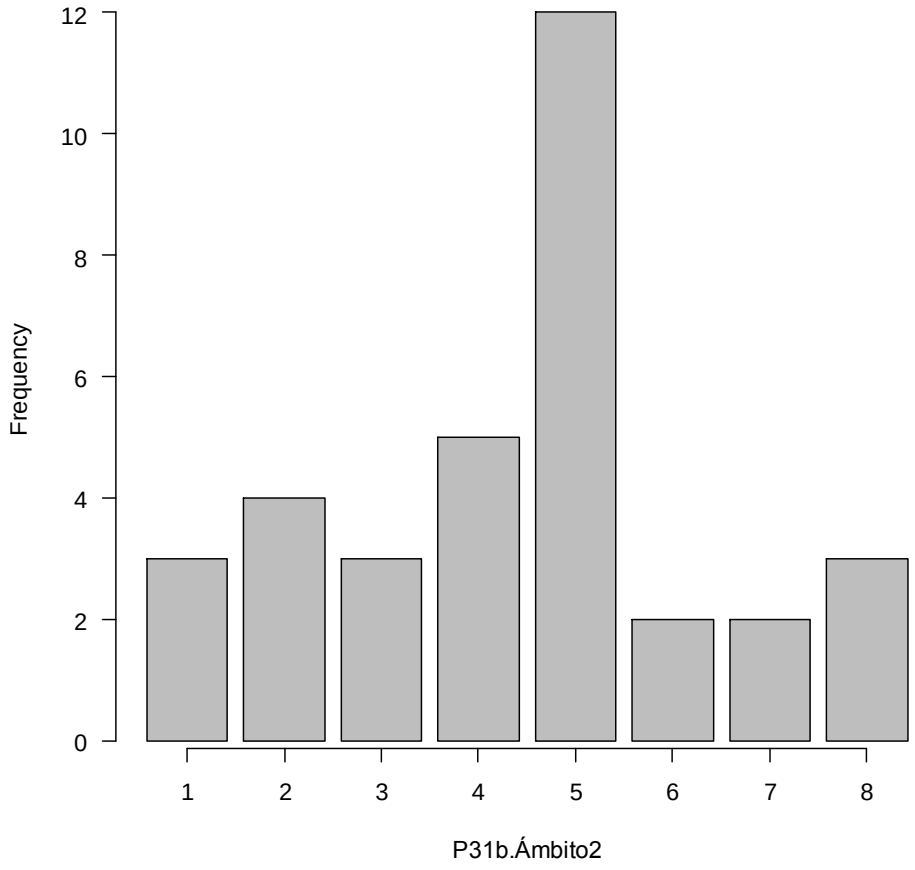

Fuente: Encuesta Mujer Inmigrante. Ayuntamiento de Málaga 2016

Número	En caso de responder afirmativamente
1	En el trabajo
2	En la escuela
3	En el mercado
4	En la sanidad
5	En la calle
6	En parques o instalaciones deportivas
7	En la vivienda
8	Otro

Esta pregunta tenía dos opciones de respuesta. El cuadro que se muestra corresponde a la segunda opción donde el 35% dice haber sufrido discriminación en la calle, y el 14,71% en la sanidad. En la primera opción de respuesta que no aparece de manera gráfica, el 48,4% dice haber sufrido discriminación en el trabajo.

PRINCIPALES SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN

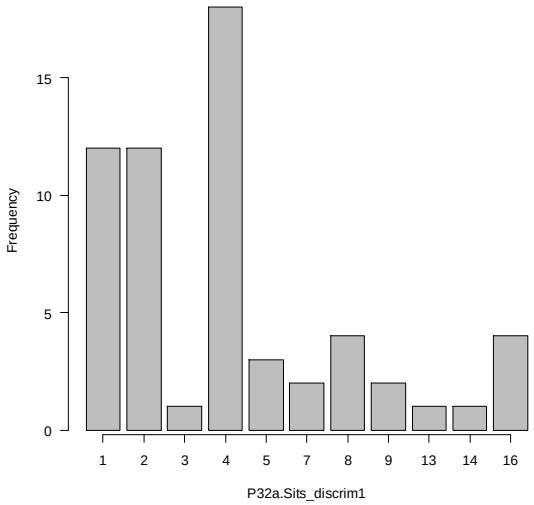

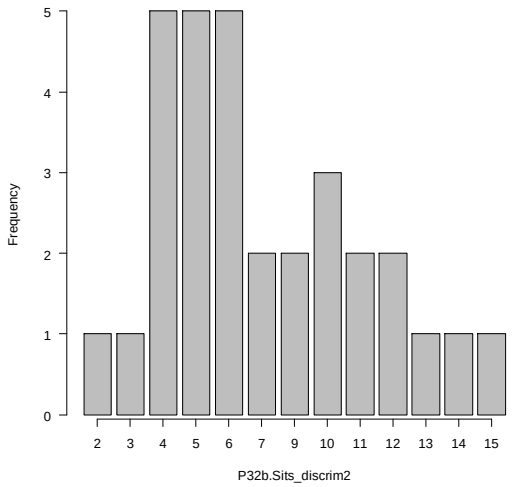

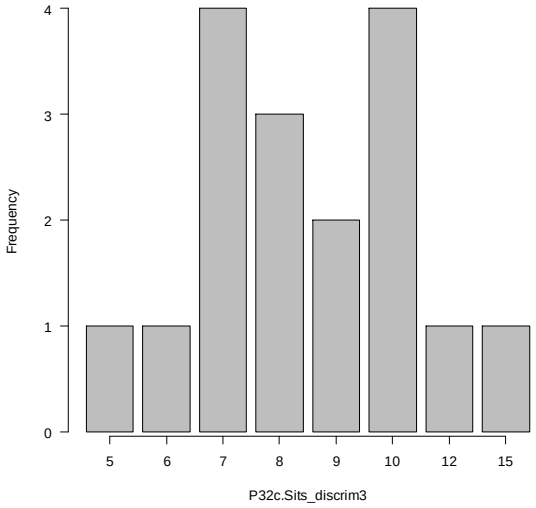

Fuente: Encuesta Mujer Inmigrante. Ayuntamiento de Málaga 2016

Esta pregunta también tiene tres opciones de respuesta, por lo cual, veremos los porcentajes teniendo en cuenta que la primera opción es la más importante y de mayor afectación para la encuestada.

Número	Situaciones de discriminación
1	Le han rechazado en una entrevista de empleo
2	Le pagan menos que otro con la misma ocupación y experiencia
3	Le han acosado en el trabajo
4	Se han dirigido a usted con adjetivos y palabras que ridiculizan su origen geográfico, nacional o religioso.
5	No le han querido hacer contrato
6	Le han obligado a hacer trabajos que no le corresponden
7	Se han negado a pagarle vacaciones, despido u otras condiciones pactadas
8	Han evitado que esté en puestos de cara al público o de trato con personas
9	Le han dado los peores trabajos y los horarios más duros
10	Le echaron del trabajo sin motivo
11	Ha tenido problemas para promocionar o ascender
12	Le han insultado o humillado compañeros o jefes
13	Le han obligado a quitarse algún símbolo religioso o cultural
14	Los clientes le han tratado mal y/o humillado
16	No ha sufrido situaciones de discriminación

Opción 1: El 30% asegura que se ha sentido discriminada cuando ha sido tratada con adjetivos y palabras que ridiculizan su origen geográfico, nacional o religioso. El 20% dice haber sido rechazada en una entrevista de empleo y otro 20% asegura que le han pagado menos que a otra persona con la misma ocupación y experiencia.

Opción 2: En la segunda opción de respuesta se equiparan, con un 16,13% cada uno, los siguientes aspectos: se ha sentido discriminada cuando ha sido tratada con adjetivos y palabras que ridiculizan su origen geográfico, no le han querido hacer contrato, y le han obligado a hacer trabajos que no le corresponden.

Opción 3: En este caso, también el ítem 7 y 10 tienen el mismo porcentaje, cada uno un 23,53% que corresponden a: se han negado a pagarle vacaciones, despido u otras condiciones pactadas, o le han despedido sin motivo. Con un 17,65% se destaca el haber evitado que esté en puestos de trato al público o de trato con personas.

2.5. Relación de algunas variables

Existen algunas variables que haciendo una comparativa nos arrojan datos adicionales. Algunas de esas variables cruzadas se muestran a continuación:

¿Qué relación existe entre el tipo de residencia de las mujeres encuestadas para la muestra y su situación laboral en Málaga? Los principales resultados son los siguientes:

- Las mujeres sin residencia están desempleadas en un 50%, mientras que un 25% trabajan sin contrato.
- Las mujeres con permiso de residencia y trabajo tienen contrato laboral en un 61%, están en situación de desempleo el 19% y trabajan sin contrato el 11%.
- Las mujeres con residencia definitiva tienen contrato formal en un 65% y sólo trabajan sin contrato un 7.5%.
- Las mujeres con nacionalidad española tienen una ocupación del 47% y un paro del 27,5%.

Las siguientes variables cruzadas son: ¿qué relación existe entre el país de nacimiento y el nivel de discriminación? Estos son los resultados:

- Dentro de los países de la Unión Europea que han sido objeto de la encuesta, tenemos que Ucrania es la nacionalidad que más ha sufrido la discriminación: el 87% de las mujeres afirma que algún incidente ha tenido en su permanencia en Málaga, frente a un 14,3% que no dice haber sufrido discriminación.
- Le sigue Bulgaria con un 55,6% de mujeres afectadas, frente a un 44,4% que no han tenido incidentes.
- Finalmente Rumania, donde el 44.4% de la muestra han sufrido discriminación, frente a un 55,6% que no la ha tenido.
- Los dos países africanos con mayor número de muestra arrojan los siguientes resultados. Las mujeres de Marruecos que han sufrido discriminación corresponden al 63,2% frente a un 36,8% que no lo ha sufrido.
- Las mujeres nigerianas se quedan en un 50% de discriminación, frente a un 50% de no discriminación.
- En el ámbito latinoamericano los resultados son los siguientes: las mujeres de Argentina son las que menos han sufrido discriminación, sólo un 33% de ellas han tenido algún incidente, mientras el 66,7% nunca han sido discriminadas. Bolivia, Brasil también han tenido cifras de discriminación por debajo del 35%.
- Colombia y Ecuador se equiparan: Un 60% de la muestra dice haber sufrido discriminación, frente a un 40% que dice no haberla tenido.
- Paraguay es el caso más extremo de América Latina, resultado que puede deberse a que hay un mayor número de mujeres de esa nacionalidad. El 79,2% dice haber sufrido discriminación, frente a un 20,8% que no la ha tenido.

CAPÍTULO III: PRINCIPALES CONCLUSIONES DERIVADAS DEL ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS Y ENTREVISTAS PERSONALES

El *Estudio sobre la Situación Laboral y Social de la Mujer Inmigrante en Málaga* fue realizado con mujeres de 22 nacionalidades diferentes, destacándose por número de encuestas contestadas las siguientes nacionalidades: Paraguay, Ucrania, Marruecos, Ecuador, Colombia y Rumanía.

La muestra representativa nos indica el diagnóstico que a nivel de distintos factores evidencia la realidad de la inmigración femenina que se vive en Málaga. En primer lugar, el estudio señala que el 32% de las mujeres ya tienen una segunda nacionalidad y esa nacionalidad es la española. Teniendo en cuenta que el proceso migratorio se realizó de forma masiva a partir del año 2000, es normal que un número representativo de ellas haya superado todo el proceso de llegada a España, en la mayoría de los casos de forma irregular, hasta alcanzar la nacionalidad.

Las mujeres latinoamericanas ocupan el sector que en su mayoría cuentan con la segunda nacionalidad. Es lógico, teniendo en cuenta que por Ley, la adquisición de la nacionalidad exige la residencia de la persona en España durante diez años de forma legal, continuada e inmediatamente anterior a la petición. Pero existen casos en los que el período de residencia exigido se reduce; estos son: cinco años: para la concesión de la nacionalidad española a aquellas personas que hayan obtenido la condición de refugiados, y dos años para los nacionales de países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Portugal o personas de origen sefardí.[13]

En el segmento latinoamericano predominan las ecuatorianas, colombianas, bolivianas y argentinas. Por su parte, otro grupo representativo de mujeres con doble nacionalidad pero en un mínimo porcentaje son las marroquíes.

Otro de los resultados que arroja este estudio, es que las nacidas entre el inicio de la década de los 70 y finales de los 80, representan la población inmigrante mayoritaria, representando el 60,33%. Esto significa que esa población femenina inmigrante está entre los 30 y 48 años de edad. Le sigue la población nacida en la década de los 60 que corresponde a un 19,54%, a continuación los nacidos en la década del 50 que corresponde al 8,6% y muy de cerca los nacidos en la década del 90 con un 8%.

El nivel de estudios predominante en la muestra corresponde al 33,72% de mujeres que han completado el bachillerato, el 17,44% con formación profesional. Le sigue el 15,70% de mujeres con estudios secundarios, el 11,63% con estudios primarios, el 8,14% con diplomado universitario y el 6,98% con licenciatura o grado universitario. Las mujeres sin ningún tipo de estudio corresponden al 3,49% y las mujeres con máster o doctorado llegan al 3%.

[13] Para ver más opciones consultar la web del Ministerio de Asuntos Exteriores: http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/InformacionParaExtranjeros/Paginas/Nacionalidad.aspx

Entorno familiar y redes de apoyo

En cuanto al estado civil de las mujeres inmigrantes, los resultados revelan que el 39,53% de las mujeres se encuentran casadas, el 30,23% son solteras, el 15,12% son divorciadas, el 5,81% son pareja de hecho y el 5,23% son separadas. En este entorno familiar se encuentra que el 28,82% de las familias están compuestas por tres miembros, el 24,12% son familias de dos personas, el 20% se componen de 4 personas, el 10,59% de 5 personas y el 9,41% de una sola persona. Las familias con seis o más personas lo componen el 7% restante.

Es evidente la falta de redes familiares entre la población femenina inmigrante en Málaga. El 52% de las encuestadas no tienen familiares en la ciudad, el 11,56% tienen tan sólo un familiar cercano, el 9,25% tiene 3 familiares y el 8,67% dos familiares. Como dato destacado, el 3,47% de las mujeres tiene 10 familiares cercanos en la ciudad.

Las mujeres encuestadas a nivel de entrevista personal, concluyen que en la ciudad han formado familias alternativas con amigos y amigas de su país de origen o de vecinos y conocidos españoles donde encuentran redes de apoyo. Así mismo, reconocen que la existencia de las diversas asociaciones de inmigrantes ha suplido en muchos casos esa necesidad de apoyo, compañía y actividades diversas a donde pueden acudir para formarse o vivir momentos de ocio.

La ola migratoria

La mayor ola migratoria llegó a Málaga a finales de 1990 y tuvo su máximo pico hacia 2005. En adelante se observa un leve descenso que se hace más significativo a partir de 2009. Los porcentajes indican lo siguiente: en 2000 llegaron el 8,33% de las encuestadas, y entre 2001 y 2004 el 28,57%, en 2005 el 4,76%, mientras que 2006 sube al 11,31%. En 2007 se mantuvo el 6,55%, incrementándose en 2008 al 7,14%, de ahí en adelante el descenso es notorio hasta 2016 donde los porcentajes no llegan al 3% año, salvo en 2011 que alcanza el 4,76%.

Como se expuso anteriormente, el 31% de las encuestadas posee la nacionalidad española, por lo cual ha superado los permisos de residencia y la situación de irregularidad, el 23,70% posee autorización de residencia definitiva, el 15% tiene autorización de residencia y trabajo temporal, el 10,98% está empadronada pero sin autorización de residencia y/o trabajo, el 7,51% tiene tarjeta familiar de ciudadano de la Unión Europea, el 5,78% solo tiene autorización de residencia, y el 4,62% no está empadronada ni tiene autorización de residencia.

En entrevistas personales, la mayoría de los casos de situación de legalidad y el avance del mismo se desarrolla paulatinamente con el tiempo de estadía en Málaga, sin embargo, existen algunos casos aislados que deberían mirarse de manera prioritaria (por petición de las mismas), donde algunas mujeres con más de 15 años de inmigración aún no tienen ni siquiera la primera tarjeta de residencia, siguen en la ilegalidad, debido a que en ninguno de sus trabajos han sido contratadas formalmente sino de forma irregular.

La situación laboral y los años difíciles

Respecto a la situación laboral actual los resultados son los siguientes: el 47,06% de las encuestadas que representan a la población femenina inmigrante en Málaga están trabajando formalmente dadas de alta en la Seguridad Social, el 28,24% está desempleada, el 20% trabaja sin contrato y sin Seguridad Social y el 4,71% está totalmente inactiva.

Para conocer el tipo de ocupación de las mujeres a su llegada a Málaga, se trabajaron 28 variables diferentes, el resultado fue evidente, el servicio doméstico ha sido el primer trabajo al que ha accedido este colectivo. El 37,5% corresponde al servicio domestico como externa y el 28,57% al servicio doméstico como interna. Muy por debajo se encuentran con prácticamente el mismo porcentaje, el de auxiliar domiciliaria/geriatría con un 4,76%, y el de camarera con un 4,17%.

Actualmente y después de los difíciles años de crisis que golpearon con fuerza a la población inmigrante, el 30,25% de las mujeres tiene contrato temporal, mientras que el 24,69% sigue trabajando sin contrato. Por su parte, el 20,37% tiene un contrato indefinido y el 9,88% trabaja con un contrato por horas. Sólo el 8% son autónomas.

La jornada laboral evidencia la precariedad de la mujer inmigrante a este nivel. El 61,15% trabajan o han trabajado antes de quedar sin empleo a tiempo parcial, menos de 30 horas, media jornada o por horas, mientras que el 38,85% trabajan a tiempo completo. Siendo más específicos, El 23,53% trabaja entre 11 y 20 horas a la semana, el 20,5% menos de 10 horas a la semana, el 20,5% de 21 a 30 horas semanales, el 17,65% de 31 a 40 horas, y el 11,03% de 41 a 50 horas.

Otro dato relevante, es que el 43,71% de las mujeres son contratadas directamente por el empleador, el 25,83 siguen trabajando sin contrato, el 13,25% por empresas de trabajo temporal, y el 5,96 por una empresa intermediaria o subcontratista.

El 28,57% de las mujeres no tiene compañeros de trabajo, teniendo en cuenta que el servicio doméstico y el acompañamiento a personas mayores es su principal fuente de trabajo. El 27,89% que tienen compañeros son en su mayoría españoles. Así mismo, el 17% tiene algunos compañeros de trabajo también inmigrantes, el 15,65% mitad y mitad, y el 10,88% trabaja solo con otros inmigrantes.

Los salarios de las mujeres inmigrantes siguen siendo precarios. Más de la mitad de la muestra revela que apenas alcanza el salario mínimo interpersonal o menos, un 57,86%. Por su parte, el 20,75% gana entre 650 y 1.499 euros, mientras que el 16,35% gana menos de 300 euros al mes.

Las escasas redes familiares y las compatriotas juegan un papel importante en la búsqueda de empleo para la mujer inmigrante. El 23,72% de la muestra han conseguido su último trabajo gracias a un familiar mujer, el 21,15% por una compatriota mujer, el 12,82% por sí misma, el 12,82% por una amiga o conocida española y el 12,18% por un amigo o conocido español. El porcentaje restante por un anuncio, una agencia de empleo temporal o una ONG.

Entorno social y familiar

El 34% de los ingresos familiares de las familias de las mujeres objeto de la muestra corresponde al rango de 600 a 1000€ mensuales, el 25,77% recibe menos de 600€ mensuales, el 15,95% no posee ingresos en este momento, el 11% de 1.001 a 1.500€, el 6,75% recibe de 1.501 a 2.000€, y el 5,52% más de 2.001€.

Como se observa, a mayor salario menor porcentaje de familias beneficiadas. En las entrevistas personales, una de las grandes preocupaciones de la mujer y su entorno familiar, es la falta de recursos económicos suficientes para poder cumplir con sus obligaciones mensuales, por lo cual, gran parte de ellas debe acudir a asociaciones para beneficiarse de alimentos gratuitos y de ropa, debido a que a pesar de tener trabajo el salario de quienes aportan a la familia es demasiado precario y no cubre las necesidades básicas.

El tema de la vivienda, los resultados revelan que el 63% de las encuestadas vive en piso de alquiler, el 20,61% tiene casa en propiedad, el 11,52% vive en una habitación alquilada en piso compartido, y menos del 2% en viviendas cedidas por amigos, familiares o una ONG. Respecto a las mujeres inmigrantes con vivienda en propiedad comprada antes de la crisis, ahora luchan por no perder sus casas.

Por la misma situación, actualmente el 57,23% de la muestra no envía dinero a su país de origen, el 23,5% si envía, pero menos de 100 euros al mes. El 13,86% envía entre 101 y 200 euros al mes, y sólo el 5,42% envía más de 200 euros al mes.

Al preguntar a las mujeres cuáles han sido los principales problemas derivados de la crisis económica, las respuestas por orden de afección fueron las siguientes: malestar psicológico por la situación de dificultad económica y laboral, bajos salarios y malas condiciones de trabajo, desempleo de algunos miembros de su familia, y la dificultad para pagar los gastos básicos familiares.

A pesar de todas las vicisitudes, el 57,9% de las mujeres quieren quedarse en España y establecerse de manera permanente en Málaga, pues encuentran es esta ciudad un “oasis” donde se sienten acogidas y felices. Por otro lado el 19,8% no tiene un plan determinado, y solo el 11,70% esperan volver a su país de origen en un futuro.

A pesar de la situación laboral difícil, en entrevista personal la mayoría de las encuestadas reconocen que no vuelven a su país debido a que allí no encuentran la asistencia y la acogida que encuentran en España. Para ellas es muy importante que sus hijos se puedan educar de manera gratuita y guardan la esperanza de subir en la escala social y económica gracias a que sus hijos tiene esa posibilidad que les es negada en su país.

Así mismo, saben que aunque no tengan recursos económicos para alimentos, siempre van a contar con la asistencia de la administración municipal y de las diferentes organizaciones sociales que a través del Banco de Alimentos o los economatos suplen esa necesidad básica.

La carga del hogar y las situaciones de discriminación

Es evidente que las tareas del hogar siguen siendo en su mayoría una labor que está en manos de la mujer inmigrante. El 76,83% de las mujeres realizan las tareas de cocina sin ayuda de otro miembro de la familia, el 66,67% de las mujeres se encargan de la limpieza del hogar, el 61% de las mujeres realiza la compra, el 54% de las mujeres lleva a los niños al colegio, ésta tarea es compartida por su pareja en un 19,81%. El apoyo a los deberes de los hijos lo hacen las mujeres en un 62,6%, y las gestiones cotidianas (pago de recibos, búsqueda de becas o ayudas), lo hacen el 63,7% de las mujeres.

En cuanto a los temas de discriminación por la condición de mujeres inmigrantes, el 64,5% de las mujeres asegura no haber sufrido discriminación en la ciudad de Málaga, mientras un 39,53% dice haberlas sufrido.

En las entrevistas personales, de nuevo Málaga es considerada por las mujeres inmigrantes como una ciudad ideal para vivir, sobre todo por el buen acogimiento de los la ciudadanía a los habitantes foráneos, el espíritu de solidaridad, las oportunidades de progreso, el acompañamiento de la administración local al colectivo inmigrante y la existencia de asociaciones dispuestas a ayudar en los diferentes aspectos.

Consultando al 39,53% de las mujeres que han sufrido algún tipo de discriminación, los lugares donde han experimentado este rechazo son los siguientes: en la calle, en la sanidad y en el trabajo.

El 30% asegura que se ha sentido discriminada cuando ha sido tratada con adjetivos y palabras que ridiculizan su origen geográfico, nacional o religioso, otro grupo dice haber sido rechazada en una entrevista de empleo, o haber recibido una paga menor que otra persona con la misma ocupación y experiencia. También se destaca el haberse negado el empleador a pagarle vacaciones, despido u otras condiciones pactadas, por último, el haber evitado que esté en puestos de cara al público o de trato con personas.

CAPÍTULO IV: INFORME DE PROPUESTAS DE CARA A MEJORAR LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN LABORAL Y SOCIAL DE LA MUJER INMIGRANTE EN MÁLAGA

4.1. Políticas de integración social y laboral de la población inmigrante en Málaga apoyadas a nivel institucional.

Fortalecer el gobierno local a través de procesos de participación ciudadana ha sido prioritario para Málaga durante los últimos años. Es por ello, que el III Plan Marco de Ciudadanía y Convivencia (2016-2019) muestra en su apartado sobre la inmigración, las diferentes actuaciones que el Ayuntamiento de la ciudad lleva a cabo desde hace varios años para integrar a este colectivo, y las nuevas propuestas de cara a los siguientes tres años.

El reto es alcanzar una verdadera convivencia, más que una coexistencia, de manera que la diversidad se convierta en un activo fundamental de cara al crecimiento económico y bienestar de la urbe, así como en un elemento fundamental de la "cultura" de la ciudad.

Facilitar a la población inmigrante, información y orientación adecuada sobre los recursos existentes, es uno de los objetivos de este plan, al igual que apoyar las acciones realizadas por las asociaciones de inmigrantes y proinmigrantes, apoyar proyectos a través de la Convocatoria Anual de Subvenciones, fomentar la participación ciudadana a través del Consejo Sectorial que ostenta las competencias de inmigración y realizar acciones directas como la consolidación de las mesas de convivencia donde las personas extranjeras y autóctonas comparten y debaten la realidad de su entorno, son algunas de las actuaciones que el Ayuntamiento de Málaga lleva a cabo en materia de inmigración y convivencia.

PLAN DE INMIGRACIÓN Y CONVIVENCIA

OBJETIVO GENERAL

Fomentar la integración y la convivencia entre toda la ciudadanía malagueña, incluidas las personas inmigrantes, a través de la participación de agentes sociales, de la formación en valores de la ciudadanía y del acceso adecuado a los servicios públicos de la población inmigrante.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	INDICADORES
1. Gestionar y coordinar la política municipal en materia de inmigración.	1. Dar a conocer las políticas del Ayuntamiento de Málaga en materia de inmigración.	1. Difusión de información sobre el derecho de los/las inmigrantes al voto en las convocatorias electorales. 2. Difusión en los medios de comunicación de las actividades llevadas a cabo por el Área en materia de inmigración, fomentando un lenguaje y una imagen inclusiva. 3. Mantener la emisión de un programa radiofónico semanal sobre la temática, desarrollando contenidos con análisis de género, visibilizando la realidad de las mujeres inmigrantes en Málaga.	-Número de difusiones. -Número de actividades difundidas. -Número de programas al año.

PLAN DE INMIGRACIÓN Y CONVIVENCIA			
	2. Fomentar la plena igualdad y el respeto a la diversidad.	4. Impulsar medidas para la lucha contra la discriminación a través de campañas de sensibilización, formación y educación, garantizando un lenguaje y una imagen inclusiva.	- Número de campañas.
		5. Creación y mantenimiento de la Oficina Municipal de Coordinación de ayuda al Refugiado/a.	-Número de usuarios/as
		6. Coordinación de la ayuda ofrecida a las personas refugiadas por parte de la ciudadanía, empresas y otros agentes sociales.	-Número de propuestas ofertadas.
		7. Realizar campañas de sensibilización a la población malagueña sobre la necesidad de contar con una política de asilo.	-Número de campañas.
		8. Reuniones periódicas con las ONG´s que trabajan en este campo.	-Número de reuniones. -Número de ONG´s.
		9. Difusión de las actividades programadas en esta materia por las diferentes ONG´s, fomentando un lenguaje y una imagen inclusiva.	-Número de campañas. -Número de actividades difundidas.

PLAN DE INMIGRACIÓN Y CONVIVENCIA			
	3. Mejorar los mecanismos de coordinación y participación con otras áreas municipales y agentes sociales implicados en el desarrollo de las políticas de inmigración.	10. Realizar una campaña de fomento del empadronamiento en coordinación con el padrón municipal, para prever el impacto social y económico de la población inmigrante y su acceso a servicios y actividades, fomentando un lenguaje y una imagen inclusiva. 11. Facilitar contactos y búsqueda de acuerdos con administraciones, organismos e instituciones públicas y privadas. 12. Participar en el Foro Andaluz y Foro Provincial de la Inmigración.	-Número de campañas. -Número de actuaciones. -Número de reuniones a las que se asiste.
2. Optimizar el presupuesto y los recursos municipales destinados a la población inmigrante y a las políticas de inmigración.	4. Hacer eficaz la disponibilidad y acceso a los recursos municipales.	13. Mantener la Convocatoria Anual de Subvenciones en concurrencia competitiva en materia de inmigración.	-Número de solicitudes presentadas. -Número de proyectos subvencionados inmigración. -Presupuesto. -Número de proyectos con perspectiva de género.

PLAN DE INMIGRACIÓN Y CONVIVENCIA			
	5. Desarrollar proyectos y programas en materia de inmigración e interculturalidad.	14. Buscar posibles vías de financiación y formular y presentar proyectos de inmigración y convivencia. 15. Fomentar estudios en materia de inmigración.	-Número de solicitudes presentadas. -Número de proyectos subvencionados. -Importe de las subvenciones. -Número de estudios. -Nombre de los estudios.
	6. Facilitar a la población inmigrante, información y orientación adecuada sobre los recursos existentes.	16. Continuar con el programa de intervención y mediación comunitaria en los diferentes distritos para facilitar el acceso a los servicios y mediar en la resolución de conflictos. 17. Actualización continua "Guía de recursos municipales para la población extranjera" en diferentes idiomas, fomentando un lenguaje y una imagen inclusiva. 18. Mantener el funcionamiento de la Oficina Municipal de Atención al Extranjero/a del Ayuntamiento de Málaga.	-Número de participantes en promociones (Hombres y mujeres). -Número de promociones atendidas. -Número de actuaciones de intervención. -Número de casos de mediación. -Número de actualizaciones al año. - Número de usuarios/as OMAE. - Número de tipo de consultas OMAE. - Nivel de satisfacción OMAE.

PLAN DE INMIGRACIÓN Y CONVIVENCIA			
		19. Mantenimiento del servicio de asesoramiento telefónico a las personas extranjeras.	-Número de usuarios/as servicio telefónico. -Número de tipo de consultas del servicio telefónico.
3. Fortalecer la relación y coordinación entre el Ayuntamiento y las entidades dedicadas a la inmigración.	7. Lograr la participación de agentes sociales implicados, en el Consejo Sectorial que ostenta las competencias en materia de inmigración.	20. Promover la celebración del Consejo Sectorial que ostenta la competencia en materia de inmigración, recomendando a las entidades y asociaciones representadas, que fomenten una asistencia equilibrada de mujeres y hombres. 21. Favorecer el desarrollo de mesas de debate.	-Número de reuniones CSDSVI. -Número de participantes CSDSVI (hombres/mujeres). - Número de mesas de debate. -Número de participantes (hombres/mujeres).

PLAN DE INMIGRACIÓN Y CONVIVENCIA			
4. Fomentar la convivencia y el intercambio cultural entre los diferentes colectivos de inmigrantes y la población autóctona de la ciudad.	8. Favorecer la participación activa de la ciudadanía para construir un modelo de convivencia intercultural.	22. Realización de eventos anuales, encuentros y jornadas para fomentar la participación de la población malagueña y de los/las inmigrantes. 23. Mantenimiento de un calendario de festividades religiosas mayoritarias de la población inmigrante que vive en la ciudad, y apoyar la difusión de sus celebraciones.	-Número de eventos. -Especificar eventos. -Número de participantes. (Hombres/mujeres) -Número de actualizaciones.
	9. Promover planes de formación que favorezcan la integración, la prevención y la interculturalidad.	24. Apoyar cursos de formación a nivel educativo y ciudadano en materia de inmigración y formación de valores. 25. Formar sobre inmigración y extranjería al personal del Ayuntamiento, incluyendo el análisis, en su caso, desde la perspectiva de género. 26. Coordinación y apoyo con entidades para facilitar la formación y el acceso laboral a mujeres en riesgo de exclusión social. 27. Fomentar espacios de intercambio, formación y reflexión.	-Número de cursos realizados. -Tipología de los cursos. Especificar. -Número de formaciones. -Número de asistentes (Mujeres/ hombres). -Número de participantes. -Número de personas que acceden al mercado laboral.(Mujeres/ hombres). -Número de reuniones celebradas.

4.2: Medidas para mejorar la inserción laboral de las mujeres inmigrantes en Málaga.

Uno de los fundamentos de este Estudio ha sido analizar la información recabada a nivel cuantitativo, pero también realizar entrevistas personales y reunir a un grupo interdisciplinar de expertos y conocedores del tema que trabajan en los diferentes organismos e instituciones, y que pueden aportar soluciones e ideas para elaborar una serie de recomendaciones tendientes a responder a las necesidades más apremiantes de la comunidad inmigrante femenina que vive en Málaga.

Esta aportación cualitativa al Estudio nos permite un acercamiento más directo a la problemática de la mujer, la cual es referente de trabajo diario para personas e instituciones que laboran de manera directa o indirecta con la comunidad inmigrante.

Para recibir esta aportación se realizó una reunión delegados de las siguientes entidades:

Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Málaga; Área de Metodología de las Ciencias del comportamiento de la Universidad de Málaga; Málaga Acoge; ACCEM, Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes; Asociación de Ecuatorianos en Málaga (Asimec); Asociación Así es Colombia (ASIC); Cooperación y Desarrollo con el norte de África (CODENAF); Asociación Búlgara para la Integración y el Desarrollo Cultural, "Rosa Búlgara" Málaga; el Consulado de Ecuador en Málaga; Asociación Palmira de Apoyo al Pueblo Sirio; y Asociación Uyamaa.

Resumen de aportaciones en el tema de la inserción laboral:

- Parte de la precariedad laboral se debe a que, por lo general, las mujeres inmigrantes poseen un nivel bajo de estudios y no tanto al hecho de ser inmigrantes. Una situación similar se observa en las mujeres españolas con bajo nivel de estudios. Hay trabajos que no requieren mucha cualificación laboral (cajera de supermercado o dependienta de comercio) que también podrían ser ocupados por inmigrantes. Sin embargo no se ven. Una posible causa podría ser el bajo conocimiento del idioma y las costumbres. La solución sería fomentar aún más los cursos de español, pero también cursos de hábitos y costumbres españolas y malagueñas (frases hechas, refranes, costumbres locales, etc).

- Un sector que podría vincularse al impulso laboral de la mujer inmigrante es el de la hostelería, mediante la presentación de eventos gastronómicos en los que se invitaría a jefes de cocina de hoteles y restaurantes para que ofrezcan la posibilidad de disponer de sus espacios para la demostración de platos típicos del país, que podrían dar lugar posteriormente a la contratación de personal.

- Trabajar con las empresas para que dentro de sus departamentos de recursos humanos tengan en cuenta a la mujer inmigrante, dando a conocer el presente estudio y las

políticas de inserción e igualdad que adelanta la ciudad. Se requiere de un trabajo más intenso en la realización de convenios entre grandes empresas y el Ayuntamiento de Málaga.

- Se propone ofrecer un servicio de orientación integral para la mujer inmigrante: conocimiento del idioma, la cultura y costumbres de España, la realidad laboral y las posibilidades de inserción, capacitación en todos los sentidos y acompañamiento jurídico.

- Hacer un trabajo con enfoque empresarial a nivel de la mujer inmigrante que vive en Málaga. Muchas de ellas tienen como única posibilidad el emprendimiento, pues conocen un oficio pero no saben cómo vivir de él. Orientar todo el proceso de creación de una microempresa, desde la idea inicial hasta la elaboración de un proyecto, la búsqueda de financiación y el acompañamiento en la primera etapa. Todo ello respaldado por una fuerte motivación.

- Para las mujeres con formación más allá de la secundaria es necesario buscar mecanismos que ayuden en la homologación de títulos para que puedan desempeñar trabajos más acordes con su capacidad profesional. Es difícil asumir los costes económicos que se exigen para homologar.

- La mujer inmigrante al no contar con una red familiar permanente necesita solucionar el cuidado de sus hijos en horarios no lectivos. Por ello se propone la creación de guarderías públicas con horarios no convencionales para apoyar el trabajo de las mujeres inmigrantes y malagueñas, que además son cabeza de familia y deben laborar en horas que no coinciden con los horarios escolares.

4.3: Medidas para mejorar la inserción social y las políticas de igualdad en este sector poblacional.

- A nivel de aceptación de la comunidad inmigrante, se debería fomentar y apoyar actividades como conferencias y exposiciones, donde se resalten las aportaciones de la inmigración a la economía, demografía, servicios y cultura de la sociedad española.

- Podría vincularse igualmente a la Universidad, estableciendo algunas becas o premios para trabajos orientados a la inmigración y su vinculación positiva a la sociedad, contando para ello con los departamentos de Antropología, Geografía económica, Microeconomía y Educación comparada, entre otros.

- Existen casos extremos donde mujeres con más de 15 años de estancia en Málaga aún no tienen una situación regular de residencia, pues han trabajado durante ese tiempo sin

ningún tipo de contrato. Se hace necesario que las mujeres actúen y no permitan ese tipo de abusos generalmente por miedo.

- Realizar más actividades tendientes a dar a conocer las diversas culturas que viven en Málaga. A parte de la Semana de las Culturas, y de otras actuaciones por parte del Ayuntamiento, sería interesante de cara a la ciudadanía mostrar de manera más amplia la realidad cultural en todos sus aspectos de los nuevos malagueños que conviven a diario con el malagueño autóctono. Lograr que la convivencia sea cada vez más natural rompiendo las barreras culturales.

- Lograr que el tejido malagueño incorpore en su realidad a las otras culturas, que se extienda ese conocimiento multicultural para que la realidad migratoria se incorpore de una manera más amplia sobre todo en los niveles educativos.

- Teniendo en cuenta que casi el 40 por ciento de las mujeres inmigrantes que viven en Málaga han sufrido algún tipo de discriminación, se propone realizar más campañas tendientes a disminuir los actos de racismo y xenofobia que impiden una correcta inclusión social de los representantes de todas las culturas de la ciudad.

AGRADECIMIENTOS

Organizaciones

- Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes
- Asociación de Ecuatorianos en Málaga (Asimec)
- Asociación Amigos de Bolivia (AMIBOL)
- Asociación Así es Colombia (ASIC)
- Asociación Hispano Rumana Armonía
- Asociación de Mujeres Africanas para las Iniciativas y el Desarrollo Global (DIGLAW)
- Cooperación y Desarrollo con el norte de África (CODENAF).
- Asociación de Paraguayos en Málaga
- Asociación Senegal (SUNUGAL)
- Asociación Búlgara para la Integración y el Desarrollo Cultural "Rosa Búlgara" Málaga.
- Asociación Ruso Parlantes Andalucía Juntos
- Consulado de Ecuador en Málaga
- Consulado de Paraguay en Málaga
- Consulado de Ucrania en Málaga
- Oficina Municipal de Atención al Extranjero Ayuntamiento de Málaga
- Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo Ayuntamiento de Málaga

Personales

-Marcos Ruiz Soler, Profesor Titular del Área de Metodología de las Ciencias del comportamiento en la Universidad de Málaga.
-Ahmed Kalifa, de la Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes, por su esfuerzo en la traducción de la encuesta al Árabe.
-Adel Baba de la organización Cooperación y Desarrollo con el norte de África (CODENAF), por su gran ayuda en la traducción de la encuesta al Árabe.
-Bob Burger, por su disposición en la traducción de la encuesta al inglés.
-Arturo Rodríguez Menéndez, por la revisión de la traducción al francés.
-Belén Tamarit, abogada Oficina Municipal de Atención al Extranjero del Ayuntamiento de Málaga.
-Roberto Suárez, Asociación de Ecuatorianos en Málaga (Asimec).
-Boyca Angelova, Asociación Búlgara para la Integración y el Desarrollo Cultural "Rosa Búlgara" de Málaga.
-Orobola Akinradewo, Asociación de Mujeres Africanas para las Iniciativas y el Desarrollo Global (DIGLAW).
-Marco Ponce, Cónsul de Ecuador en Málaga.
-Rafael Marín, coordinador del Mundialito sin fronteras, por colaborar con la elaboración de encuestas en el marco del evento.
-Elvira Croitoru, de la Asociación Hispano Rumana Armonía.
-A las 173 mujeres inmigrantes malagueñas que colaboraron llenando la encuesta.
(Incluir personas, asociaciones de proinmigrantes y entidades que participen en la reunión interdisciplinar).

BIBLIOGRAFÍA

Muñoz Comet, Jacobo (2016). INMIGRACIÓN Y EMPLEO EN ESPAÑA *de la expansión a la crisis económica.* Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

INMIGRACIÓN Y CRISIS EN ESPAÑA (2015), Xavier Alonso C, Miguel Pajares A, Luís Recolons A. Fundació Migra Studium.

LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA (2000-2007): *Del control de flujos a la integración de los inmigrantes*. Héctor CEBOLLA BOADO (Universidad Nacional de Educación a Distancia) y Amparo GONZÁLEZ FERRER (Universitat Pompeu Fabra).

LA INFLUENCIA DE LA CRISIS ECONÓMICA EN LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS INMIGRANTES: El DESEMPLEO (junio 2010*). Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones*, Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, Consejería de Empleo. Junta de Andalucía. Tema OPAM no. 2.

EL IMPACTO DE LA CRISIS ECONÓMICA EN LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES INMIGRANTES. (Diciembre 2012).*Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones*, Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, Consejería de Empleo. Junta de Andalucía. Tema OPAM no. 7.

Joan Lacomba (2004), *Migraciones y desarrollo en Marruecos*. Madrid. Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación. (Pgs: 253, 238, 85).

F.J. Calderón Vázquez (2012). *Málaga Cosmopolita. Convivencia Multicultural en una Málaga Plural*, III Beca Málaga Participa. Crazy Badger Media SLU.

Fernando López Castellano, Fernando García Quero y Mourad Aboussi (2012). *Empresariado Inmigrante, instituciones y desarrollo.* Comares Ediciones Granada.

Instituto de Estudios Ceutíes (2002), *Inmigración, Multiculturalidad y Convivencia.* Francisco Herrera Clavero, Francisco Mateos Claros, Santiago Ramírez Fernández, Mª Inmaculada Ramírez Salguero y José María Roa Venegas (coordinadores).

Estrella Gualda Caballero (2011). *Las aportaciones positivas de la inmigración: Miradas desde Andalucía*. Grupo de Investigación Estudios Sociales e Intervención Social, Universidad de Huelva, Facultad de Trabajo Social.

La situación de las personas refugiadas en España (Informe 2012). Comisión Española de Ayuda al Refugiado.

Estudio sobre la Situación Laboral de la Mujer inmigrante en España (2015), Organización internacional para las Migraciones, representación España.

Ayuntamiento de Málaga, III PLAN MARCO DE CIUDADANÍA Y CONVIVENCIA 2016 -2019, disponible en la siguiente web.
(http://participa.malaga.eu/portal/menu/seccion_0001/secciones/subSeccion_0008)

La integración de los inmigrantes a través de la formación y el empleo en Málaga, Fundación CIEDES, Cuaderno nº 12 del II Plan Estratégico de Málaga. (2011).

Reglamentación para la adquisición de nacionalidad española por residencia en: REAL DECRETO 1004/2015, de 6 de noviembre. (BOE) núm.267, de 7 de noviembre de 2015, páginas 105523 a 105535.

Estadísticas población extranjera 2016. Ayuntamiento de Málaga, Gestión Tributaria, Delegación de Economía y Hacienda. Fuente: Padrón Municipal.

ANEXO 1

GLOSARIO BÁSICO SOBRE TEMÁTICA DE INMIGRACIÓN[14]

Administración de fronteras - Gestión de los flujos autorizados de hombres de negocios, turistas, migrantes y refugiados y de la detección y prevención de la entrada ilegal de extranjeros en un Estado determinado. Las medidas para la administración de las fronteras incluyen la imposición, por parte de los Estados, de requisitos de visado; sanciones contra las compañías de transporte que traen extranjeros en forma irregular a un Estado y la intercepción en alta mar. Las normas internacionales exigen un equilibrio entre la facilitación del ingreso de verdaderos viajeros y la prevención de ingreso de viajeros, por razones inapropiadas o con una documentación falsa o no válida.

Apátrida - Persona que ningún Estado considera como nacional suyo, conforme a su legislación. (Art. 1 de la Convención sobre el estatuto de los apátridas, de 1954). Como tal, un apátrida no tiene aquellos derechos atribuibles a la nacionalidad, como por ejemplo, en el contexto de la protección diplomática de un Estado en que el principio aplicable es que un Estado solamente puede ejercer la protección diplomática en favor de sus nacionales. Por tanto, el apátrida sólo podrá disfrutar de la protección diplomática "en el momento del perjuicio y en la fecha de la presentación oficial de la reclamación, tenga residencia legal y habitual en ese Estado." (Art. 8 del proyecto de artículos sobre la protección diplomática, adoptado por la CDI, en 2004). No tiene, además, los derechos inherentes a la condición de residente legal y habitual en el Estado de residencia temporal, ni el derecho al retorno, en el caso de que viaje.

Asimilación - Adaptación de un grupo social o étnico -generalmente una minoría- a otro. Asimilación significa la adopción del idioma, tradiciones, valores y comportamientos e incluso de cuestiones vitales fundamentales y la modificación de los sentimientos de origen. La asimilación va más allá de la aculturación.

Desplazados internos - Personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a huir o dejar sus hogares o su residencia habitual, particularmente como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, situación de violencia generalizada, violación de los derechos humanos o desastres naturales o humanos y que no han atravesado una frontera de un Estado internacionalmente reconocido. (Principios Rectores de los desplazamientos internos, Doc. ONU, E/CN.4/1998/53/Add.2.).

[14] Derecho Internacional sobre Migración N°7 - Glosario sobre Migración, 2006. OIM.

Emigración - Acto de salir de un Estado con el propósito de asentarse en otro. Las normas internacionales de derechos humanos establecen el derecho de toda persona de salir de cualquier país, incluido el suyo. Sólo en determinadas circunstancias, el Estado puede imponer restricciones a este derecho. Las prohibiciones de salida del país reposan, por lo general, en mandatos judiciales.

Fuga de cerebros - Emigración de personas capacitadas o talentosas de su país de origen a otro país, motivada por conflictos o falta de oportunidades.

Ganancia de cerebros- Inmigración de personas capacitadas o talentosas de otro país.

Gestión migratoria - Término que se utiliza para designar las diversas funciones gubernamentales relacionadas con la cuestión migratoria y el sistema nacional que se encarga, en forma ordenada, del ingreso y la presencia de extranjeros dentro de los límites de un Estado y de la protección de los refugiados y otras personas que requieren protección.

Inmigración - Proceso por el cual personas no nacionales ingresan a un país con el fin de establecerse en él.

Libertad de circulación - Este derecho está basado en tres elementos fundamentales: libertad de circulación en el territorio de un Estado (Art. 13 (1) de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948: "Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado."), derecho a salir y a regresar a su propio país. (Art. 13 (2) de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948: "Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país").

Migración facilitada - Migración facilitada - Migración regular alentada o estimulada, haciendo que el viaje de las personas sea más fácil y conveniente. Ello puede comprender distintas medidas, entre las cuales, por ejemplo, la modernización del sistema de visado o procedimientos y personal más eficiente en la inspección de los pasajeros.

Migración forzosa - Término genérico que se utiliza para describir un movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas. (Por ejemplo, movimientos de refugiados y de desplazados internos, así como personas desplazadas por desastres naturales o ambientales, desastres nucleares o químicos, hambruna o proyectos de desarrollo).

Migración laboral - Movimiento de personas del Estado de origen a otro con un fin laboral. La migración laboral está por lo general regulada en la legislación sobre migraciones de los Estados. Algunos países asumen un papel activo al regular la migración laboral externa y buscar oportunidades de trabajo para sus nacionales en el exterior.

Migración ordenada - Movimiento de personas de su lugar de residencia a otro, respetando la legislación que regula la salida y el viaje del país de origen, el tránsito y el ingreso en el territorio del país de tránsito o receptor.

Migrante - A nivel internacional no hay una definición universalmente aceptada del término "migrante." Este término abarca usualmente todos los casos en los que la decisión de migrar es tomada libremente por la persona concernida por "razones de conveniencia personal" y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello. Así, este término se aplica a las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales y materiales y sus perspectivas y las de sus familias.

Migrante calificado- Trabajador migrante que por sus competencias recibe un tratamiento preferencial en cuanto a su admisión en un país distinto al suyo. Por esas razones, está sujeto a menos restricciones en lo que respecta a la duración de su estadía en el país receptor, al cambio de empleo y a la reunificación familiar.

Migrante documentado - Migrante que ingresa legalmente a un país y permanece en él, de acuerdo al criterio de admisión.

Migrante económico - Persona que habiendo dejado su lugar de residencia o domicilio habitual busca mejorar su nivel de vida, en un país distinto al de origen. Este término se distingue del de "refugiado" que huye por persecución o del refugiado de facto que huye por violencia generalizada o violación masiva de los derechos humanos. También se usa para hacer referencia a personas que intentan ingresar en un país sin permiso legal y/o utilizando procedimientos de asilo de mala fe. Asimismo, se aplica a las personas que se establecen fuera de su país de origen por la duración de un trabajo de temporada (cosechas agrícolas), llamados "trabajadores de temporada" o temporeros.

Migrante irregular - Persona que habiendo ingresado ilegalmente o tras vencimiento de su visado, deja de tener status legal en el país receptor o de tránsito. El término se aplica a los migrantes que infringen las normas de admisión del país o cualquier otra persona no autorizada a permanecer en el país receptor (también llamado clandestino/ ilegal/migrante indocumentado o migrante en situación irregular).

Trabajador de temporada - Todo trabajador migrante cuyo trabajo, por su propia naturaleza, dependa de condiciones estacionales y sólo se realice durante parte del año. (Art. 2 (2) (b) de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, de 1990).

Naturalización - Concesión de la nacionalidad por un Estado a un extranjero mediante un acto formal individual. El derecho internacional no prevé normas detalladas relativas a la naturalización, pero reconoce la competencia de cada Estado de naturalizar a personas que no son sus nacionales y que solicitan ser nacionales de ese Estado.

Normas internacionales mínimas - Los Estados están obligados a observar normas mínimas establecidas por el derecho internacional relativas al tratamiento de extranjeros en su territorio (o de la propiedad de estas personas). Así, por ejemplo, el Estado violaría el derecho internacional y estas normas mínimas si incurriera en denegación de justicia, en el retraso injustificado de un procedimiento judicial o de acceso a los tribunales.

País de origen - País del cual procede un migrante o flujos migratorios (legal o ilegal).

País receptor - País de destino o tercer país que recibe a una persona. En el caso del retorno o repatriación, también se considera país receptor al país de origen. País que, por decisión ejecutiva, ministerial o parlamentaria, ha aceptado recibir anualmente un cupo de refugiados o de migrantes.

Reasentamiento - Reubicación e integración de personas (refugiados, desplazados internos, etc.) en otra área geográfica, generalmente en un tercer país. Es el asentamiento duradero de refugiados en un país distinto al de refugio. Este término abarca generalmente la parte del proceso que se inicia con la selección de refugiados a ser reasentados y que concluye con la ubicación de refugiados en una comunidad en el país del reasentamiento.

Refugiado (reconocido) - Persona que con "fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país". (Art. 1 (A) (2), de la Convención sobre el Estatuto de Refugiado de 1951, modificada por el Protocolo de 1967).

Remesa - Suma de dinero ganada o adquirida por no nacionales, trasferida a su país de origen.

Repatriación - El derecho individual de un refugiado o de un prisionero de guerra de regresar al país de nacionalidad en determinadas condiciones está previsto en varios instrumentos internacionales. (Convenciones de Ginebra de 1949 y los Protocolos de 1977, Reglamento sobre las leyes y costumbres de la guerra terrestre, anexo a la Cuarta Convención de La Haya de 1907, Instrumentos de derechos humanos así como también el derecho internacional consuetudinario). El derecho a la repatriación se confiere a la persona a título individual y no a la autoridad que la retiene. Además, la repatriación, está sujeta a la obligación de la autoridad de liberar a las personas elegibles (soldados y civiles) y a la obligación del país de origen de recibir sus propios nacionales.

Trata de personas - La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. (Art. 3 (a) del Protocolo para prevenir, suprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 2000).

Xenofobia - Odio, repugnancia u hostilidad hacia los extranjeros. En el ámbito internacional no hay una definición aceptada de xenofobia aunque puede ser descrita como actitudes, prejuicios o conductas que rechazan, excluyen y, muchas veces, desprecian a otras personas, basados en la condición de extranjero o extraño a la identidad de la comunidad, de la sociedad o del país. Hay una relación muy estrecha entre racismo y xenofobia, términos difíciles de separar.

ANEXO 2 (encuesta completa en español)

Encuesta para conocer la situación laboral y social de la mujer inmigrante en Málaga

Por favor, responda de manera sincera esta encuesta que es anónima y servirá para mejorar las políticas de integración y desarrollo de la mujer inmigrante en Málaga.

P1. País de nacimiento.

P2. ¿Tiene otra nacionalidad? Cuál.

P3. Año de nacimiento.

P4. ¿Qué permisos de residencia y trabajo tiene actualmente?

Ni empadronada ni autorización de residencia y/o trabajo.	1
Empadronada pero sin autorización de residencia y/o trabajo.	2
Irregularidad sobrevenida (He perdido el permiso de residencia y trabajo).	3
Solo autorización de residencia.	4
Autorización de residencia y trabajo temporal.	5
Autorización de residencia definitiva.	6
Tarjeta de familiar de ciudadano de la Unión Europea.	7
Permiso de estudios.	8
Nacionalidad española.	9
Otro (Por ejemplo, tarjeta por reagrupación familiar) Especificar:	10

P5. ¿Cuál es su situación laboral actual?

Trabajando formalmente (dada de alta en la Seguridad Social).	1
Trabajando sin contrato y sin seguridad social.	2
Desempleada (no tiene trabajo actualmente pero lo está buscando).	3
Inactiva (Ni trabaja, ni tiene intención de hacerlo, no está buscando trabajo:	4

P6. Cuál es su máximo nivel de estudios finalizados?

Sin estudios.	☐	1
Primaria (5-12 años).	☐	2
Secundaria (13-16 años).	☐	3
Bachillerato (17-18 años).	☐	4
Formación profesional.	☐	5
Diplomado universitario.	☐	6
Licenciatura o grado universitario.	☐	7
Master.	☐	8
Doctorado.	☐	9

P7. ¿Estado civil?

Casada.	☐	1
Pareja de hecho.	☐	2
Soltera.	☐	3
Separada.	☐	4
Divorciada.	☐	5
Viuda.	☐	6
Otro.	☐	7

A continuación le vamos a preguntar por los miembros que forman su hogar familiar en la actualidad:

P8. ¿Cuántas personas viven en su casa en este momento? Por favor, indique el número.

P9. ¿Tiene otros Familiares en Málaga? Indique el número.

P10. Indique el año en que llegó por primera vez a España.

P11. ¿Cuál fue su primer empleo en Málaga?

Servicio doméstico interna.	☐	1
Servicio doméstico externa.	☐	2
Auxiliar domiciliaria/geriátrica.	☐	3
Peón de la construcción.	☐	4
Trabajadora cualificada de la construcción.	☐	5
Pequeña empresaria de la construcción.	☐	6
Peón agrícola.	☐	7
Pequeña empresaria agrícola.	☐	8
Camarera.	☐	9
Cocinera.	☐	10
Pequeña empresaria hostelería.	☐	11
Limpieza de oficinas, comunidades de vecinos, etc.	☐	12
Operaria industrial no cualificado.	☐	13
Trabajadora cualificada de la industria.	☐	14
Peluquera.	☐	15
Repartidora/Transportes.	☐	16
Operaria logística (mozo de almacén, reponedores, etc).	☐	17
Otros trabajos manuales no cualificados.	☐	18
Dependienta de comercio.	☐	19
Pequeña empresaria de comercio.	☐	20
Cajera supermercado.	☐	21
Administrativa.	☐	22
Vigilante de seguridad.	☐	23
Fuerzas armadas (suboficiales).	☐	24
Fuerzas armadas (oficiales).	☐	25
Profesionales y técnicos (profesora, maestra, enfermera, médico, contable, publicista y, en general, empleadas de alta cualificación).	☐	26
Directivas.	☐	27
No trabajo de forma remunerada.	☐	28
Otro.	☐	29

Las siguientes preguntas se refieren a su trabajo actual. En caso de no tener ahora, piense en el último que tuvo.

P12. ¿Qué tipo de contrato tiene?

Contrato indefinido.	☐	1
Contrato temporal.	☐	2
Contrato fijo discontinuo.	☐	3
Por obra y servicio.	☐	4
Contrato de prácticas.	☐	5
Contrato por horas.	☐	6
Trabaja como autónoma.	☐	7
Sin contrato.	☐	8
Otros (Especificar) _____	☐	9

P13. Señale el tipo de jornada.

Tiempo completo.	☐	1
Tiempo parcial (30 horas, media jornada, por horas, etc.	☐	2

P14. Señale el tipo de contrato.

Contratada por medio de una Empresa de Trabajo Temporal (ETT).	☐	1
Contratada por una empresa intermediaria o subcontratista.	☐	2
Contratada directamente por la empresa donde trabaja.	☐	3
Autónoma.	☐	4
Sin contrato.	☐	5

P15. Sus compañeros de trabajo actuales son mayoritariamente…

Todos son inmigrantes.	☐	1
La mayoría son inmigrantes.	☐	2
La mayoría son españoles.	☐	3
La mitad son inmigrantes y la mitad españoles.	☐	4
No tengo compañeros de trabajo ni los he tenido en mis trabajos. anteriores en España.	☐	5

P16. ¿Podría decirnos cuánto gana al mes? Si no tuviera un sueldo mensual, por favor haga un cálculo aproximado de cuánto gana al mes actualmente (o en su caso del último trabajo que ha tenido en Málaga).

Menos de 300 euros.	☐	1
De 300 € a 649 € (SMI)	☐	2
De 650 € a 1499 €	☐	3
De 1500 € a 1999 €	☐	4
De 2000 € a 2999 €	☐	5
3000 € o más	☐	6

P17. ¿Cómo consiguió su trabajo actual o su último trabajo?

Un familiar (hombre).	☐	1
Un familiar (mujer).	☐	2
Un compatriota. Alguien de su mismo país de origen (hombre).	☐	3
Una compatriota (mujer).	☐	4
Un inmigrante de otro país diferente al suyo (hombre).	☐	5
Un inmigrante de otro país diferente al suyo (mujer).	☐	6
Un amigo o conocido español.	☐	7
Una amiga o conocida española.	☐	8
Por mí misma (buscando ofertas de trabajo, dejando mi CV, etc.).	☐	9
Una agencia de trabajo temporal.	☐	10
Un anuncio de empleo.	☐	11
Una asociación ONG.	☐	12
SEPE: Servicio Público de Empleo Estatal (El antiguo INEM).	☐	13
Otro.	☐	14

P18. ¿Tiene usted actualmente otro trabajo además del principal?

Sí	☐	Pasar a P22
No	☐	Pasar a P23

P19. Si cuenta con un segundo empleo, indíquelo según el código de respuesta de la pregunta 11.

P20. En total, ¿cuántas horas trabaja a la semana contando todos sus empleos/trabajos?

Menos de 10 horas	☐	1
De 11 a 20 horas	☐	2
De 21 a 30 horas	☐	3
De 31 a 40 horas	☐	4
De 41 a 50 horas	☐	5
51 horas y más	☐	6

P21. ¿Trabaja habitualmente los fines de semana?

Sí	☐	1
No	☐	2

P22. En estos años de crisis ¿Cuántos meses cuántos meses estuvo sin trabajo?

Año	Nº meses desempleada	
2013	☐	1
2014	☐	2
2015	☐	3
Ninguno	☐	4

SITUACIÓN DOMÉSTICA Y SOCIAL

P23. ¿Cuáles son aproximadamente los ingresos netos mensuales de su hogar en Málaga (sumando los ingresos de todos los miembros de su familia que trabajan)?

Ningún ingreso	☐	1
Menos de 600 euros mensuales	☐	2
Entre 600 y 1.000 euros mensuales	☐	3
Entre 1.001 y 1.500 euros mensuales	☐	4
Entre 1.501 y 2.000 euros mensuales	☐	5
Más de 2001 euros mensuales	☐	6

P24. ¿Envía actualmente dinero a sus familiares/amigos en su país de origen?

No, no envío dinero	☐	1
Sí. Menos de 100 euros al mes	☐	2
Sí. Entre 101 y 200 euros al mes	☐	3
Sí. Más de 200 euros al mes	☐	4

P25. Su vivienda habitual es una…

Casa en propiedad	☐	1
Casa en alquiler	☐	2
Habitación alquilada en piso compartido	☐	3
Cedida por amigos/familiares	☐	4
Cedida por ONG´s	☐	5
Cedida por la administración	☐	6
Otro (especificar) _____	☐	7

P26. ¿Cuáles fueron sus principales problemas durante estos años de crisis en España? Seleccione los más importantes.

Malestar psicológico por la situación de dificultad económica y laboral.	☐	1
Tensiones en las relaciones familiares por la situación económica y laboral.	☐	2
Las situaciones de separación familiar como consecuencia de la migración.	☐	3
Las presiones de mis familiares en mi país de origen para que les envíe dinero.	☐	4
Bajos salarios y malas condiciones de trabajo (horario, contrato, etc.).	☐	5
Desempleo.	☐	6
Ingresos familiares bajos e inestables.	☐	7
Dificultad para pagar los gastos básicos familiares (alimentación, vivienda, etc).	☐	8
Que los hijos tengan que dejar los estudios para ponerse a trabajar.	☐	9
Violencia doméstica.	☐	10
Que mis hijos pasen demasiado tiempo solos por los horarios de sus padres.	☐	11
Irregularidad sobrevenida (perder la documentación/quedarme sin papeles).	☐	12
Otro (especificar): _____	☐	13

P27. En este momento, ¿Cuáles son sus planes e intenciones en España?

Quedarme y establecerme en España.	☐	1
No tengo un plan predeterminado.	☐	2
Volver a mi país de origen en breve.	☐	3
Volver a mi país de origen en un futuro.	☐	4
Alternar entre España y mi país de origen.	☐	5
Emigrar a otro país.	☐	6

28. ¿Quién realiza las siguientes tareas domésticas en su casa? Por favor, elija la persona que dedica más tiempo a realizar esas tareas en su familia. Responder una sola opción para cada una de las filas. (Marque el cuadro con una X).

	Yo misma	Mi pareja	Hijas	Hijos	Un familiar (mujer)	Un familiar (hombre)	Una amiga	Un amigo	Empleada doméstica	Nadie	Otro
Hacer la comida											
Limpiar y ordenar la casa											
Hacer la compra											
Acompañar al colegio a los niños											
Apoyo escolar a los niños											
Gestiones administrativas (permisos de residencia, facturas, solicitudes, etc.											

P29. Cuando realiza una de las actividades que ponemos a continuación ¿A quién acude? Responder una sola opción para cada una de las filas. (Marque el cuadro con una X).

	Un familiar (hombre)	Un familiar (mujer)	Un paisano. Alguien de su misma región de origen (hombre)	Una paisana mujer	Un compatrio-ta. Alguien de su mismo país de origen (Hombre)	Un compa-triota mujer	Un inmigrante de otro país diferente al suyo (hombre)	Un inmigrante de otro país diferente al suyo (mujer)	Un amigo o conocido español	Una amiga o conocida española	Una organi-zación social	Nadie	Otro
Para pedir pequeños préstamos o ayudas económicas acudo a:													
Para pedir apoyo para el cuidado de mis hijos acudo a:													
Para tener información sobre permisos de residencia y trabajo, becas y ayudas sociales, acudo a:													
Para realizar actividades de ocio y tiempo libre (ir al cine, ir al parque, pasear, etc.) acudo a:													

P30. ¿Estando en Málaga, ha sufrido discriminación por ser inmigrante?

Sí	☐	1
No	☐	2

Si su respuesta ha sido "Sí", responda las siguientes preguntas.
P31 ¿En qué ámbitos? Puede señalar varios.

En el trabajo	☐	1
En la escuela	☐	2
En el mercado	☐	3
En la sanidad	☐	4
En la calle	☐	5
En parques o instalaciones deportivas	☐	6
En la vivienda	☐	7
Otros (especificar):	☐	8

P32. Señale aquellas situaciones donde haya sufrido discriminación por ser inmigrante.

Le han rechazado en una entrevista de empleo.	1	☐
Le pagan menos que a otro trabajador nativo con la misma ocupación y experiencia.	2	☐
Le han acosado en el trabajo.	3	☐
Se han dirigido a usted con adjetivos y palabras que ridiculizan su origen geográfico, nacional, religioso etc.	4	☐
No le han querido hacer un contrato.	5	☐
Le han obligado a hacer trabajos que no le corresponden.	6	☐
Se han negado a pagarle las vacaciones, despido u otras condiciones pactadas.	7	☐
Han evitado que esté en puestos de cara al público o de trato con personas.	8	☐
Le han dado los peores trabajos y los horarios más duros.	9	☐
Le echaron del trabajo sin motivo.	10	☐
Ha tenido más problemas para promocionar, ascender, mejorar en su trabajo.	11	☐
Le han insultado, humillado/ha tenido peleas con sus compañeros/o sus jefes/as.	12	☐
Le han obligado a quitarse algún símbolo religioso o cultural (velo, etc.).	13	☐
Los clientes le han tratado mal y/o humillado.	14	☐
Se ha sentido más controlada y/o vigilada que los demás.	15	☐
No he sufrido situaciones de discriminación en el trabajo.	16	☐

ANEXO 3 (primerá página traducción inglés)

Survey to learn about labor and social situation of women immigrants in Malaga

P1. Survey par please, could you tell us what is your place of birth?
Country of birth: (record verbatim).

P2. ¿Do you have another nationality in addition to his country of birth? If Yes indicate what.
Country of nationality: (record verbatim).

P3. Please indicate the year of birth.

P4. ¿Could it tell us that residence and work permits has currently?

Neither enumerated nor authorization of residence or work.	1
Enumerated but without authorization of residence or work.	2
Sudden irregularity (I lost the residence permit and work).	3
Only residence authorisation.	4
Authorization of residence and temporary work.	5
Permanent residence authorisation.	6
Card of family member of citizen of the European Union.	7
Study permit.	8
Spanish nationality.	9
Other (for example, card by family reunification) specify:	10

P5. Current employment situation. Please could it indicate their current work situation?

Working formally (given high Social Security).	1
Working without a contract and without social security.	2
Unemployed (not currently working but looking for it).	3
Inactive (works, nor has intended it, is not looking for work)	4
Retired, student, housewife, etc.)	

ANEXO 4 (primera página traducción francés)

Sondage pour en savoir plus sur le travail et la situation sociale des femmes immigrées à Malaga

P1. Vous pouviez s'il vous plaît nous dire quel est votre lieu de naissance ? Pays de naissance : (compte rendu in extenso).

P2. Vous avez une autre nationalité en plus de son pays de naissance ? Si oui indiquer quoi. Nationalité : (compte rendu in extenso).

P3. Réalisé par faveur leur année de naissance.

P4. Pourrait nous dire que les permis de séjour et de travail a actuellement ?

- Ni énuméré ni autorisation de séjour ou de travail. ☐
- Énumérés, mais sans autorisation de séjour ou de travail. ☐
- Énumérés, mais sans autorisation de séjour ou de travail. ☐
- Seulement permis de séjour. ☐
- Autorisation de séjour et de travail temporaire. ☐
- Autorisation de résidence définitive. ☐
- Carte de membre de la famille du citoyen de l'Union européenne. ☐
- Permis d'études. ☐
- Nationalité espagnole. ☐
- Autre (par exemple, la carte de regroupement familial) préciser : _____ ☐

P5. Situation de l'emploi actuel. S'il vous plaît pourrait indiquer leur situation de travail actuelle ?

- Travaillant officiellement (étant donné la haute sécurité sociale). ☐
- Travail sans contrat et sans sécurité sociale. ☐
- Chômeurs (n'a pas de travail à l'heure actuelle, mais il a besoin). ☐
- Inactif (ou travaille, ou a l'intention de le faire, n'est pas recherche d'emploi : retraité, étudiant, femme au foyer, etc). ☐

ANEXO 5 (primera página traducción Árabe)

1. دولة مسقط راسك؟

2. هل لديك جنسية أخرى بالإضافة إلى بلد الولادة؟في حالة الإجابة اذكر ماهي بلد مسقط الرأس (تعليق حركي)

3. اذكر من فضلك سنة ولادتك؟

4. هل من الممكن أن تذكر لنا ما نوع ترخيص الإقامة و العمل الذي تتوفر عليه حاليا.

1. لا أتوفر على شهادة السكنى و لا على تصريح الإقامة و العمل.
2. أتوفر على شهادة السكنى بدون تصريح الإقامة و العمل.
3. وضعية غير شرعية مباغتة (فقدت ترخيص الإقامة و العمل)
4. فقط تصريح الإقامة.
5. تصريح الإقامة و العمل المؤقت.
6. تصريح الإقامة الطويلة الأمد.
7. بطاقة الإقامة من عائلة مواطن من الاتحاد الاوربي.
8. ترخيص الدراسة.
9. الجنسية الإسبانية.
10. حالات أخرى (مثلا: بطاقة التجمع العائلي.... يجب التحديد).

5. الوضعية المهنية الحالية من فضلك، يمكن لكم ذكر وضعيتكم المهنية الحالية

1. أعمل رسميا (مصرح بي في الضمان الإجتماعي).
2. أعمل بدون عقد و بدون تصريح في الضمان الإجتماعي.
3. عاطلة عن العمل (لا اتوفر حالياً على عمل، لكنني أبحث)
4. لا أشتغل و لا أنوي العمل، و لا أبحث عن عمل: متقاعدة، طالبة، ربة بيت...)

6. من فضلك، ماهو مستواك الدراسي؟

1. بدون دراسة
2. تعليم ابتدائي(5-12سنة)
3. تعليم ثانوي(13-16سنة)
4. شهادة الباكلوريا(17-18سنة)
5. تكوين مهني
6. شهادة جامعية